
**Informe Productos, Metas y Resultados (PMR)
Diciembre de 2017**

**Plan de Desarrollo Distrital 2016 -2020
“Bogotá Mejor para Todos”**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto
Abril de 2018

Beatriz Elena Arbeláez Martínez
Secretaria Distrital de Hacienda

José Alejandro Herrera Lozano
Subsecretario Técnico

Piedad Muñoz Rojas
Directora Distrital de Presupuesto

Jacqueline Andrade Zapata
Leonardo Alfonso Castiblanco Páez
Asesores
Dirección Distrital de Presupuesto

**Subdirección de Análisis y
Sostenibilidad Presupuestal**
Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora

Niria Janith Guerrero Guerrero
Carlos Humberto López Carmona
**Equipo técnico de Contenido y
Edición**

**Subdirección de Finanzas
Distritales**

Martha Cecilia García Buitrago
Subdirectora
Grupo de Profesionales

Subdirección de Desarrollo Social
José Humberto Ruíz López
Subdirector
Grupo de Profesionales

**Subdirección de Competitividad y
Gobierno**
Viviana Luz Torres Nuñez
Subdirectora
Grupo de Profesionales

**Subdirección de Gestión de la
Información Presupuestal**
Gloria Esperanza Segura Monsalve
Subdirectora
Grupo de Profesionales

PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la utilización de mecanismos sólidos para garantizar la transparencia e integralidad en el manejo presupuestal de los recursos públicos. Por ello, los ejercicios de rendición de cuentas se han venido efectuando a través de instrumentos financieros y de planeación como los informes de seguimiento a los Productos, Metas y Resultados -PMR-.

Es así como las Entidades de la Administración Distrital utilizan el PMR como herramienta de información y divulgación al Concejo de Bogotá, Entes de Control, Academia y en general, a la ciudadanía, sobre los principales alcances y logros obtenidos en relación con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá.

El informe de PMR contiene el detalle de participación en los recursos comprometidos de inversión directa por sector, así como el seguimiento a los indicadores sectoriales más representativos que permiten medir los efectos e impactos (beneficios) que la ciudad obtiene con los bienes y servicios ofertados, partiendo de la definición de una línea base y de la meta fijada para el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016 -2020 "*Bogotá Mejor para Todos*".

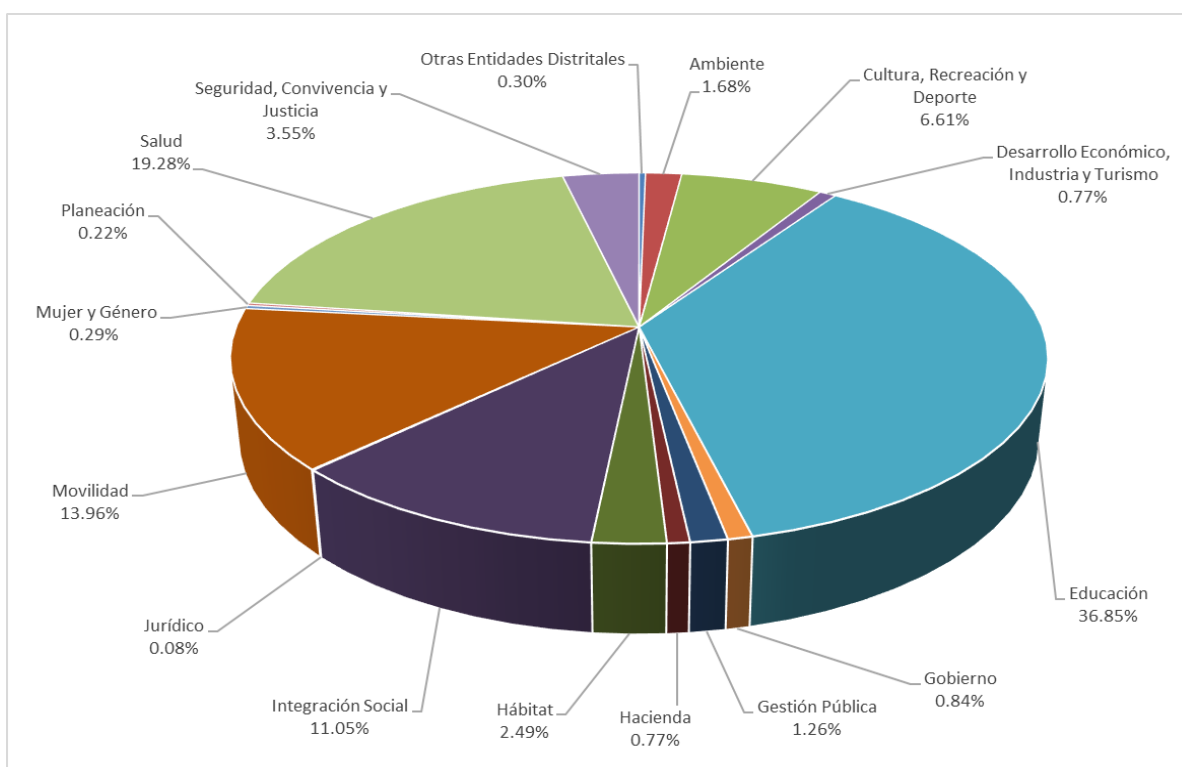
Las cifras presentadas en este informe corresponden a las registradas por las Entidades Distritales en el Sistema de Información del Presupuesto Distrital "*PREDIS – PMR*" y a la consignada en sus informes de gestión 2017 presentados a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Contenido

Ejecución de la Inversión Directa Sectorial – diciembre de 2017	6
SECTOR EDUCACIÓN	7
SECTOR SALUD	19
SECTOR MOVILIDAD	26
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	34
SECTOR GOBIERNO.....	43
SECTOR AMBIENTE	55
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	72
SECTOR HACIENDA	102
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO.....	108
SECTOR HÁBITAT	119
SECTOR GESTIÓN PÚBLICA	131
SECTOR PLANEACIÓN	135
SECTOR MUJER Y GÉNERO	141
ORGANISMOS DE CONTROL	145
SECTOR GESTIÓN JURÍDICA	151
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	153

Ejecución de la Inversión Directa Sectorial – diciembre de 2017

A 31 de diciembre de 2017, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual, sobre el total comprometido, estuvo concentrada principalmente en los Sectores de Educación (36,85%), Salud (19,28%), Integración Social (11,05%), Movilidad (13,96%) y Cultura, Recreación y Deporte (6,61%), ejecutando entre los cinco (5) sectores aproximadamente el 87,75% del total de los recursos comprometidos. El 12,25% restante, es ejecutado por los otros 11 sectores.



Fuente: Sistema PREDIS – Secretaría Distrital de Hacienda
 Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.

Bogotá D.C., ofrece amplias alternativas en espacios históricos, recreativos, deportivos, artísticos y académicos, que pueden enfocarse al propósito de ser una ciudad educadora, aprovechada por la comunidad educativa, para lo cual requiere desarrollar actividades de identificación y apropiación de espacios extracurriculares, con intercambio de saberes y estrategias innovadoras en ambientes de aprendizaje seguros, que permitan desarrollar prácticas pedagógicas en el contexto de cada localidad.

Sin embargo, los tiempos limitados para procesos de enseñanza y aprendizaje y para la implementación de prácticas pedagógicas pertinentes e innovadoras, repercuten en la calidad educativa en el Sistema Educativo Oficial y ha sido la principal dificultad para que los estudiantes puedan desarrollar diferentes habilidades a las académicas. Tener una jornada reducida, con infraestructuras insuficientes, que deben ser priorizadas para las coberturas en colegios de doble jornada, con un escaso compromiso familiar por el desarrollo de otras actividades de aprendizaje ha originado que los estudiantes asuman el rol de cuidadores de menores del núcleo familiar y efectúen labores de trabajo infantil.

Adicionalmente, el uso inadecuado del tiempo que permanecen los estudiantes fuera de la escuela ha creado un desequilibrio en la relación de corresponsabilidad entre la comunidad educativa, el Sistema Educativo Oficial y el Estado, que conlleva a la delincuencia, al consumo de sustancias psicoactivas, al pandillismo, a la explotación laboral, a la violencia intrafamiliar, generando falencias en las competencias básicas de

aprendizaje para la formación integral y falta de hábitos saludables.

La jornada contempla dentro de su organización 8 horas de atención para la básica primaria y secundaria, de las cuales 7 deben ser efectivas en clase y 1 hora de receso (descanso y almuerzo). A partir de aquí los colegios desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios, con estrategias pedagógicas alternativas y/o proyectos, que aporten al desarrollo integral de las y los estudiantes y al fortalecimiento de las áreas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994¹, “El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna”. Tratándose de preescolar, el tiempo dedicado a la jornada escolar corresponde como mínimo a 6 horas, de las cuales 5 son de trabajo directo con niños y niñas y 1 de receso (descanso y almuerzo).

Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	
Línea Base	4,00%
Meta Plan	30,00%
Ejecutado diciembre 2016	8,18%
Programado 2017	11,00%
Ejecutado diciembre de 2017	10,47%
Programado 2018	20,00%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

El indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes en jornada única, en relación con el total de estudiantes matriculados, con una meta esperada al final del cuatrienio del 30% de la matrícula total.

La estrategia presenta un avance del 10,47% de la matrícula oficial, cifra que corresponde a una matrícula de 82.581 estudiantes ubicados en 135 colegios de

¹ Por la cual se expide la ley general de educación.

los cuales 118 son distritales y 17 son en concesión.

Debido a que la oficialización de un colegio en Jornada Única implica surtir la ruta para la implementación de esta estrategia, pasando en primera instancia por la verificación y seguimiento de las condiciones de los componentes, se han realizado comités técnicos operativos con las dependencias competentes en aras de optimizar y tener control permanente y adecuado frente a las actividades que comporta la Gerencia de Jornada Única.

Estos comités técnicos han logrado coordinar acciones conjuntas entre la Gerencia y las dependencias, así como la revisión y el seguimiento de casos específicos de las instituciones y un plan de trabajo que permite ir resolviendo sus necesidades.

Se socializó el Kit de implementación de la Jornada Única en 92 colegios priorizados, el cual tiene como objetivo clarificar los pasos que deben surtir las Instituciones Educativas Distritales (IED) con el fin de realizar la resolución de Jornada Única y su posterior implementación. Este kit fue entregado a los Directores Locales y a los Pares de Acompañamiento Pedagógico (PAP).

Igualmente, fueron recibidas 45 cartas de intención para la implementación de Jornada Única de Instituciones que atendieron visitas por los componentes de: alimentación, infraestructura y dotaciones escolares. Posterior a esta visita, los colegios en compañía de los PAP elaboran la propuesta de Jornada Única para revisión y aprobación por la gerencia del proyecto. Adicionalmente el equipo de Jornada Única estuvo presente en diferentes consejos académicos y directivos a los cuales las IED realizaron la invitación para la socialización de la estrategia. Luego de realizar las visitas de verificación de componentes en las instituciones educativas que se postularon a jornada

única, se procedió a expedir la resolución 2000 del 10 de noviembre de 2017 “*Por la cual se autoriza a unas Instituciones Educativas Distritales (IED) para prestar el servicio público educativo en Jornada Única*”, en la cual se incluyeron 32 nuevos colegios de jornada única y 5 colegios que continuaron en el proceso de gradualidad en otros grados.

A través de las Estrategias de Acompañamiento Pedagógico en Ciudadanía y Convivencia, se ha identificado que el proceso de socialización y articulación desarrollado por los docentes con la comunidad educativa a través de reuniones con padres de familia, Consejos Directivos, Consejos Académicos y jornadas pedagógicas, ha permitido que no solo las directivas de las instituciones sino la comunidad en general identifiquen la importancia de desarrollar procesos en relación con la construcción de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía, como elementos transversales y primordiales en el proceso de formación.

La Capital se sintoniza con las discusiones vanguardistas que se adelantan en el mundo sobre pedagogía, donde “*el aprendizaje integral para el buen vivir*” constituye uno de los lineamientos que las Naciones Unidas establecen para el desarrollo humano. Es así como, el Distrito resulta pionero para el país, que ha definido la Jornada Única como derrotero fundamental de la política nacional educativa de los próximos años.

2. Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia.

El proyecto “*Educación Inicial de Calidad en el marco de la Ruta de Atención Integral a la primera Infancia*”, tiene como objetivo general atender integralmente y con calidad a niños y niñas del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta

integral de atenciones, garantizando sus derechos y favoreciendo su desarrollo integral.

Tomando como referencia los avances de la estrategia nacional “*De Cero a Siempre*”, la Administración Distrital decidió acogerse al marco conceptual y estratégico de la Atención Integral a la Primera Infancia, en términos de armonizar, ampliar y profundizar en los elementos técnicos y metodológicos de la política, de modo que el conjunto de atenciones pudiera ser monitoreado en el cumplimiento, con criterios de oportunidad, pertinencia, flexibilidad, continuidad y complementariedad, desde una perspectiva de reconocimiento y valoración de la diversidad.

Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	
Línea Base	14.183
Meta Plan	83.000
Ejecutado diciembre 2016	19.393
Programado 2017	40.500
Ejecutado diciembre de 2017	41.851
Programado 2018	55.000

Fuente: SED – Reporte PREDIS – PMR

Se suscribieron los convenios de asociación 1422 ICBF-SED-Compensar y 1423 ICBF-SED-Colsubsidio, con el objeto de garantizar la atención integral de los niños y niñas de educación inicial en 19 localidades de Bogotá D.C., en 184 colegios. A través de estos convenios se ha logrado la atención integral de 41.851 niños y niñas mediante la implementación de estándares de calidad en donde se han desarrollado acciones en los componentes familia, comunidad y redes, salud y nutrición, pedagógico y talento humano. En el componente de familia, comunidad y redes, se consolidaron los Planes de Acompañamiento a Familias, los cuales fueron elaborados a partir de las Lecturas de Realidad y en articulación con cada colegio. Así mismo,

se finalizó el desarrollo de acciones con familias planeadas para el año 2017 en el marco del plan de acompañamiento, teniendo como resultado el desarrollo de 3.393 encuentros con familias, los cuales fueron liderados por los profesionales de apoyo psicosocial en articulación con maestras, orientadoras y profesionales de los componentes salud y nutrición y pedagógico. Estos encuentros abordaron principalmente temáticas como cuidado y crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos, transiciones armónicas y efectivas, derechos de los niños y las niñas, crecimiento y desarrollo, el lugar de la familia en el desarrollo infantil, buen trato, hábitos y estilos de vida saludables, desarrollo integral y pilares de la educación inicial.

En el componente de salud y nutrición, en cuanto a la valoración nutricional se concretó la segunda toma de talla y peso de los niños y niñas en 184 Instituciones Educativas Distritales que reciben atención integral.

En cuanto al Plan de educación nutricional, se avanzó en la consolidación de los planes de educación nutricional con las correspondientes recomendaciones para cada uno de los colegios focalizados y se definió que este debe contemplar la difusión de información acerca de los alimentos y sus nutrientes y que debe proporcionar las herramientas para saber qué hacer y cómo actuar para mejorar la nutrición de los niños y niñas.

En el componente de Proceso Pedagógico, en la línea de acción de Asistencia Técnica al Ciclo Inicial, se avanzó de manera significativa en la consolidación de los documentos de Acuerdo de Ciclo, proceso atribuible al desarrollo de jornadas pedagógicas con las maestras, maestros y agentes educativos, donde además de reflexionar y discutir sobre el sentido que tiene el ciclo inicial para cada colegio, se procura la concreción y documentación de los

acuerdos y definiciones que como equipo de trabajo establecen frente a las intencionalidades del ciclo, las estrategias pedagógicas priorizadas, los ejes de desarrollo que orientan el quehacer y las formas de observar, valorar y realizar el seguimiento al desarrollo. Los 184 colegios focalizados han avanzado en el proceso.

En el componente de Talento Humano, de acuerdo con el rol que desempeña cada profesional o técnico contratado a través de la alianza con las Cajas y el ICBF, se orientó, diseñó y se avanzó en la ejecución de un plan de cualificación definido por cada componente de la atención integral, en donde a través de ejes orientadores se definieron las temáticas y metodologías para asegurar la cualificación del talento humano. Además, se contó con la contratación del 100% del talento definido para la implementación y apoyo de la atención integral.



Fuente: SED

3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir del año 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, logra mejorar la calidad de vida de cada una de las

familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100%
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	100%
Programado 2017	100%
Ejecutado diciembre de 2017	100%
Programado 2018	100%

Fuente: SED – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador se calcula a partir del número de estudiantes beneficiados con gratuidad total, respecto del total de estudiantes matriculados; se beneficiaron con la estrategia de gratuidad el 100% de los niños, niñas y jóvenes atendidos a través de la matrícula oficial.

4. Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de servicio al ciudadano.

El proceso de matrícula se ha modernizado a través de la migración al Sistema Integrado de Matrícula y la incorporación de nuevos canales de atención.

La línea base corresponde a la matrícula oficial del año 2015, la SED ha garantizado este proceso de matrícula moderno en el 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial. Con relación a la disminución de la matrícula se debe anotar que la tendencia histórica de la matrícula oficial es a la baja, como consecuencia de los cambios en los componentes de la dinámica demográfica, es decir, el cambio en la estructura por edad de la población, debido al descenso sostenido de la fecundidad por lo cual se dan generaciones cada vez menos

numerosas de personas y este cambio se va transmitiendo como oleadas a medida que esas generaciones avanzan en su curso vital (Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS, resumen ejecutivo, 2015, cambios demográficos, pág. 10).

Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno	
Línea Base	877.538
Meta Plan	830.000
Ejecutado diciembre 2016	827.615
Programado 2017	830.000
Ejecutado diciembre de 2017	788.708
Programado 2018	830.000

Fuente: SED Reporte PREDIS – PMR

Al finalizar el Plan de Desarrollo se contará con un módulo de estrategias de acceso y permanencia, el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) que permitirá contar con la información estadística de las instituciones educativas distritales en la web con la correspondiente georreferenciación.

Hasta diciembre de 2017, en materia de acceso y de garantía del derecho a la educación se beneficiaron 788.708 niños, niñas y jóvenes, que se encuentran matriculados desde pre jardín hasta grado 12 en el sector oficial.

La optimización de los procesos de verificación, atención al ciudadano, Contac Center, entre otros, ha facilitado a la comunidad educativa y en especial a los padres de familia, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo oficial de Bogotá.

5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar.

El indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de

concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio).



Fuente: SED

El logro alcanzado corresponde a un total de 784.952 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, incluidos refrigerios, desayunos y almuerzos escolares, garantizando así el derecho a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales en las jornadas mañana, tarde y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir complementos alimentarios durante su jornada escolar.

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar	
Línea Base	736.051
Meta Plan	780.646
Ejecutado diciembre 2016	752.686
Programado 2017	752.686
Ejecutado diciembre de 2017	784.952
Programado 2018	754.316

Fuente: SED – Reporte PREDIS – PMR

A través del componente de alimentación escolar y en el marco de la garantía del derecho a la educación y el derecho a la alimentación escolar, se entregan desayunos y almuerzos escolares en sitio y transportados (a sedes educativas que no cuentan con comedor escolar, en las cuales se encuentran matriculados estudiantes en jornadas extendida y única) al 100% de los estudiantes que manifiestan a través del rector, su voluntad de recibir desayunos y almuerzos durante su jornada escolar.

La entrega en sitio se lleva a cabo en 131 comedores escolares (127 en sitio y

4 cocinas móviles), los cuales se encuentran ubicados así: 23 en la localidad de Sumapaz y 108 en el resto de localidades.

Las cuatro cocinas móviles son las primeras en el país que se adquieren con el fin de entregar comida caliente en colegios que no cuentan con el espacio suficiente para construir un comedor escolar y cuentan con equipos de última tecnología para la preparación de alimentos (máquinas lavavajillas, hornos profesionales, procesadoras de vegetales, congeladores y licuadoras industriales, entre otras), con el fin de optimizar los tiempos de preparación de los alimentos y garantizar la calidad e inocuidad de los desayunos y almuerzos escolares.

De otra parte, con el fin de optimizar la operación de los comedores escolares, en el marco del Convenio de Asociación suscrito con COMPENSAR, se contrataron 108 facilitadores del servicio, los cuales apoyan a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes a la llegada al comedor escolar e informan las novedades que se puedan presentar durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control a las actividades que se desarrollan en torno al comedor escolar.

Además, los estudiantes de jornada única y extendida recibieron dos complementos alimentarios diarios, teniendo en cuenta la duración de su jornada escolar.

6. Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar.

La “Movilidad Escolar” ofrece a los estudiantes diferentes beneficios supeditados, en su mayoría, a la asistencia escolar, para garantizar la

permanencia y el traslado a quienes lo requieran, en condiciones de equidad y seguridad a través de las rutas escolares; los subsidios de transporte y la bicicleta como medio de transporte alternativo.



Fuente: SED

Considerando que los medios de la movilidad escolar están cambiando y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de transporte escolar se adapta al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, se promueve la racionalización del componente de Movilidad Escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementando la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar	
Línea Base	90.434
Meta Plan	156.421
Ejecutado diciembre 2016	130.937
Programado 2017	133.572
Ejecutado diciembre de 2017	141.413
Programado 2018	136.952

Fuente: SED – Reporte PREDIS – PMR

Actualmente los estudiantes cuentan con tres modalidades de beneficio: Ruta Escolar, Subsidio de Transporte y medio alternativo de transporte “Al Colegio en Bici”. La modalidad de Ruta Escolar presenta dos tipos de servicios diferenciados por el trayecto de la ruta,

definidos así: paradero – colegio, colegio – paradero y colegio, y dentro del proyecto Jornada Única y Jornada Extendida se ofrece transporte del colegio a los centros de interés y viceversa.

A través de las diferentes estrategias de Movilidad Escolar se posibilita el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Oficial, al otorgar beneficios, como parte del apoyo esencial para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los estudiantes de la ciudad de Bogotá de los grados 0 a 11, de extra-edad, con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y en condición de discapacidad, lo cual contribuye a contrarrestar la deserción de las aulas de clase y resolver parte de la problemática de desplazamiento de los estudiantes matriculados a más de 2 kilómetros de distancia del lugar de residencia.

Los logros alcanzados están ligados a dar cumplimiento al Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016 - 2020" en donde a través del Componente de Movilidad Escolar se ha contribuido a lograr el objetivo de tener una educación de calidad que fomente el desarrollo pleno del potencial de todos los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, con el Proyecto 1052 "Bienestar Estudiantil para Todos", el componente de "movilidad escolar" tiene por objetivo promover el acceso y la asistencia escolar, ofreciendo diferentes modalidades y servicios de transporte, de forma segura, sostenible y eficiente, a los estudiantes que lo requieran de acuerdo a su lugar de residencia y a la ubicación de la oferta pública educativa; en ese sentido, para la vigencia 2017, se logró beneficiar a 141.413 estudiantes del Distrito, así: 28.644 estudiantes en la modalidad de rutas escolares, 4.373 estudiantes en la modalidad de "Al Colegio en Bici", 39.659 estudiantes con subsidios de transporte y 68.737 estudiantes se movilizaron mediante el desarrollo de jornada única y extendida.

7. Número total de estudiantes matriculados en Pregrado.

Corresponde al número de estudiantes matriculados en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante la vigencia.

Número total de estudiantes matriculados en Pregrado	
Línea Base	24.000
Meta Plan	26.500
Ejecutado diciembre 2016	23.656
Programado 2017	24.108
Ejecutado diciembre de 2017	23.215
Programado 2018	24.780

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Para el mes de diciembre el número total de estudiantes matriculados es de 23.215 alcanzando el 96% de lo establecido en la meta para este año. Sin embargo, es de tener en cuenta que el número de matriculados disminuyó en el segundo semestre debido a los graduados, que a la fecha ascienden a 2.114.

8. Número total de estudiantes matriculados en Posgrado.

Determina el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Número total de estudiantes matriculados en Posgrado	
Línea Base	1.200
Meta Plan	3.426
Ejecutado diciembre 2016	2.781
Programado 2017	2.979
Ejecutado diciembre de 2017	2.681
Programado 2018	2.979

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

De acuerdo con los resultados obtenidos, para el segundo semestre el número de

matriculados disminuye, debido a los egresados. Para la vigencia 2017 se cuenta con 2.681 matriculados correspondientes al 90% de la meta 2017.

9. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Este indicador busca determinar la tendencia de ingreso por vigencia a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado	
Línea Base	5.700
Meta Plan	10.216
Ejecutado diciembre 2016	6.195
Programado 2017	6.385
Ejecutado diciembre de 2017	6.521
Programado 2018	7.947

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

10. Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades.

Corresponde al número de programas ofrecidos por las diferentes facultades y centros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, encaminados a mejorar y actualizar el nivel de conocimientos, destrezas o habilidades profesionales, tecnológicas y técnicas, que no conducen a título.

Los cursos de educación no formal o educación continuada de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas son la respuesta a las diferentes necesidades de capacitación y formación que pueden tener en un momento determinado los habitantes de las localidades y del área metropolitana de Bogotá D.C. Las

diferentes propuestas buscan suministrar herramientas para la argumentación y la participación crítica y propositiva.

Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea Base	1.350
Meta Plan	1.500
Ejecutado diciembre 2016	2.128
Programado 2017	1.741
Ejecutado diciembre de 2017	2.174
Programado 2018	1.790

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Respecto a la programación para la vigencia 2017, este indicador supera la meta en el 25%.

11. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada	
Línea Base	20.000
Meta Plan	50.505
Ejecutado diciembre 2016	42.679
Programado 2017	34.125
Ejecutado diciembre de 2017	42.008
Programado 2018	35.150

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas como entidad educativa contempla en su oferta académica los cursos de educación no formal o educación continuada; con el propósito de contribuir y aumentar el nivel de formación de sus usuarios. Esta gestión impacta positivamente al Distrito Capital al incrementar el número de personal capacitado en diferentes competencias laborales.

Para la vigencia 2017, se registraron 42.008 asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

12. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.

Con este indicador se pretende determinar la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad reconocidos por el MEN son aquellos que contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. De igual forma, constituyen espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas. De manera paralela se trabaja en la re-acreditación de programas, así como en la acreditación institucional.

Para la vigencia 2017 se logra el cumplimiento del 70% de este indicador.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad	
Línea Base	10
Meta Plan	36
Ejecutado diciembre 2016	17
Programado 2017	30
Ejecutado diciembre de 2017	21
Programado 2018	24

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

13. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.

Corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar de producción exigido por Colciencias para ser categorizados.

Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS	
Línea Base	90
Meta Plan	120
Ejecutado diciembre 2016	112
Programado 2017	112
Ejecutado diciembre de 2017	118
Programado 2018	118

Fuente: Universidad Distrital – Reporte PREDIS – PMR

La categorización dada por COLCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos existentes que da visibilidad de la información de estos grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en perfiles de integrantes y producción.

La meta de categorización de los grupos de investigación ante Colciencias ha sido cumplida exitosamente en la vigencia 2017.

14. Avance del sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares, ajustado e implementado.

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, específicamente en el proyecto estratégico “Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica”, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP, se propone la creación de un sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, cuyo propósito central es integrar una propuesta conceptual, metodológica y

operativa en función de distintos módulos que reportan información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y secundarias, basada no solo en la percepción de la política desde sus actores en los contextos escolares, sino en el diálogo, con distintas clases de documentos, además del análisis del entorno, de la coyuntura educativa en Bogotá y su relación con referentes de carácter nacional e internacional.

En este accionar se integran varios tipos de documentos: (1) de política, entre los que se ubican los marcos, leyes, normas, decretos y acuerdos; (2) de gestión, tomados de entidades como el Ministerio de Educación Nacional -MEN, la Secretaría de Educación del Distrito -SED, las Direcciones Locales, las Instituciones Educativas Distritales -IED y otras entidades externas al sector educativo; y (3) estudios producidos por entidades y organismos reconocidos en el Sector Educativo.

La meta para el año 2020 es tener un Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital, en los contextos escolares, ajustado e implementado. La funcionalidad de este sistema se visualiza no solo para hacer seguimiento a la política del actual gobierno distrital desde los contextos escolares, sino también desde horizontes temporales más amplios, como herramienta fundamental de consulta para tener información de la política teniendo en cuenta distintas dimensiones, por ejemplo: a) sujetos involucrados en el proceso educativo - docentes, directivos docentes, estudiantes, padres de familia, b) instituciones: la escuela, la familia, la comunidad, la empresa c) saberes: disciplinas, ejes temáticos transversales; y otras dimensiones que se construirán a partir del diseño y los estudios que consoliden el sistema.

Entre los retos del sistema están: 1) El uso efectivo de la información: es necesario contar con mecanismos de

comunicación útiles, pertinentes y oportunos para la toma de decisiones y 2) Contar con un soporte tecnológico robusto y de fácil acceso para distintos usuarios: investigadores, autoridades educativas, docentes, entre otros.

A 31 de diciembre de 2017 se avanzó en el ajuste del sistema de categorías que orienta la indagación y en particular la construcción de instrumentos cuantitativos y cualitativos, a partir del análisis del documento que plantea las bases del Plan Sectorial de Educación, las consultas a los profesionales responsables en las diferentes unidades de la SED y la revisión de la documentación generada en las Direcciones de la misma acerca de cada uno de los proyectos de inversión y los programas a implementar en los colegios de la ciudad.

Igualmente se han establecido los ejercicios técnicos a ser utilizados en la consulta a fuentes primarias, a saber: encuesta, entrevistas, grupos focales, y cartografías sociales. Asimismo, la muestra específica para la aplicación de la encuesta y los colegios seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos para la indagación cualitativa; se han llevado a cabo cuatro (4) ejercicios de la validación de instrumentos; se realizó el pilotaje de los instrumentos en instituciones educativas; se definió la estrategia operativa de la recolección de información primaria y secundaria.

Se avanzó en el análisis documental de la producción académica de la SED y de los informes de gestión que dan cuenta de las líneas estratégicas de calidad educativa para todos y equipo por la educación por el reencuentro, la reconciliación y la paz – ERRP, y en el ajuste de la estrategia comunicativa a partir de la revisión de la herramienta de soporte (micrositio). Igualmente, se avanzó en un 98% en la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos en las instituciones educativas, y se

realizó el análisis de resultados de información cualitativa y cuantitativa.

Adicionalmente se cuenta con los siguientes documentos:

- Documento técnico con la estrategia operativa y de movilización social para la consulta a fuentes primarias, en la primera aplicación del Sistema.
- Documentos técnicos con el análisis documental a la producción académica y a los informes de gestión de la SED, relacionados con las líneas estratégicas Calidad educativa para todos y ERRP.
- Documentos técnicos que dan cuenta del trabajo de campo y los resultados de la información cualitativa y cuantitativa de las líneas estratégicas Calidad educativa para todos y ERRP.

En cuanto a la Metodología de Evaluación de Impacto (MEI), al mes de septiembre se diseñó la ruta para la aplicación de la metodología en su fase de trabajo de campo, se realizó la aplicación de los instrumentos del trabajo de campo, el análisis de la información derivada de la aplicación de instrumentos y la consolidación de los resultados del proyecto “*La escuela y la ciudad: una mirada desde los derechos de los niños, niñas y jóvenes de los colegios distritales de Bogotá, D.C.*”; en cuanto a la revisión, ajuste y validación de la metodología de Evaluación de impacto (MEI) a aplicarse a proyectos de investigación del IDEP en futuras vigencias, se realizó la revisión analítica de la literatura de metodologías de evaluación de impacto, la metodología actual y de las últimas aplicaciones.

Se acabó la primera aplicación del Sistema de Seguimiento a la Política Pública Educativa en los Contextos Escolares- SISPED- en el marco del Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*”, correspondiente a la Fase 2 del desarrollo del Sistema SISPED, con carácter de pilotaje.

Porcentaje de Avance del sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares ajustado e implementado.

Línea Base	0,0%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado diciembre 2016	10,0%
Programado 2017	35,0%
Ejecutado diciembre de 2017	35,0%
Programado 2018	25,0%

Fuente: IDEP – Reporte PREDIS – PMR

El objetivo del SISPED es hacerle seguimiento a la Política Educativa Distrital (Plan Sectorial de Educación) a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, y en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas:

- La línea 1, Calidad Educativa para Todos en sus 4 ejes: - Eje 1: Bogotá Reconoce a sus Maestros, Maestras y Directivos - Eje 2: Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica - Eje 3: Uso del Tiempo Escolar: Jornada Única y Extendida - Eje 4: Desarrollo integral de la educación media y
- La línea 2, Equipo por la Educación para la Reconciliación, el Reencuentro y la Paz.

La primera aplicación con carácter de pilotaje se realizó en 60 colegios entre los que se encuentran: 4 rurales y 56 colegios con las siguientes características: pequeños (menos a 800 estudiantes – matrícula oficial), colegios medianos (de 800 a 2.000 estudiantes – matrícula oficial), colegios grandes (de 2.000 a 3.600 estudiantes – matrícula oficial) y colegios muy grandes (más de 3600 estudiantes – matrícula oficial); y contó con la participación de 1.073 estudiantes de educación Inicial, básica primaria, básica secundaria y educación media, 1.073 acudientes y 903 maestros y directivos.

De la primera aplicación, el IDEP y la SED disponen de:

- Información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias sobre la implementación de la política educativa en los contextos escolares y del avance del Plan Sectorial de Educación en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*”.
- Información documental de fuentes secundarias sobre la implementación de la política educativa en los contextos escolares y del avance del Plan Sectorial de Educación en el período de “*Bogotá Mejor para Todos*”.
- Igualmente, se dispone de información oportuna, pertinente y útil para tomar mejores decisiones en términos de ampliación, modificación o ajuste de políticas, programas y proyectos educativos en el Distrito Capital, sobre la implementación de la política educativa en los contextos escolares y el avance del Plan Sectorial de Educación.

SECTOR SALUD

1. Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna.



Fuente: Archivo SDS / Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS.

Para el periodo enero a noviembre de 2017 se registraron 23 casos de muerte materna para Bogotá, residentes en las subredes Norte (n=7) en las localidades de Barrios Unidos (n=1), Engativá (n=2) y Suba (n=4) casos; Sur Occidente (n=8) en las localidades Bosa (n=5), Kennedy (n=2) y Fontibón (n=1); Sur (n=6) residentes en la localidad de Ciudad Bolívar (n=6); Centro Oriente (n=1) residente en la localidad de La Candelaria, y 1 caso sin información de sitio de residencia notificado por el Instituto de Medicina Legal. Con respecto al 2016, se demuestra reducción total ciudad de 3 casos.

El mayor número en ocurrencia de muertes maternas para el periodo enero a noviembre de 2017 se encuentra en mujeres de 30 a 34 años con el 39,1% (n=9), el grupo 25 a 29 años con 30,4% (n=7), las edades extremas 15 a 19 y mayores de 35 años aportan el 13% (n=3) cada grupo y se presenta solo el 4,3% (n=1) entre las mujeres de 20 a 24 años.

Las principales actividades realizadas, entre otras, para cumplir las metas del indicador, fueron las siguientes:

Porcentaje de Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna	
Línea Base	23,3%
Meta Plan	50,0%
Ejecutado diciembre 2016	24,0%
Programado 2017	25,0%
Ejecutado diciembre de 2017	23 casos
Programado 2018	35,0%

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

* Ejecutado: Se reportan casos presentados en la vigencia 2017. Dato Preliminar.

- Participación en el plan de choque en el marco del pacto por la atención segura de madres y niños en Bogotá, se realizaron 14 visitas de intervención, institucional, inmediata e integrada a IPS y a 2 EAPB; gestión, desarrollo y participación de reuniones con actores claves de la atención de materno infantil en el Distrito.
- Se realizan canalizaciones para atención por servicios de salud y a tratamiento médico nutricional. Así como a Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para apoyo nutricional. Durante las acciones de seguimiento se identificaron gestantes con signos y síntomas de alarma y sin adherencia al control prenatal, las cuales fueron canalizadas a los servicios de salud.
- Desde el proceso de gestión de programas se realizó seguimiento a la atención por parte del sector salud a Entidades Administradoras de Planes de Atención en Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios (EAPB, IPS) de casos de mujeres con bajo peso gestacional, evidenciando recuperación del estado nutricional en algunos de los casos; así mismo, fueron remitidas a otros sectores (Secretarías de Educación, Integración Social, ICBF, otros)

aquellos casos que requieren ayudas sociales.

- Según información del módulo SIRC (Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia), se ha identificado y gestionado en los diferentes espacios de vida cotidiana, la activación de la ruta de mujeres gestantes o en puerperio y mujeres con bajo peso gestacional con canalización a Secretaría Distrital de Integración Social para su vinculación a programas de apoyo alimentario.
- Desde el espacio vivienda se caracterizaron familias con gestantes remitidas por SISVAN (Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional) de las cuales se intervinieron y realizan acciones de Promoción de la salud integral a la gestante y su recién nacido.
- El espacio educativo abordó instituciones educativas donde se desarrollaron sesiones de grupo conversacional con el componente AMARTE a estudiantes y grupos prioritarios con orientación en salud a gestantes con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal.
- Desde el espacio público se realizó en grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias, la concertación de acuerdos e iniciativas de trabajo relacionados con la protección de la gestación y de los recién nacidos, planes de acción estratégicos en implementación y evaluación a partir de grupos focales.
- Se logra incluir bajo el marco del pacto por la atención segura de madres y niños en Bogotá, el compromiso de actores e instituciones relacionadas con la garantía del derecho a la salud de mujeres gestantes, niños y niñas del Distrito, como profesionales de enfermería, especialistas ginecobstetras, además

de agremiaciones de aseguradoras e instituciones de otros sectores.

2. Número de personas afiliadas al Régimen Subsidiado.

Mediante la línea de acción “Aseguramiento Social Universal”, la Secretaría Distrital de Salud (SDS) adelanta el diseño y puesta en marcha de estrategias de divulgación y fortalecimiento de un mecanismo ágil y eficiente para garantizar la cobertura del aseguramiento a la totalidad de la población elegible para los subsidios en salud.

Número de personas afiliadas al régimen subsidiado	
Línea Base	1.291.158
Meta Plan	1.334.667
Ejecutado diciembre 2016	1.166.823
Programado 2017	1.291.158
Ejecutado diciembre de 2017	1.175.245
Programado 2018	1.197.148

Fuentes: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

* BDUA - FOSYGA, corte a 31 de diciembre de 2017.

Se garantizó la continuidad de 1.175.245 personas en el régimen Subsidiado en Salud.

En Bogotá a 31 de diciembre 2017, la cobertura de afiliación al SGSSS alcanzó el 94,2% del total de la población estimada por el DANE para el año 2017 la cual corresponde a 8.080.734 personas, siendo la población afiliada al régimen contributivo la que concentra el mayor porcentaje con el 77,1% (6.228.465), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que constituye el 14,5% (1.175.245) y los regímenes especiales y de excepción cuentan con el 2,6% (210.294). Quedando un remanente del 5,8% de Población Pobre No Asegurada-Vinculada, SISBEN 1 y 2 y población con puntaje superior a 54,6, que no se

encuentra afiliada a ninguno de los regímenes.

Se garantizó la prestación de los servicios de salud de todos los niveles de complejidad durante 2017, para la población pobre no asegurada que demandó servicios en el Distrito Capital (no afiliados y víctimas del conflicto armado); así como la atención de urgencias con actividades, intervenciones y procedimientos en los diferentes ámbitos de atención.

Población atendida en la vigencia: Al cierre del periodo, se realizaron 1.435.573 atenciones a la Población Pobre No Asegurada – Vinculada y atenciones No POSS, de los cuales el 93% (1.326.000) de las atenciones se realizó en la Red Pública Adscrita, el 6% (97.916) en la Red No Adscrita y el 1% (11.657) por Electivas.

Frente a la garantía del derecho a la salud a través de la universalización del aseguramiento en la población de infancia (Menores de 5 años) al cierre de la vigencia se encontraban afiliados al régimen subsidiado 99.684 menores correspondiente al 8,5% del total de la población afiliada a este régimen (1.175.245) - BDU 31/dic/2017).

La población desplazada corresponde a 10% (121.817), del total de la población afiliada al régimen subsidiado. De estos el grupo de infancia y adolescencia (0-17 años) beneficiada corresponde al 35% (43.230) y la población de 18 - 60 y más años beneficiada corresponde al 65% (78.587) del total de la población desplazada.

En 2017 se resolvieron 11.345 problemáticas de tipo económico, geográfico y administrativo, reportadas por el Sistema Distrital de Información y Monitoreo de Acceso a la Salud (SIDMA)

Se realizó proceso de inspección – vigilancia y seguimiento al 100% de las EAPB que Operan en el Distrito Capital.



Fuente: SDS / FFDS

3. Coberturas de vacunación por biológico.

Mediante el programa de vacunación, las estrategias de la Administración Distrital están orientadas a garantizar la protección contra diez (10) enfermedades para los menores de cinco (5) años: tuberculosis, polio, difteria, tétanos, tosferina, meningitis por Haemophilus influenzae tipo B, Hepatitis B, sarampión, paperas y rubéola.

Entre las principales actividades realizadas, entre otras, están:

- Se realizaron 4 Jornadas Distritales de Vacunación, intensificando las acciones de información, educación y comunicación lo que permite captar la población sujeta y susceptible del programa, para iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación, y así obtener coberturas de vacunación superiores al 95%.
- Fortalecimiento de la estrategia intramural y extramural.
- Se dio la articulación con los Espacios de Vida (Vivienda, Educativo, Trabajo y Público) y procesos transversales del PIC como son Gobernanza, Vigilancia Epidemiológica, Vigilancia Sanitaria y Ambiental y Gerencia de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, a través de una estrategia de empoderamiento y continuidad de las políticas públicas de salud y la corresponsabilidad

ciudadana frente a la implementación de las mismas y organizando las intervenciones desde una lógica de acciones integradas, donde se intensificó la búsqueda de los niños y niñas menores de 6 años para iniciar, continuar y completar esquema de vacunación.

Porcentaje de Cobertura de Vacunación Antipolio	
Línea Base	90,6%
Meta Plan	95,0%
Ejecutado diciembre 2016	95,6%
Programado 2017	95,0%
Ejecutado diciembre de 2017	88,7%
Programado 2018	95,0%

Porcentaje de Cobertura de Vacunación Triple Viral	
Línea Base	98,0%
Meta Plan	95,0%
Ejecutado diciembre 2016	95,3%
Programado 2017	95,0%
Ejecutado diciembre de 2017	92,5%
Programado 2018	95,0%

Porcentaje de Cobertura de Vacunación Hepatitis B	
Línea Base	90,2%
Meta Plan	95,0%
Ejecutado diciembre 2016	95,4%
Programado 2017	95,0%
Ejecutado diciembre de 2017	88,7%
Programado 2018	95,0%

Fuente. SDS / Resumen mensual de vacunación – período enero – diciembre de 2017

- Elaboración y seguimiento al plan de acción, fortalecimiento a la red de frío e insumos, ingreso de la información de manera oportuna y con calidad del dato, visitas de asistencia técnica en las localidades y Empresas de Planes de Beneficios con bajas coberturas de vacunación, búsqueda de la población pendiente por iniciar, continuar y completar los esquemas de vacunación a través de la estrategia

extramural (casa a casa, seguimiento telefónico, ubicación de puntos de vacunación estratégicos, jornadas de intensificación, entre otras).



Fuente: SDS/FFDS

- Se trabajó en identificar y direccionar a la población captada por la estrategia extramural a los puntos de vacunación públicos y privados de la ciudad.
- Se realizaron jornadas de capacitación y sensibilización al talento humano profesional y técnico que operan los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunización-PAI.

4. Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas.

Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	8,70%
Programado 2017	25,00%
Ejecutado diciembre de 2017	23,82%
Programado 2018	45,00%

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

El conjunto de acciones de vigilancia y control delegadas al Ente Territorial incorpora, entre otras, la vigilancia sanitaria en sus componentes ambiental, epidemiológico y de factores de riesgo, igualmente las acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) conexas. Este

componente incluye las siguientes dimensiones con sus respectivas metas:

Dimensión de Salud Ambiental, la cual tiene como objetivo poner en funcionamiento el 100% de los sistemas de vigilancia en salud ambiental priorizados para Bogotá.

Dimensión de Autoridad Sanitaria Territorial, mediante intervenciones de prevención y control sanitario, e intervenciones de vigilancia en salud pública en el 100% de la población priorizada.

CALIDAD DE AGUA

En desarrollo de las actividades de vigilancia de los sistemas de abastecimiento del Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2017 se mantiene proceso de recolección de la información disponible de los sistemas de tratamiento y abastecimiento de agua para consumo humano de los acueductos de la red urbana y rural intervenidos por la Secretaría Distrital de Salud, fomentando conductas de autorregulación y control con los sistemas de abastecimiento vigilados.

En el periodo enero a diciembre 2017 se analizaron un total de 3.000 muestras: 2.310 para análisis fisicoquímicos y microbiológicos, de estos 230 también incluye análisis toxicológicos. Se realizaron 60 visitas a plantas de tratamiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.A.A.B.

Se mantienen las acciones de coordinación intersectorial para el acompañamiento a los diferentes sistemas de abastecimiento con el objetivo de brindar soporte técnico-administrativo y se dé cumplimiento a los compromisos que se establezcan en los planes correctivos que se formulen.

VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

Durante el periodo enero – diciembre de 2017 se ha vacunado por parte del sector público un total de 321.557 animales de

los cuales 215.964 fueron caninos y 105.593 fueron felinos. Por parte del sector privado se han vacunado aproximadamente 469.330 animales de los cuales 366.606 fueron caninos y 102.724 fueron felinos.

ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA

Se han esterilizado en el Distrito por parte del sector público un total de 87.129 animales de los cuales 41.865 fueron caninos y 45.264 felinos. Por parte del sector privado se han esterilizado aproximadamente 26.255 animales de los cuales 12.523 fueron caninos y 13.732 fueron felinos.

Las actividades se adelantaron en las cuatro Subredes con cobertura en 18 Localidades del Distrito, incluidas las esterilizaciones realizadas en el Centro de Zoonosis.

INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL (IVC) A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

En desarrollo de las acciones de vigilancia y control delegadas al ente Territorial, las subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E en cumplimiento del plan de acción para la vigencia abril 2017 - febrero 2018, durante el periodo enero - diciembre de 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a Establecimientos: Se realizaron 202.556 visitas de IVC a establecimientos abiertos al público para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente; parte de estas visitas de IVC corresponden a la intervención denominada “Profesionales independientes de Salud”.
- Información y Comunicación: Se adelantaron actividades de carácter promocional y preventivo como son las sensibilizaciones dirigidas a la comunidad en temas de salud

ambiental enfocados especialmente al manejo adecuado de: alimentos, medicamentos y sustancias químicas; en total se realizaron 3.617 actividades con una participación de 59.988 personas.

- Operativos: Se adelantaron 1.809 operativos entre; Operativos de apoyo a otras líneas de intervención, Operativos de alimentos y bebidas alcohólicas, Operativos de carnes y derivados cárnicos, Operativos de la línea de medicamentos seguros y Operativos de eventos masivos.
- Muestreos: Se adelantaron 181 muestreos de medicamentos y 143 de alimentos y bebidas alcohólicas, como medida para la prevención de la ocurrencia de eventos de interés en salud pública. El total muestreos ejecutados a noviembre 2017 fue de 324.
- Visitas por vivienda en riesgo: Se adelantaron 1.107 visitas, esta intervención se realiza por solicitud o queja del usuario, el propósito es el de orientar acciones para el cumplimiento de los requisitos más importantes para lograr una vivienda saludable (abastecimiento de agua, evacuación de excretas, desagüe de aguas servidas y educación sanitaria en general).
- Visita por tenencia inadecuada de animales: Durante el período enero-diciembre se han realizado 1.168 visitas en el D.C.
- Visita integral por vectores en interiores: Durante el período enero-diciembre se han adelantado 803 visitas.
- Control de roedores plaga en exteriores: Durante el período enero-diciembre se han realizado 686.390 m2.
- En cuanto la vigilancia en salud ambiental de la exposición y efectos

en salud relacionados con sustancias químicas se realizaron 283 exámenes médicos, 266 historias clínicas y se logró aplicar 143 pruebas neuropsicológicas durante la vigencia.

- Se logró reconocimiento como Nodo territorial de la Red de Nacional otorgado por el INVIMA.

5. Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral.

Las principales actividades realizadas, entre otras, fueron:

Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral	
Línea Base	0
Meta Plan	1.500.000
Ejecutado diciembre 2016	566.883
Programado 2017	800.000
Ejecutado diciembre de 2017	1.387.334
Programado 2018	1.200.000

Fuente: SDS / FFDS, Reporte PREDIS – PMR

- Desde el componente de Activación De Rutas Intersectoriales se trabajó en la identificación, canalización y gestión de eventos sociales a los diferentes sectores distritales (SDIS, ICBF, Planeación distrital, Hábitat, Educación entre otros) a partir de la intervención de necesidades que afectan la calidad de vida de las personas, familia y comunidad.
- Construcción de agendas locales a partir de las problemáticas identificadas en las diferentes localidades, con propuestas sectoriales e intersectoriales incluidas.
- Participación en la implementación y conformación de mesas territoriales en el marco de la estrategia de abordaje territorial-EAT, en los territorios priorizados, además de las cartografías sociales y recorridos en dichos territorios.

- Se da continuidad a la articulación intersectorial a través de la participación del sector salud en el Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar desde donde se articulan acciones orientadas a fortalecer las redes locales de buen trato.
- Implementación de la estrategia Vincúlate de la Secretaria Distrital de Salud para el abordaje de la población en riesgo de o por consumo de sustancias psicoactivas, en diferentes cursos de vida, desde la prevención universal, selectiva e indicada; cuenta con los siguientes componentes: Servicios de Acogida, Servicios de Orientación para Jóvenes con Consumos Iniciales de Sustancias Psicoactivas y la Línea Psicoactiva Distrital.
- Se desarrolló el VIII Encuentro Distrital de Salud Mental en coordinación con el Grupo funcional de salud mental de la SDS en el cual se socializan los estudios distritales de salud mental y consumo de SPA, los avances en la estructuración de las rutas de atención desde el nivel nacional, las estrategias del PIC y experiencias exitosas del nivel asistencial.
- Se avanzó en el manejo y canalización de casos de niños con desnutrición aguda, sí como soluciones comunitarias a problemas de acceso y disponibilidad de alimentos con proyectos de huertas caseras y se participó en el proceso de evaluación y reformulación de la Política de Seguridad Alimentaria para el Distrito.

SECTOR MOVILIDAD

1. Controles preventivos y regulatorios realizados.

A diciembre de 2017, se realizaron 1.600 operativos por parte de la Policía Metropolitana. Su gestión se ha orientado hacia la prevención de accidentalidad haciendo énfasis en todo lo relacionado con la cultura ciudadana.

Número de Controles preventivos y regulatorios realizados	
Línea Base	2.223
Meta Plan	6.000
Ejecutado diciembre 2016	1.335
Programado 2017	1.600
Ejecutado diciembre de 2017	1.600
Programado 2018	1.600

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

A través de estos controles, se desarrollan también acciones preventivas y de sensibilización de los usuarios de las vías como son: peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores en general, a través de los diferentes medios lúdico-pedagógicos utilizados por el Área de Seguridad Vial de la Seccional de Tránsito de Bogotá, con el fin de influir en la reducción de la accidentalidad en la ciudad.

2. Zonas con dispositivos de control de velocidad demarcada.

Zonas con dispositivos de control de velocidad demarcadas	
Línea Base	21.612
Meta Plan	21.500
Ejecutado diciembre 2016	1.355
Programado 2017	6.000
Ejecutado diciembre de 2017	4.256
Programado 2018	6.000

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

A diciembre de 2017 se realizó la implementación de 4.256 dispositivos de

control de velocidad en las diferentes zonas de la ciudad. Dentro de estas se encuentran: zonas escolares, intersecciones semaforizadas, senderos peatonales, zonas de tráfico calmado y bandas y líneas logarítmicas. La implementación de los dispositivos de señalización y control de velocidad, tienen como objetivo brindar mayor seguridad a los usuarios de las vías y a los peatones.

3. Sistema semafórico en operación.

Este indicador es de tipología constante y tiene como meta mantener el 99% del sistema semafórico en operación. A diciembre de 2017 la meta tiene un porcentaje de ejecución del 99,73% lo cual supera la magnitud programada.

Cabe aclarar que el nivel de sostenibilidad del sistema incrementa su línea base de cálculo en la medida en la que se instalan nuevas intersecciones semaforizadas y para la contabilización del tiempo sin servicio solamente se tiene en cuenta las intersecciones que se encuentran intermitentes o apagadas, dado que de otra manera (bombillería fundida) siempre existe una señalización de apoyo en otro semáforo que indica al usuario el derecho de paso o la necesidad de detenerse, por lo anterior no se pone en riesgo la seguridad vial.

Porcentaje de Avance en Sistema semafórico en operación	
Línea Base	99,63%
Meta Plan	99,00%
Ejecutado diciembre 2016	99,83%
Programado 2017	99,00%
Ejecutado diciembre de 2017	99,73%
Programado 2018	99,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS – PMR

4. Planes Institucionales de Participación Ciudadana – PIP – implementados.

A diciembre de 2017 y con el apoyo de los Centros Locales de Movilidad, la Secretaría Distrital de Movilidad ha venido desarrollado acciones en las 20 localidades de la ciudad, que dan cumplimiento al diseño e implementación de los Planes de Participación Institucional -PPI, los cuales están encaminados a garantizar e incentivar los espacios de interrelación y retroalimentación entre la Secretaría y sus usuarios, clientes y grupos de interés. Entre estas se encuentra la elaboración e implementación de Agendas Participativas de Trabajo -APT, dentro de las cuales se llevan a cabo recorridos y visitas técnicas, ferias de servicio, jornadas informativas, talleres formativos y de sensibilización, jornadas lúdicas pedagógicas, comisiones de movilidad. A la fecha, se ha logrado el diseño e implementación del primer plan PPI y se dio inicio a la formulación e implementación del segundo plan. Se reporta un porcentaje de ejecución del 100% para esta vigencia.

Planes Institucionales de Participación Ciudadana – PIP – implementados	
Línea Base	NA
Meta Plan	4,00
Ejecutado diciembre 2016	0,50
Programado 2017	1,00
Ejecutado diciembre de 2017	1,00
Programado 2018	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

5. Porcentaje de Estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta implementada.

Este indicador permite hacer seguimiento al avance de la implementación de la estrategia para mejorar el transporte en bicicleta, la cual pretende favorecer el uso de este medio de transporte para

que pase de la recreación al uso cotidiano.

Porcentaje de Estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta implementada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	16,00%
Programado 2017	39,00%
Ejecutado diciembre de 2017	38,71%
Programado 2018	25,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

Durante la vigencia 2017 se alcanzaron los siguientes logros:

- Se planearon 50km de CicloRutas y 84 Intervenciones para mejorar la seguridad vial.
- Se certificaron 6.000 CicloParqueaderos.
- Se estructuró el proyecto Ciclo Alameda.
- Se valida prefactibilidad del Sistema de Bicicletas Públicas.
- Se definió la Red de CicloParqueaderos.
- Se lanzó BiciMóvil.
- Se realizó manual del buen ciclista, Parquea tu Bici, información al usuario, X Semana Bici, Mi Plan Bici y 12 encuentros ciudadanos.
- Se realizaron 5 campañas de promoción y uso de la bicicleta.

6. Personas formadas en tema de Seguridad Vial.

El indicador propuesto permite identificar el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio de 600.000 personas que recibirán formación en diferentes temas de seguridad vial con el propósito de generar conciencia de autoprotección en los actores viales para disminuir los índices de accidentalidad en la ciudad.

Durante la vigencia 2017 se formaron 135.730 personas en temas de seguridad vial en escenarios educativos, empresariales y campañas en vía.

Se ha trabajado en sensibilizar a los diferentes usuarios sobre la importancia de la construcción de seguridad vial entre todos los actores viales como estrategia para disminuir los índices de siniestralidad en la ciudad.

Personas formadas en tema de Seguridad Vial	
Línea Base	NA
Meta Plan	600.000
Ejecutado diciembre 2016	55.381
Programado 2017	230.000
Ejecutado diciembre de 2017	135.730
Programado 2018	160.000

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad – Reporte PREDIS - PMR

7. Ciclo - Rutas Construidas.

El sistema CicloRutas ha permitido articular e integrar los sistemas de movilidad, convirtiéndose en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de la bicicleta y ofreciendo a la comunidad bienestar y seguridad al transitar por la ciudad, preservando la malla de circulación a través del desarrollo y sostenibilidad de las estructuras que permiten el flujo libre de peatones y vehículos según sea el caso.

Kilómetros de Ciclo - Rutas Construidas	
Línea Base	440,00
Meta Plan	120,00
Ejecutado diciembre 2016	20,82
Programado 2017	39,24
Ejecutado diciembre de 2017	22,90
Programado 2018	94,64

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de CicloRutas se logra una

reducción en el consumo de gasolina, menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

En 2017 la construcción de ciclorruta incluyó los siguientes puntos:

- ✓ Bicicarriles red Tintal.
- ✓ Calle 17 sur entre carreras 10 y 9 hasta la calle 22 s.
- ✓ Av. Colombia Ak 24 de calle 76 hasta Av. Medellín (calle 80).
- ✓ Av. Bosa de Av. Agoberto Mejía.
- ✓ Ak80 hasta Av. Ciudad de Cali.
- ✓ Av. Ciudad de Cali de Av. Bosa hasta Av. San Bernardino.
- ✓ Intersección Av Cr 9 por Calle 94.
- ✓ Peatonalización Kr 7 Fase 2

En 2017 se realizó la elaboración del diagnóstico del Espacio Público y la Red de Ciclorutas liderado por DTE y de los conceptos técnicos para la definición de competencias y acciones para el mantenimiento de la Red de Ciclorutas para el cumplimiento de la meta física del Plan de Desarrollo Distrital, como también se ha dado acompañamiento a la SDM en la revisión de la propuesta presentada por Steer Davies para la Red de Cicloruta como parte del subsistema de transporte que hará parte del nuevo POT.

8. Espacio Público Mantenido y Construido.

El espacio público está conformado por:

- Andenes: Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.
- Alamedas: Lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad las cuales, en su mayoría incluyen ciclorutas.

- Plazas, Plazoletas y Plazuelas: Son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: Las zonas bajas son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.
- Antejardines: Son aquellas franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado, pero de uso público.

Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido	
Línea Base	38.318.505
Meta Plan	1.200.000
Ejecutado diciembre 2016	26.401
Programado 2017	238.167
Ejecutado diciembre de 2017	142.261
Programado 2018	474.247

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Las principales acciones realizadas en el mantenimiento del espacio público han sido:

- Reemplazo de losetas y adoquines en mal estado.
- Renivelación de andenes.
- Emboquillamiento de andenes.
- Reemplazo o arreglo de elementos de mobiliario urbano, según sea el caso.

Frente a la meta del Plan de Desarrollo, a diciembre de 2017 se han mantenido 142.261 m² de espacio público.

Con corte a diciembre de 2017 se han construido 547.776 m² de espacio público.

En materia de espacio público prioritario para las necesidades de los peatones, se resalta la adjudicación de proyectos de Ciudad en la Zona Rosa y la Red Sabana; que buscan estimular y afianzar

el uso del espacio público en las zonas en mención.

Metros cuadrados de Espacio Público Construido	
Línea Base	38.318.505
Meta Plan	3.500.000
Ejecutado diciembre 2016	197.902
Programado 2017	582.325
Ejecutado diciembre de 2017	547.776
Programado 2018	860.400

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

9. Puentes peatonales construidos y/o mantenidos.

Número de Puentes peatonales construidos	
Línea Base	427
Meta Plan	N.A
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	9
Ejecutado diciembre de 2017	6
Programado 2018	13

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Para el IDU es de vital importancia mantener de manera adecuada la red de puentes peatonales de la Ciudad que presentan un importante deterioro, razón por la cual en la vigencia 2017 se invirtieron recursos importantes en dichos temas.

Mediante el cumplimiento de esta meta se busca generar dinámicas de movilidad peatonal en áreas dispuestas para actividades urbanas especiales, garantizando seguridad, sostenibilidad Y comodidad y asociada a las acciones que normalmente en ellas se desarrollen.

Es válido aclarar que la construcción de puentes solo se da por ejecutada hasta su culminación, no obstante, internamente presenta avance.

En la vigencia 2017, se construyeron 6 puentes peatonales a saber:

1. 1 Puente peatonal en la Calle 94 con Cra 9.
2. 5 Pontones peatonales en la Red Tintal

Puentes peatonales mantenidos	
Línea Base	427
Meta Plan	50
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	9
Ejecutado diciembre de 2017	8
Programado 2018	177

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Para la vigencia 2017 se tenía programado el mantenimiento de 9 puentes peatonales y a diciembre se han mantenido 8 de ellos.

Entre otros, se han mantenido los siguientes:

- Puente Av. Centenario (AC 13) con Av. Boyacá (AK 72) Costado Norte
- Puente Auto sur (AC 57R Sur) con Av. Villavicencio (AK 70 C) Costado Sur y Norte
- Puente Av. San José (AC 170) con Av. Paseo de los Libertadores (AK 45) Costado Norte
- Puente Av. Ciudad de Cali (AK 86) con Carrera 100A Costado Oriental y Occidental
- Puente Av. Medellín (AC 80) con Av. Congreso Eucarístico (AK 68) Carriles Transmilenio – Sentido Sur y Norte
- Puente Francisco Miranda (AC 45) con Av. NQS (AK 30) Sentido Oriente – Occidente
- Puente Calle 28 y Cra. 33 con Av. NQS (AK 30)

10. Kilómetros de Vías arterias construidas y mantenidas.

Kilómetros de Vías arterias construidas	
Línea Base	2.684,00
Meta Plan	30,00
Ejecutado diciembre 2016	11,15
Programado 2017	106,53
Ejecutado diciembre de 2017	58,09
Programado 2018	118,43

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Para la vigencia 2017 se tiene programado construir 14,91 Km de malla vial arterial y se han construido a diciembre 14,52 km.

Es importante aclarar que los 14.52 Km ejecutados a diciembre de 2017 equivalen a 58.09 Km-carril.

En relación con el mantenimiento de la malla vial arterial se programó para la vigencia 2017 el mantenimiento de 110 Km-carril, de los cuales se han mantenido a diciembre 49,79 Km.

El mantenimiento de estas vías, como de las vías intermedias hace parte de los huecos tapados durante la vigencia 2017 los cuales ascienden a 90.000.

Kilómetros de Vías arterias mantenidas	
Línea Base	2.684,00
Meta Plan	356,00
Ejecutado diciembre 2016	12,90
Programado 2017	110,00
Ejecutado diciembre de 2017	49,79
Programado 2018	110,01

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

La conservación de estas vías contiene la malla vial arterial troncal y no troncal e incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

11. Vías intermedias mantenidas.

Kilómetros de Vías intermedias mantenidas	
Línea Base	3.548,00
Meta Plan	727,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Programado 2017	121,00
Ejecutado diciembre de 2017	66,79
Programado 2018	269,06

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Para la vigencia 2017 se programó conservar 121 Km-carril de los cuales se han ejecutado 66.79 a diciembre de 2017.

El mantenimiento de estas vías, como de las vías arterias hace parte de los huecos tapados durante la vigencia 2017. La conservación de vías incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

12. Puentes vehiculares construidos y mantenidos.

Para la vigencia 2017 se programó la construcción de 9 puentes vehiculares en la ciudad de los cuales a diciembre de 2017 se llevan ejecutados los siguientes 6:

- 4 Puentes vehiculares en la conexión calle 94 con carrera 9
- 2 Puentes vehiculares en la Avenida Ciudad de Cali con Avenida Bosa

Número de Puentes vehiculares construidos	
Línea Base	511
Meta Plan	21
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	9
Ejecutado diciembre de 2017	6
Programado 2018	3

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Número de Puentes vehiculares mantenidos	
Línea Base	511
Meta Plan	37
Ejecutado diciembre 2016	12
Programado 2017	7
Ejecutado diciembre de 2017	2
Programado 2018	12

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Reporte PREDIS – PMR

Con la realización de estas intervenciones se pasa del 53% al 65% de puentes vehiculares en buen estado.

Con el propósito de generar mejoramiento continuo en los reportes, indicadores y metas del PMR y que sus resultados sean acordes a la entrega real de productos, el IDU, replanteó y modificó metas re-dirigiéndolas de tal manera que reflejaran inequívocamente la entrega física de las obras. Igualmente, ajustó para esta vigencia algunas metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

La presente administración comprende de manera clara las necesidades de la ciudadanía en materia de movilidad y espacio público, por esta razón su enfoque para la inversión de recursos se fundamenta en la construcción y conservación de vías y calles completas, infraestructura para peatones, infraestructura para el transporte público de la Ciudad, Desarrollo de infraestructura para la articulación regional y el fortalecimiento de la Entidad.

13. Kilómetros carril recuperados.

Como parte de la política Distrital de mejoramiento constante de la Movilidad, la Unidad de Mantenimiento Vial –UMV trabajó en las diferentes localidades de la ciudad, con acciones encaminadas a mejorar la movilidad, prevenir accidentes de tránsito, perfeccionar visualmente el diseño arquitectónico, conservar el

estado de las vías y contribuir con una mejor calidad de vida de los habitantes, reparando segmentos viales deteriorados y tapando huecos que estaban afectando significativamente el tránsito y la circulación.

La estrategia de “*Infraestructura y Gestión del Tránsito*”, está asociada a las acciones de mantenimiento (preventivo y periódico), orientada a actividades como cambios de losas, cambios de carpeta, parcheos, bacheos o sellos de fisura, tendientes a mejorar el nivel de servicio y confort de los usuarios ayudando a disminuir los conflictos de congestión del tránsito y seguridad vial asociados al mal estado o deterioro de la infraestructura vial.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Esta estrategia se ejecuta con el fin mantener la vida útil de los pavimentos, conservando su condición de servicio y/o generando condiciones de circulación seguras.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

A través de la estrategia de “*Rehabilitación vial como complemento al mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos en los barrios*”, la Entidad programa acciones de

rehabilitación de la infraestructura vial local de la ciudad, con el fin de lograr “el mejoramiento de los barrios en donde hay cientos de miles de ciudadanos que no tienen pavimento frente a su casa y los niños caminan entre el barro para ir al colegio”.

Finalmente, la estrategia “*Situaciones Imprevistas y Apoyo Interinstitucional*”, busca atender segmentos viales o puntos integrales de trabajo interinstitucional a través del cual se adoptan medidas para ejecutar acciones de movilidad en la malla vial del Distrito Capital.

Kilómetros carril recuperados	
Línea Base ¹	6.948,0
Meta Plan	1.083,0
Ejecutado diciembre 2016	440,8
Programado 2017	290,0
Ejecutado diciembre de 2017	292,6
Programado 2018	300,0

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Reporte PREDIS – PMR

En el marco de la ejecución de las estrategias de intervención, en 2017 la entidad intervino 292,6 km-carril de impacto en 1.511 segmentos viales de la malla local, y tapo 58.784 huecos en las localidades. Además, a través de la estrategia de atención a situaciones imprevistas y apoyo interinstitucional, mejoró 11,55 km-carril de intervención, que representan 191,5 km-carril de impacto, en 408 segmentos viales de la malla principal tapando 11.823 huecos. Dentro de los corredores intervenidos se encuentran la Avenida Boyacá, Autopista Norte, Autopista Sur, calle 100, Avenida primera de mayo, Avenida Suba, Cota, entre otras.

¹ La línea base corresponde al Total de Kilómetros de Malla Vial Local con la que cuenta el Distrito Capital, según el inventario y diagnóstico de la malla vial y el espacio público construido en la ciudad, con corte 31 de diciembre de 2016, a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Así, la UAERMV logró beneficiar 1.310.426 personas, interviniendo 484 km - carril de impacto y tapando 70.607 huecos en la ciudad. Lo anterior permite reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida de la ciudadanía.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Porcentaje de avance en la estrategia distrital de prevención de la maternidad y paternidad tempranas.

El proyecto tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad tempranas en Bogotá y los embarazos no deseados, desde el enfoque diferencial y de género, a través de una estrategia integral, transectorial y participativa.

Porcentaje de avance en la estrategia distrital de prevención de la maternidad y paternidad tempranas	
Línea Base	NA
Meta Plan	100,0%
Ejecutado diciembre 2016	8,0%
Programado 2017	10,0%
Ejecutado diciembre de 2017	26,0%
Programado 2018	60,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social Reporte PREDIS – PMR

Entre las principales acciones y logros se destacan:

- **Cualificación de servidores.**

442 servidores de la Secretaría Distrital de Integración Social fueron formados en prevención de la maternidad y la paternidad temprana y en derechos sexuales y derechos reproductivos en las modalidades virtual y presencial.

- **Formación a jóvenes y adolescentes.**

1.074 adolescentes y jóvenes formados en prevención de la maternidad y la paternidad temprana por la SDIS.

5.127 jóvenes fueron informados en 56 ferias de la sexualidad.

12 Consejos Locales de Política Social – CLOPS, realizados en las localidades de Suba, Tunjuelito, Chapinero, Usme, Fontibón, Candelaria, Santa Fe, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Puente

Aranda, Bosa y Ciudad Bolívar sobre prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas.

Incorporación del componente de prevención de maternidad y paternidad temprana en los documentos del Fondo de Desarrollo Local a través de la línea de inversión de prevención de violencia Infantil y promoción del buen trato.

8 sesiones SIMONU Bogotá (Simulación de las Naciones Unidas) con temática de prevención de maternidad y paternidad temprana.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

- **Articulación inter e intrainstitucional**

En el marco de la coordinación del programa de prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana la Secretaría Distrital de Integración Social llevó a cabo un convenio con Profamilia para contribuir a la prevención de la maternidad temprana a través de la estrategia “Entre Pares”.

Se llevó a cabo el convenio entre las Secretarías Distritales de Integración Social y de Cultura, Recreación y Deporte para la selección y financiación de 28 iniciativas culturales juveniles para la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas.

- **Campaña de comunicación.**

Se diseñó una campaña con enfoque digital denominada SEXPERTO con el objetivo de posicionar en el público de 14 a 20 años la plataforma web que

responde las inquietudes de forma adecuada y a través de expertos acerca de prevención de la maternidad y paternidad. En 2017 se registraron 535.270 visitas.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

En el marco de la campaña de comunicaciones del Programa de prevención de la maternidad y la paternidad temprana, se emitieron un total de 1.972 mensajes en emisoras juveniles de radio, 369 caras de paraderos públicos, 16 avisos de prensa (6 Publimetro y 10 ADN), 2.856 mensajes en cine y 16.614.041 mensajes digitales. La campaña digital “Son Solo Mitos 2” tuvo un alcance 1.398.789 personas, principalmente de 14 a 28 años.

2. Número de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá atendidas.

Dentro del marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el proyecto “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz”, cuyo objetivo es contribuir a disminuir las prácticas adversas y percepciones discriminatorias en torno a la vejez y contribuir a la transformación de imaginarios sobre el envejecimiento y el diálogo intergeneracional como conceptos vitales para la construcción de proyectos de vida.

Entre las principales acciones y logros en la atención de personas mayores se destacan:

- 22 centros día en operación dentro de la ciudad, en donde las personas mayores tienen acceso a actividades de recreación, artísticas, deportivas y de prevención en salud. A 31 de diciembre de 2017, 10.391 personas mayores participaron en este servicio.
- A lo largo de la presente administración, 92.631 personas mayores en la ciudad han recibido mensualmente \$120.000, como apoyo para el mejoramiento de su calidad de vida.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

Por otra parte, la ciudad cuenta con 4 Centros Noche que brindan, alimentación, cama, implementos de aseo y actividades que aporten a la recuperación de hábitos de vida saludables a las personas mayores sin vivienda. A 31 de diciembre de 2017, 665 personas mayores participaron de este servicio.

De igual manera, 2.325 personas mayores que no cuentan con una red de apoyo familiar y que, por sus condiciones de salud o sociales, no pueden vivir solas, fueron atendidas a través de 17 centros de protección social, en donde recibieron cuidado, las 24 horas del día, que consta de alimentación, vivienda y salud.

Número de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá atendidas	
Línea Base	95.952
Meta Plan	107.758
Ejecutado diciembre 2016	94.204
Programado 2017	97.311
Ejecutado diciembre de 2017	102.564
Programado 2018	102.987

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social Reporte PREDIS – PMR

La Secretaría Distrital de Integración Social y el primer mandatario capitalino anunciaron que los 22 Centros Día que operan en la ciudad extenderán su servicio a los días sábado, ampliando la oferta en 800 nuevos cupos.

La ciudad contará con el nuevo Centro Día Engativá que tendrá capacidad para atender 156 personas mayores, quienes podrán participar de actividades psicosociales, lúdicas y recreo-deportivas, que le apuestan desde la Secretaría Distrital de Integración Social al mejoramiento de la calidad de vida.

El Centro Día estará dotado con gimnasio, aula múltiple, baños, enfermería, zonas de juego, oficinas, sala de juntas, comedor y cocina. Allí se desarrollarán las actividades de desarrollo humano, que empoderan y honran a las personas mayores como miembros activos de una sociedad que necesita de sus experiencias y sabidurías.

La construcción se realizará en conjunto con un aliado privado, que prefirió reservar su identidad y que pagará la construcción del nuevo centro con una inversión cercana a los \$ 2.500 millones, mientras que el Distrito aportará el lote y la administración del nuevo servicio.

A su vez, representantes del Concejo de Bogotá y del Consejo de Sabios Distrital y Local (Engativá), acompañaron a las personas mayores beneficiarias de los

servicios de la Subdirección de Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes recibieron con alegría las buenas nuevas y manifestaron que ha sido la ‘Bogotá Mejor Para Todos’ la que más ha dedicado esfuerzos y recursos vía estampilla Pro Adulto Mayor, para fortalecer la oferta de servicios que le apunta a una vejez digna y feliz.

3. Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle.

Este proyecto se fundamenta en la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015 “Por el cual se dictan disposiciones en la relación con la ejecución del Plan de Atención Integral al Ciudadano(a) habitante de calle”, que responde a la necesidad de resignificar este fenómeno en la ciudad y dignificar la calidad de vida de las personas que habitan la calle, por medio de procesos de inclusión social y de superación de las situaciones de alta vulnerabilidad en la que se encuentran.

Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	
Línea Base	1.357
Meta Plan	11.897
Ejecutado diciembre 2016	12.267
Programado 2017	11.897
Ejecutado diciembre de 2017	10.194
Programado 2018	11.897

Fuente Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Entre los principales logros de este proyecto se destacan:

- **Prevención y atención a los habitantes de calle.**

En la vigencia 2017, 4.083 personas participaron en las acciones de

prevención del fenómeno de habitabilidad en calle, vinculando a poblaciones en riesgo y alto riesgo de habitar calle.

La Secretaría de Integración Social, atendió a 10.194 ciudadanos habitantes de calle, a través de la estrategia de abordaje territorial y de 9 centros, que ofrecen los servicios de hogares de paso día-noche, atención transitoria, comunidades de vida y el centro de desarrollo de capacidades. Asimismo, 647 participaron en procesos de aprendizaje en artes y oficios como: carpintería, construcción, soldadura, entre otros y recibieron acompañamiento para la finalización de estudios de primaria y validación de bachillerato, de estos participantes, 22 se graduaron como bachilleres.

Se adelantaron 18 jornadas de socialización de las rutas de atención con personal de las estaciones de policía de las localidades, donde se contó con la asistencia de 934 policías de diferentes rangos de mando, en su mayoría patrulleros, logrando la sensibilización y apropiación de las rutas para la atención diferencial de la población habitante de calle, con el personal de derechos humanos de las estaciones de policía de las localidades, con el fin de aclarar competencias, consolidar acciones y atender las situaciones de alta vulnerabilidad que se puedan presentar en calle con esta población.

- **VII Censo Habitante de Calle.**

Se realizó el VII Censo de habitantes de calle en coordinación con el DANE. Los resultados permitirán entender mejor el fenómeno y fortalecer los servicios que actualmente presta la ciudad para atender esta población.

- **Articulaciones.**

Se realizó presentación de la estrategia de prevención en la ciudad de New York, en el encuentro de ciudades adelantado por la Fundación Bloomberg el 27 y 28

de junio de 2017, compartiendo y retroalimentando la estrategia con otras ciudades como Paris, Atenas, New York, entre otras asistentes.

Se realizaron articulaciones interinstitucionales con las Estaciones de Policía para garantizar la seguridad en los alrededores de los centros, con Empresas Sociales del Estado para el acceso de los ciudadanos a servicios de salud, con empresas de aseo para la generación de ingresos a través de vinculación laboral y con la Registraduría para la identificación y cedulación de aproximadamente 800 ciudadanos habitantes de calle.

- **Política Pública**

Mediante la Resolución 756 del 8 de mayo de 2017, se conformó y se reglamentó el Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, además el Distrito cuenta con un plan de acción que articula las metas y presupuestos del Plan de Desarrollo Distrital con la Política Pública de Habitabilidad en Calle.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

En el marco de la Política Pública y el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, se está construyendo para la ciudad, un nuevo Modelo de abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle, que organiza la gestión pública y privada, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta de servicios a la población habitante de calle y a la ciudadanía.

4. Número de personas con discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centro Renacer y Centros Integrarte.

Este producto hace parte del proyecto “Por una ciudad incluyente y sin barreras” el cual tiene como objetivo “Fortalecer los procesos de inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en los diferentes entornos, mediante acciones de articulación con actores públicos y privados”. A 31 de diciembre de 2017, se atendieron 3.533 personas con discapacidad en centros crecer, centro renacer, centros avanzar y centros integrarte de atención interna y externa, en los cuales se busca fortalecer sus habilidades y capacidades individuales, familiares y de entorno.

Se contó con la participación de 100 personas con discapacidad y sus familias de los centros Integrarte, en los diferentes eventos culturales y recreativos de la ciudad como el Jardín Botánico y el Parque El Lago.

Número de personas con discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centro Renacer y Centros Integrarte	
Línea Base	3.289
Meta Plan	3.289
Ejecutado diciembre 2016	2.794
Programado 2017	3.289
Ejecutado diciembre de 2017	3.523
Programado 2018	3.929

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

En lo corrido del Plan de Desarrollo, 656 servidores públicos han sido vinculados en procesos de atención inclusiva para personas con discapacidad, 183 en 2016 y 473 en 2017, mediante la apropiación de herramientas como: lenguaje incluyente, atención diferencial, tipología de la discapacidad, marco normativo, entre otras, para atender e interactuar con las personas con discapacidad física,

visual, auditiva, múltiple, sordo-ceguera, cognitiva y psicosocial.

Esto ha permitido la transformación de imaginarios frente a la atención diferencial de las personas con discapacidad en el Distrito, logrando mejorar la prestación de los servicios y el adecuado direccionamiento de la población, según su necesidad.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Servidores públicos del Planetario Distrital, IDR, Jardín Botánico, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Defensoría del Espacio Público, entre otros, han participado de los cursos de formación cuyo objetivo es mejorar la atención a personas con discapacidad en Bogotá.

Más de 500 personas con discapacidad asistieron a las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con la firme convicción de aplicar a las diferentes vacantes ofrecidas por las 15 empresas del sector privado que decidieron apostarle a la inclusión a través de sus procesos de selección.

Esta vez la empresa privada y la Alcaldía Mayor, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, se unieron para realizar la primera “Feria Laboral” para personas con discapacidad, invitando a empresas de diferentes sectores que se han interesado por ofrecer oportunidades laborales a esta población.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

La Secretaría Distrital de Integración Social y el SENA, dictaron una serie de talleres a los que asistieron alrededor de 300 personas con discapacidad, a quienes se les enseñó a realizar una hoja de vida, la forma en la que debían presentar pruebas y entrevistas, bases fundamentales a la hora de acceder a una oportunidad laboral.

5. Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios.

Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	
Línea Base	229.164
Meta Plan	917.499
Ejecutado diciembre 2016	204.794
Programado 2017	244.798
Ejecutado diciembre de 2017	287.135
Programado 2018	144.034

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

Los apoyos alimentarios a población en situación de vulnerabilidad se brindan a través del proyecto de inversión “Bogotá Te Nutre” que tiene como objetivo “Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa”.

La estrategia en seguridad alimentaria y nutricional pretende garantizar el derecho a la alimentación y contribuir a la disminución de los índices de

desnutrición en los niños y las niñas de la ciudad, por medio de acciones intersectoriales para el cumplimiento de las metas propuestas por la “Bogotá Mejor para Todos”.

Con corte a 31 de diciembre de 2017, la Secretaría Distrital de Integración Social brindó apoyo alimentario a personas participantes de los diferentes servicios así:

- ✓ Entrega de canastas complementarias de alimentos
- ✓ Entrega de bonos canjeables por alimentos “Bogotá te nutre”.
- ✓ Personas en situación de inseguridad alimentaria beneficiadas del servicio de comedores comunitarios.
- ✓ Niños y niñas de 0 a 5 años en jardines infantiles.
- ✓ Niñas, niños y adolescentes con discapacidad de los centros crecer.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes de los centros Amar.
- ✓ Niños, niñas y adolescentes de los centros Proteger.
- ✓ Personas mayores de los centros de protección social
- ✓ Personas mayores de los Centros Día.
- ✓ Ciudadanos vinculados a los centros de atención para personas habitantes de calle.
- ✓ Mujeres gestantes beneficiadas con bonos canjeables por alimentos, de las cuales 512 se encontraban con bajo peso.
- ✓ Niños y niñas de primera infancia beneficiadas con bonos canjeables por alimentos.
- ✓ Personas atendidas en emergencia social con bono canjeable por alimentos.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- ✓ Personas con discapacidad recibieron bono canjeable por alimentos.

6. Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.

La SDIS, implementa el proyecto de inversión “Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia”, que dirige su objetivo en contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de Bogotá que se encuentren en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos.

En 2017, se alcanzaron 56.809 cupos en jardines públicos y privados con estándares de calidad superiores al 80%.

Se viene implementando la estrategia de gradualidad para el acompañamiento técnico, dirigido a los jardines infantiles públicos y privados, que se encuentran por debajo del 80% de cumplimiento de los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial.

A 31 de diciembre de 2017, se contó con una oferta de 54.820 cupos para atender integralmente y con enfoque diferencial a niñas y niños en 370 jardines infantiles.

Por su parte, a través del servicio Creciendo en Familia, el cual enfoca sus acciones en el desarrollo infantil ocurrido entre el periodo de la gestación y los 2 años (primeros mil días), se atendieron

integralmente 42.116 niños, niñas y 5.230 mujeres gestantes. Del total de niños y niñas, el 49,5% fueron mujeres y el 50,5% hombres.

Número de niños, niñas, adolescentes y Mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención – RIA	
Línea Base	NA
Meta Plan	119.241
Ejecutado diciembre 2016	101.987
Programado 2017	88.611
Ejecutado diciembre de 2017	95.981
Programado 2018	98.671

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

A través de este servicio, se realizan intervenciones educativas individuales y familiares para fortalecer las interacciones y las capacidades para educar, cuidar y proteger de madres, padres, cuidadores y agentes comunitarios en los entornos hogar y espacio público, a través de encuentros grupales y en domicilio.

De otro lado, se han generado espacios para el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas, al afianzar el conocimiento, empoderamiento y compromiso del talento humano de los jardines infantiles frente a la denuncia y reporte de situaciones que no observan, amenazan o vulneran los derechos de los niños y las niñas.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

En lo corrido del Plan de Desarrollo, se han atendido con enfoque diferencial a 14.203 niños, niñas y adolescentes, de

los cuales 2.912 son niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, 766 son habitantes de territorios rurales, 3.050 pertenecen a algún grupo étnico y 7.475 son niños y niñas de primera infancia víctimas o afectados por el conflicto armado.

Las actividades que se realizan para la atención diferencial a estos grupos se encuentran enmarcados en tres líneas:

- a) Identificación y transformación de imaginarios segregadores y discriminatorios.
- b) Respuestas flexibles y diferenciales.
- c) Mecanismos para la superación de la segregación y discriminación.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social desarrolló acciones directas para la prevención y erradicación progresiva de situaciones que vulneran o ponen en riesgo el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

En este marco, en lo corrido del Plan de Desarrollo se han atendido a 14.831 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 5.826 corresponden a población en situación o riesgo de trabajo infantil, 5.854 víctimas o afectados por el conflicto armado, 1.940 en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y 1.211 participantes en las estrategias de prevención de la vulnerabilidad de derechos de niños, niñas y adolescentes.

7. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado

Este indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON, con el fin de restituir derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración, relacionándolo

directamente con poblacional en línea de indigencia en el rango de 8 a 28 años (inclusive).

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado	
Línea Base	3,28%
Meta Plan	5,24%
Ejecutado diciembre 2016	2,64%
Programado 2017	1,90%
Ejecutado diciembre de 2017	1,86%
Programado 2018	0,74%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Así mismo, refleja el efecto de la oferta de acciones en el contexto pedagógico de internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el “*Modelo Pedagógico*”, y su apuesta de SE3, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Sociolegal, Educación, Escuela Espiritualidad y Emprender; el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Arcadia, Florida, San Francisco, La 27, Liberia, La Rioja, La Vega, Edén, Oasis II y Normandía.

8. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación	
Línea Base	27,56%
Meta Plan	43,83%
Ejecutado diciembre 2016	30,98%
Programado 2017	24,87%
Ejecutado diciembre de 2017	18,88%
Programado 2018	4,57%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restituir los derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en el rango de población de 8 a 28 años (inclusive) objeto del IDIPRON y en línea de indigencia.

El desarrollo del “*Modelo Pedagógico*”, y su apuesta de SE³, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Espiritualidad y Emprender, se direccionan a la protección y restitución de derechos en el contexto pedagógico de externado y territorio.

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Oasis I y II, la 32, Servitá, Santa Lucía, Arborizadora Alta, Bosa, Fe y Alegría, Luna Park y Perdomo.

9. Porcentaje de jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que tienen acceso desarrollo de oportunidades frente a población de 18 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

Porcentaje de jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que tienen acceso desarrollo de oportunidades	
Línea Base	27,39%
Meta Plan	31,34%
Ejecutado diciembre 2016	14,45%
Programado 2017	19,90%
Ejecutado diciembre de 2017	9,23%
Programado 2018	6,67%

Fuente: IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador mide la aceptabilidad por parte de la población joven de habitabilidad en Bogotá frente a la estrategia “*Desarrollo de Oportunidades*”, la cual brinda oportunidades para la generación de competencias laborales.

El resultado obtenido corresponde a 9.23% de jóvenes que aceptaron la estrategia ofertada por el Instituto en la vigencia 2017.

SECTOR GOBIERNO

1. Planes acciones afirmativas de grupos étnicos.

En el transcurso de la vigencia 2017, la Subdirección de Asuntos Étnicos –SAE– culminó la segunda fase metodológica de los planes, a saber: el proceso de formulación de las acciones afirmativas para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, pueblos Indígenas en Bogotá D.C. y Líderes de las Organizaciones Gitanas-Rrom, con los diferentes sectores de la Administración Distrital. Abriéndose paso al diseño de la estrategia de seguimiento de los Planes de Acciones Afirmativas.

Planes acciones afirmativas de grupos étnicos	
Línea Base	0,0
Meta Plan	3,0
Ejecutado diciembre 2016	0,5
Programado 2017	1,0
Ejecutado diciembre de 2017	1,0
Programado 2018	2,0

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS - PMR

El 22 de septiembre de 2017 el Alcalde Mayor de Bogotá, firmó los Decretos por medio de los cuales se adoptan los Planes Integrales de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera, población Raizal, población Indígena y se concertaron 73 acciones afirmativas para las Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, 37 para el pueblo Raizal, 77 para los pueblos Indígenas de Bogotá D.C.

En lo concerniente al último trimestre del año, se llevó a cabo el proceso de socialización de las acciones afirmativas con las comunidades. Así mismo, se avanzó en la socialización y publicación del concurso campaña contra el racismo

2018, se realizaron 4 talleres en relación con la campaña, los cuales fueron atendidos por estudiantes de publicidad de la Universidad Sergio Arboleda, La Fundación Universitaria Los Libertadores, la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Escuela de Artes y Letras. Se tomaron como base los dos videos realizados por el área de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG.

2. Espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.

En la vigencia 2017, la Subdirección de Asuntos Étnicos –SAE–, logró la implementación de dos centros de atención diferenciada: Centros de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrocolombiano – CONFÍA, ubicados en La Candelaria y en el barrio 20 de Julio, los cuales presentan impacto en términos de atención a las localidades aledañas.

Por otra parte, resulta importante mencionar que, a través de gestión interinstitucional realizada por la SDG, se consiguió el agenciamiento de un espacio en la Casa de Justicia de la localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue adaptado para la atención y orientación a la población afrodescendiente.

Los servicios que prestan los Centros CONFIA, están enfocados en dos estrategias: la primera, orientación a la población Afro bogotana, sobre la oferta de servicios distritales y nacionales a la que puede acceder según la problemática específica que les afecta. Este servicio se presta en horarios de atención preestablecidas que facilitan la interlocución directa con los profesionales; y la segunda, fortalecimiento integral mediante la acción preventiva y directa del equipo de profesionales, desde el territorio teniendo

en cuenta los bloques de derechos, con un mecanismo de atención personalizada a través de abordajes territoriales.

Espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.	
Línea Base	0
Meta Plan	10
Ejecutado diciembre 2016	2
Programado 2017	3
Ejecutado diciembre de 2017	2
Programado 2018	3

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Resulta importante mencionar que el objetivo de estos espacios es brindar apoyo y fortalecimiento a los procesos comunitarios y colectivos de los diferentes grupos étnicos del Distrito Capital.

3. Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio.

Número de Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio	
Línea Base	34
Meta Plan	150
Ejecutado diciembre 2016	31
Programado 2017	36
Ejecutado diciembre de 2017	37
Programado 2018	57

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Con corte al mes de diciembre, han ingresado 37 personas a la estrategia de prevención y protección operada en asociación con la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca, a través de los Convenios de Asociación 961 de 2016 y 607 de 2017. La estrategia de atención incluye medida de alojamiento transitorio, atención psicosocial y jurídica.

Adicionalmente, se adelantó el seguimiento de 326 casos, correspondientes a asistencias

psicológicas, jurídicas y sociales que se brindan a los beneficiarios y/o a las personas que ingresaron al programa. Por otra parte, se brindaron 35 atenciones, las cuales corresponden a asesorías de carácter psicológico, social y jurídico que se le brindan al ciudadano en general.

De igual forma, se ha avanzado en la estrategia de promoción y difusión territorial e interinstitucional (medios de comunicación, mesas locales de participación, organizaciones sociales, población en general) de la estrategia Casa Refugio LGBTI y las demás acciones de Prevención y Promoción.

4. Porcentaje de formulación e implementación de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito.

Con corte a 31 de diciembre, la ruta intersectorial se encuentra en la etapa de implementación y mantenimiento.

Bajo este escenario, la Secretaría Distrital de Gobierno ha adelantado múltiples reuniones en las mesas de asistencia y atención y de prevención, instaladas en el marco del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.

Dentro de las principales acciones adelantadas se encuentra la campaña distrital de Lucha contra la Trata de Personas “Hagamos un trato Bogotá sin Trata” llevada a cabo entre el 24 y 28 de julio, la cual incluyó la colocación de cajas con las diferentes finalidades de trata en varios puntos de la ciudad, y que contó con el acompañamiento de personal de la Dirección de Derechos Humanos.

Por otra parte, se coordinó y se llevó a cabo el 28 de julio de 2017, el Foro Distrital de Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y

Adolescentes -ESCNNA “*Quítate la venda ante la Trata y la ESCNNA*” junto con IDIPRON y con el apoyo de la Oficina de Naciones para la Droga y el Delito, y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM- en el marco de la celebración de la semana internacional de lucha contra la trata de personas. En el mismo sentido, se desarrolló el taller “*Todos hacia la misma dirección: Unificación de criterios, lenguaje y estrategias para abordar la lucha contra la trata de personas*” en articulación con Migración Colombia, Min Interior y Organización Internacional para las Migraciones.

Porcentaje de formulación e implementación de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito	
Línea Base	0%
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	100%
Programado 2017	100%
Ejecutado diciembre de 2017	100%
Programado 2018	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Este importante avance de la administración Distrital es el resultado de los procesos de sensibilización en diversos espacios comunitarios e institucionales del delito de trata de personas, así como de la articulación interinstitucional en el marco del Comité Distrital para la lucha contra la trata de personas, y la suma de esfuerzos con aliados estratégicos como la Cruz Roja Colombiana.

En lo transcurrido del 2017, a través de la Dirección de Derechos Humanos, la SDG dio ingreso a 50 presuntas víctimas del delito de trata de personas. Del mismo modo, se ha adelantado el seguimiento a 121 casos, así como orientación y acompañamiento psicológico y jurídico a 31 personas. Lo anterior, ha permitido identificar que las

modalidades de trata principalmente son trabajos forzados y explotación sexual.

5. Porcentaje de proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., presentados por la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2017 la Administración Distrital inicialmente presentó 20 Proyectos de Acuerdo –P.A.-, de los cuales 5 fueron archivados por falta de trámite en el Concejo y 1 retirado por la Administración. En tal sentido, el número de proyectos de Acuerdos finalmente presentados por la administración fueron 14.

De estos, 8 fueron aprobados, 3 están en proceso de aprobación, 2 están para segundo debate en el Concejo y 1 proyecto fue archivado.

Porcentaje de proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., presentados por la Administración Distrital	
Línea Base	4%
Meta Plan	60%
Ejecutado diciembre 2016	94%
Programado 2017	60%
Ejecutado diciembre de 2017	57%
Programado 2018	40%

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Entre otros, se han aprobado los siguientes Proyectos de Acuerdo presentados por la Administración Distrital:

- Adición del presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Distrito Capital.
- Creación del fondo para pago compensatorio de cargas urbanísticas.
- Cupo de endeudamiento para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB.
- Traslado Protección Animal – Sesiones ordinarias de mayo.

- Alivio tributario.

6. Número de actuaciones administrativas activas y represadas.

Número de actuaciones administrativas activas y represadas	
Línea Base	57.227
Meta Plan	21.513
Ejecutado diciembre 2016	55.366
Programado 2017	49.166
Ejecutado diciembre de 2017	48.439
Programado 2018	35.366

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR – Indicador descendiente

En la vigencia 2017, se lograron depurar 6.927 actuaciones Administrativas (1.953 de la Dirección de Gestión Políciva y 4.974 de las Alcaldías Locales).

En total de 2016 y 2017, se han depurado 8.788 expedientes. A la fecha el total de expedientes pendientes por depurar es de 48.439.

Para el 2018 la meta propuesta es disminuir las actuaciones administrativas represadas en 13.073, por lo cual quedarían 35.366 expedientes por depurar.

7. Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales.

En el marco de los Convenios de Asociación 0961 de 2016 y 607 del 2017 suscritos con la Cruz Roja Colombiana y Secretaría Distrital de Gobierno, se desarrollaron procesos de atención, formación, sensibilización, promoción y difusión a través del "Programa distrital de educación en DDHH para la paz y reconciliación", en las 20 localidades del Distrito Capital.

Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales	
Línea Base	0
Meta Plan	15.000
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	4.000
Ejecutado diciembre de 2017	3.413
Programado 2018	8.707

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno – Reporte PREDIS – PMR

Los principales temas abordados fueron DDHH, DIH, resolución de conflictos, reconocimiento de diferencias, cultura de paz y participación ciudadana.

8. Porcentaje de avance en la formulación del documento de la Política General de Espacio Público.

El Proyecto de Inversión 1064- "Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público", apuesta por convertir el inventario de la propiedad inmobiliaria del Distrito, en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad; para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".

La Subdirección de Registro Inmobiliario reportó como acciones realizadas durante el periodo del presente informe, las siguientes:

Elaboró el documento de la Política General de Espacio Público de Bogotá; escrito que se socializó con actores clave durante el tercer trimestre y de igual manera se estructuró el plan de acción de adopción e implementación de la política, una vez concertado con las partes interesadas aportará en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), argumentos técnicos en materia de espacio público.

Porcentaje de avance en la formulación del documento de la Política General de Espacio Público	
Línea Base	ND
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	50%
Programado 2017	50%
Ejecutado diciembre de 2017	50%
Programado 2018	70%

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

9. Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas.

El Proyecto de Inversión 1065- “Cuido y Defiendo el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público.

Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	2
Ejecutado diciembre 2016	2
Programado 2017	2
Ejecutado diciembre de 2017	2
Programado 2018	2

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

La meta establecida para este indicador corresponde a “Diseñar e implementar dos estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP”.

El cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 100%, logrando así mejorar la seguridad en las áreas recuperadas para que los ciudadanos puedan disfrutar del espacio público de Bogotá. A través del desarrollo de las siguientes dos estrategias:

- ✓ Reestructurados de acuerdo a nueva modelación económica 6 contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del

espacio público -CAMEP, a través de la renegociación de las condiciones contractuales de los documentos suscritos

- ✓ Respecto a la administración de las Alianzas Públicas Privadas, a la fecha se encuentran registradas en el Registro Único de Asociaciones Público-Privadas – RUAPP, 33 iniciativas privadas sin recursos públicos de las cuales cinco (5) se encuentran en estado de factibilidad y seis (6) en Pre factibilidad en estudio. Debido a esto, se resalta la importancia que acarrearán estos estados y por contar con términos establecidos por la ley, se debe dar continuidad con el estudio de los proyectos, conforme a lo anterior no sería prudente limitar en el tiempo la realización de las fases de interés para los originadores y para el DADEP.

10. Metros cuadrados de bienes de usos públicos saneados y/o titulados.

El Proyecto de Inversión 1064- “Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, apuesta por optimizar el proceso de saneamiento de la propiedad inmobiliaria del Distrito, mediante la actualización y fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles, a través de la titulación, diseñando procedimientos que garanticen el uso adecuado del espacio público, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”.

Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados	
Línea Base	63.898.546
Meta Plan	2.000.000
Ejecutado diciembre 2016	285.476
Programado 2017	1.049.365
Ejecutado diciembre de 2017	1.049.365
Programado 2018	339.508

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

La Subdirección de Registro Inmobiliario reportó como acción realizada durante el periodo del presente informe, el proceso de registro y saneamiento de 1.049.365,81 m² de bienes de uso público /zonas de uso público y bienes fiscales que conforman el patrimonio inmobiliario de Bogotá, ubicados en las localidades de Ciudad Bolívar con 627.223 m², Kennedy con 19.493 m², Engativá con 13.168 m², Teusaquillo con 2.524 m², Suba 279.366 m², Barrios Unidos con 4.490 m², San Cristóbal con 221 m², Usaquén 10.412 m², Rafael Uribe 50, m², Bosa 1.468 m², y Fontibón 90.947 m².

11. Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos.

Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos	
Línea Base	33.345.418
Meta Plan	4.000.000
Ejecutado diciembre 2016	1.018.634
Programado 2017	1.069.411
Ejecutado diciembre de 2017	1.069.411
Programado 2018	1.000.000

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

El Proyecto de Inversión 1064- “Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

La Subdirección de Registro Inmobiliario adelantó procesos mediante las cuales incorporó al inventario de 1.069.411 m² correspondientes a zonas de uso público existentes y otras que se generaron con los proyectos de urbanización y/o construcción; los cuales se encuentran ubicados en las localidades de Bosa con 38.136 m², Suba con 436.526 m², Ciudad Bolívar con 3.874 m², Chapinero con 91.547 m², San Cristóbal con 91.991 m², Kennedy con 3.757 m², Fontibón con

123.668 m², Barrios Unidos con 84.134 m², Usaquén con 15.711 m², Usme con 2.200 m², Mártires con 131.149 m², Engativá con 13.112 m², Rafael Uribe con 30.000 m² y en Puente Aranda 3.600 m².

12. Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas.

Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	134
Ejecutado diciembre 2016	2
Programado 2017	48
Ejecutado diciembre de 2017	48
Programado 2018	44

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

El Proyecto de Inversión 1065- “Cuido y Defiendo el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público.

La meta establecida para este indicador corresponde a “Recuperar y revitalizar, a través de la realización de intervenciones integrales, los entornos adyacentes a 48 estaciones de Transmilenio”.

La Subdirección de Administración Inmobiliaria reportó 48 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes los cuales estaban siendo ocupados en la gran mayoría por vendedores informales; se realizaron estas diligencias de restablecimiento de Espacio Público en las siguientes Estaciones de Transmilenio entre otras: Héroes, Centro Memoria, Portal El Dorado, Toberín, Cardio Infantil, Mazuren, Calle 146, Calle 142, Alcalá, Prado, Calle 127, Avenida Rojas, Calle 26, Calle 34, Calle 39, Calle 45, Calle 57, Calle 63, Calle 76, Calle 85, Calle 100, Can, Carrera 32, Carrera 43, Américas - Carrera 53^a, Ciudad Universitaria, Corferias, El Tiempo Maloka, Flores, Gobernación, Marly, Modelia, Normandía, Puente Aranda, Quinta

Paredes, Sabana, San Fason, Virrey, Zona Industrial.

13. Zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) recuperadas.

La meta establecida para este indicador en la vigencia 2017, es “Recuperar 410 zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP”.

Zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público)	
Línea Base	ND
Meta Plan	500
Ejecutado diciembre 2016	23
Programado 2017	410
Ejecutado diciembre de 2017	410
Programado 2018	67

Fuente: DADEP – Reporte PREDIS - PMR

La Subdirección de Administración Inmobiliaria reportó que el cumplimiento que se tiene con relación a esta meta es del 100%, con la recuperación de 410 predios de zonas de cesión a cargo del DADEP, recuperando zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público), a través del proceso de Restituciones Voluntarias, las cuales se encuentran ubicadas en las localidades de: Santafé, Bosa, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Suba, Usme, Usaquén, Puente Aranda, Kennedy, Candelaria, Teusaquillo, Mártires y Ciudad Bolívar. Para esto se realizaron reuniones con la comunidad, talleres y acuerdos para lograr el objetivo alcanzado.

14. Número de ciudadanos formados en participación.

El presente indicador tiene como objetivo, determinar la cantidad de ciudadanos del Distrito Capital formados en procesos de participación por el IDPAC.

Número ciudadanos formados en participación	
Línea Base	ND
Meta Plan	10.000
Ejecutado diciembre de 2016	1.585
Programado 2017	4.500
Ejecutado diciembre de 2017	6.692
Programado 2018	7.000

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Durante el primer trimestre se desarrollaron los siguientes talleres de formación:

En convivencia y bienestar y protección animal, desarrollado en el Parque de los Hippies de la localidad de Chapinero.

En protección del medio ambiente, convivencia y construcción de paz en el Parque de Illimaní de la localidad de Ciudad Bolívar.

En comunicación intercultural, cuidado y respeto del medio ambiente, cultura ciudadana para el ejercicio de la participación, en la localidad de Puente Aranda.

Entre otros procesos de formación como el manejo de herramientas ofimáticas y servicios virtuales a la ciudadanía a través del uso de las TIC.

Durante el Segundo Trimestre se formaron en total 690 personas (certificadas).

Durante el tercer trimestre se formaron un total de 1.651 ciudadanos en participación, entre otros se destacan los siguientes procesos:

Nada justifica la violencia contra la mujer en la Localidad de Chapinero.

Resolución de Conflictos para la convivencia y promoción de la participación en la Localidad de Santafé y Localidad de San Cristóbal.

Liderazgo, competencias ciudadanas e interlocución con entidades públicas

distritales en la Localidad de Puente Aranda.

Participando por los animales de mi localidad en la Localidad de Puente Aranda.

Virtualización de más de 25 recursos multimedia entre videos, animaciones e infografías para el curso de formación virtual “Reconociendo nuestra acción territorial”. Además, se ofrecieron alrededor de ocho (8) cursos en el área de TIC.

Durante el cuarto trimestre se formaron un total de 3.761 ciudadanos en participación, bajo los siguientes procesos, entre otros:

Curso Emprendimiento Innovador, con 45 participantes, distribuidos en dos procesos.

1, 2, 3, por mi Bogotá. Los niños y niñas aprenden sobre participación. Participaron 205 niños, distribuidos en un total de 9 procesos. Fortalecimiento de las capacidades humanas en convivencia y solución de conflictos. Total 17 participantes.

Liderazgo, asociatividad y participación, dentro del cual se formaron un total 30 personas distribuidas en dos procesos.

Durante 2017 se formaron 7.544 ciudadanos y ciudadanas, de los cuales 6.692 y certificados en participación. Se realizan el total durante la vigencia 219 procesos en 1280 sesiones.

15. Número de líderes de organizaciones sociales del Distrito vinculados en experiencias de intercambio nacionales e internacionales previstas en la estrategia Bogotá Líder.

El indicador tiene como objetivo, establecer el número de líderes de organizaciones sociales vinculados en experiencias de intercambio a nivel

internacional, a través de la estrategia Bogotá Líder.

Los beneficios de la implementación de “Bogotá Líder” se observan a partir del fortalecimiento de proyectos e iniciativas de organizaciones sociales del Distrito, desde procesos de formación e intercambio de experiencias. Este último permite a las organizaciones aprender prácticas de otras organizaciones pares y entidades gubernamentales visitadas, conocer las políticas públicas en el área de desarrollo de sus proyectos, fortalecer la cooperación y el intercambio de información para la generación de redes.

Número de líderes de organizaciones sociales vinculados en experiencias de intercambio “Bogotá Líder”	
Línea Base	ND
Meta Plan	80
Ejecutado diciembre de 2016	19
Programado 2017	26
Ejecutado diciembre de 2017	26
Programado 2018	20

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Las actividades en torno al intercambio de líderes de organizaciones en el Distrito se programaron para los meses de noviembre y diciembre de la vigencia 2017.

Durante el primer trimestre se participó en la elaboración de la propuesta de formación correspondiente a Bogotá Líder 2017, orientada a fortalecer los proyectos de las organizaciones sociales juveniles, brindar mayores herramientas conceptuales en términos de cultura organizacional para la generación de nuevas propuestas y promover el enfoque de sostenibilidad en la gestión de proyectos.

A partir del segundo trimestre se realizaron las revisiones y ajustes del formulario de inscripción del proyecto Bogotá Líder 2017. Además, se avanzó en la consolidación de los términos de

referencia, incluyendo el cronograma de formación del proyecto Bogotá Líder 2017.

Tercer trimestre se dio inicio al proceso de formación en el marco del proyecto de Bogotá Líder 2017 con la participación de 53 organizaciones. El proceso de formación teórico-práctico fue de 50 horas presenciales compuesto por 2 ciclos: un ciclo básico diez módulos temáticos que debían cursar todos los participantes y un ciclo de profundización (electivas), en el cual los módulos eran seleccionados por las organizaciones de acuerdo a su naturaleza y sus características.

La formación estuvo enfocada en generar conocimiento colectivo que fortaleciera los proyectos e iniciativas en términos conceptuales, financieros, organizacionales, de gestión y cooperación.

Cuarto Trimestre. Durante el cuarto trimestre de la vigencia finalizaron los procesos de intercambios de experiencias como metodología de formación, permitiendo que los líderes y lideresas de organizaciones sociales juveniles conocieran las políticas públicas en el área de desarrollo de sus proyectos, fortalecer la cooperación y el intercambio de formación, en el marco de la construcción de una red de organizaciones sociales que trabajan por el desarrollo local de la ciudad.

16. Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas.

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital.

Dicho fortalecimiento beneficiará a la Ciudad en la medida en que las organizaciones sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y de

esta forma aporten valor agregado en la comunidad.

Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas	
Línea Base	ND
Meta Plan	550
Ejecutado diciembre de 2016	97
Programado 2017	103
Ejecutado diciembre de 2017	103
Programado 2018	145

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

17. Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal.

El indicador tiene como objetivo, establecer el porcentaje de organizaciones comunales de primer grado a las cuales el IDPAC, les brindó acompañamiento.

Al final de este periodo de gobierno, se espera que a través de dicho fortalecimiento se cuente con organizaciones comunales modernas, que tengan herramientas para el cumplimiento de su misión, de forma que promuevan la participación para mejorar las situaciones problemáticas de sus comunidades.

Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal	
Línea Base	ND
Meta Plan	50,00
Ejecutado diciembre de 2016	6,25
Programado 2017	12,50
Ejecutado diciembre de 2017	12,50
Programado 2018	12,50

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Primer Trimestre: Se realizaron visitas, acompañamientos y asistencia técnica a las organizaciones comunales en su estructura administrativa, jurídica,

organizativa, electoral y financiera, con un total de 506 asistencias técnicas y 1167 personas atendidas.

Segundo Trimestre: Se efectuaron acompañamientos y asistencia técnica a las organizaciones comunales en su estructura administrativa, jurídica, organizativa, electoral y financiera, con un total de 359 Juntas y 774 personas atendidas.

Para el mes de mayo se logró la atención de 171 juntas con 464 personas atendidas y durante el mes de junio, se atendieron 247 Juntas con 522 personas.

Tercer Trimestre: Se atendió un total de 402 Juntas con 1.114 personas (558 hombres y 556 mujeres) durante el mes de julio, 283 Juntas con 799 personas atendidas (373 hombres y 426 mujeres) en el mes de agosto y 222 Juntas con 565 personas atendidas (285 hombres y 280 mujeres) en el mes de septiembre.

Cuarto Trimestre: Se atendió un total de 334 juntas de acción comunal y 708 personas, de la siguiente manera: En el mes de octubre se atendieron 121 Juntas y 256 personas (121 hombres y 135 mujeres); en el mes noviembre: 184 Juntas con 408 personas atendidas (221 hombres y 187 mujeres) y en el mes de diciembre: 29 Juntas con 44 personas atendidas (23 hombres y 21 mujeres).

18. Número de consejos locales de propiedad horizontal en el Distrito Capital fortalecidos.

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de consejos locales de propiedad horizontal fortalecidos por el IDPAC.

Los beneficios que trae para el Distrito Capital son organizaciones de propiedad horizontal fortalecidas en temas de convivencia, resolución de conflictos, participación en instancias de diálogo y decisión, a través del acompañamiento

continuo y con el fin de conformar una sociedad más amable y participativa.

Número de consejos locales de propiedad horizontal en el Distrito Capital fortalecidos	
Línea Base	ND
Meta Plan	19
Ejecutado diciembre de 2016	3
Programado 2017	3
Ejecutado diciembre de 2017	4
Programado 2018	4

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Durante el primer trimestre se elaboró una infografía con información correspondiente al proceso de conformación de los consejos locales de propiedad horizontal, de la política pública de participación ciudadana y convivencia en propiedad horizontal.

Se brindó orientación a los residentes interesados para aclarar inquietudes sobre propiedad horizontal, en las instalaciones del IDPAC, igualmente se brindó respuesta a 60 peticiones recibidas por distintos medios. Se acompañaron todos los consejos locales y se acompañan las mesas técnicas. Se reporta un mayor avance en el Consejo Local de Chapinero.

A partir del segundo trimestre se han gestionado y consolidado las bases de datos correspondientes a las representaciones legales en las alcaldías locales. Igualmente se viene digitalizando la información recolectada en los foros locales realizados durante este periodo.

Se realizaron cinco (5) Foros locales de Propiedad horizontal en las localidades de Barrios Unidos, Fontibón, Mártires, Rafael Uribe Uribe y Teusaquillo, donde asistieron en total 534 personas.

Se elaboró el documento marco de referencia para la estructuración de la Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal. El documento fue presentado

a la Secretaria de Gobierno para su revisión.

Tercer trimestre: Durante este periodo, se gestionó y consolidó la base de datos correspondiente a las representaciones legales en las alcaldías locales de Fontibon, Bosa, Chapinero, Candelaria, Martires, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Teusaquillo y Usaquén, las correspondientes a atención al público, de autoridades locales, de derechos de petición, de los foros locales, de organizaciones de PH y de la mesa nacional de propiedad horizontal.

Se realizó el Foro local de Propiedad horizontal de la localidad de Usaquén donde asistieron 421 personas.

Cuarto trimestre: Se dio por finalizado el proceso de fortalecimiento del Consejo Local de Propiedad Horizontal de Chapinero el cual se venía desarrollando desde el mes de marzo, mediante la evaluación final del consejo para determinar las acciones de mejoramiento para la próxima vigencia.

19. “Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.

El presente indicador tiene como objetivo, medir la consolidación de “Bogotá Abierta”, como herramienta digital de participación en el Distrito Capital.

“Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito	
Línea Base	ND
Meta Plan	1
Ejecutado diciembre de 2016	1
Programado 2017	1
Ejecutado diciembre 31 de 2017	1
Programado 2018	1

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Sus beneficios convergen en el establecimiento de una herramienta al alcance de una parte importante de los bogotanos, para establecer un nuevo canal y espacio (digital) que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad.

A través del link //www.bogotaabierta.co/, se puede ingresar a la plataforma “Bogotá Abierta”.

20. Número campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos.

Este indicador tiene como objetivo, determinar el número de campañas generadas por el IDPAC destinadas al fortalecimiento del enfoque de derechos en el Distrito Capital.

Sus beneficios son promover la participación en el Distrito Capital a partir de la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

Los principales logros se evidencian en una ejecución del 100% del indicador, equivalente a cuatro (4) campañas para fortalecer el enfoque de derechos.

Número campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos	
Línea Base	ND
Meta Plan	4
Ejecutado diciembre de 2016	4
Programado 2017	4
Ejecutado diciembre 31 de 2017	4
Programado 2018	4

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Las campañas realizadas fueron las siguientes:

- Vive la diversidad termina con la discriminación.
- Más futbol más vida.

- Nada justifica la violencia contra la mujer.
- Dale pedal.

21. Número de puntos de participación atendidos en las localidades.

El presente indicador tiene como objetivo, permitir a los ciudadanos conocer y acercarse a la oferta de participación con la que cuenta el IDPAC además de servir como escenarios de consolidación de la oferta Distrital.

Sus beneficios son mantener informados a los ciudadanos haciendo un uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación para que garanticen la entrega real y oportuna de información sobre programas, proyectos y actividades de participación que se desarrollen el territorio.

Número de puntos de participación instalados en las localidades	
Línea Base	ND
Meta Plan	20
Ejecutado diciembre de 2016	20
Programado 2017	20
Ejecutado diciembre 31 de 2017	20
Programado 2018	20

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – Reporte PREDIS – PMR

Al cierre del cuarto trimestre, se dispone de puntos de atención en las 20 localidades de Bogotá de los cuales, el relacionado con la localidad de Sumapaz, es de carácter itinerante y cada uno cuenta con un cronograma de asesoría y acompañamiento en temas de participación.

SECTOR AMBIENTE

1. Kilómetros de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79.

Kilómetros de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79	
Línea Base	20,12
Meta Plan	30,12
Ejecutado diciembre 2016	20,12
Programado 2017	24,20
Ejecutado diciembre de 2017	30,12
Programado 2018	25,20

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

En el informe oficial WQI (por sus Iniciales en inglés Water Quality Index) de periodicidad de monitoreo entre julio a junio de cada vigencia se reportan los cambios resultado de la comparación de monitorear la calidad del agua en treinta (30) estaciones o puntos ubicadas en los diferentes tramos de los ríos principales, incluyendo dos (2) en el Río Bogotá (desde la parte alta a sus desembocaduras), realizando caracterizaciones de parámetros físicos, químicos y microbiológicos comparando cada tramo y río con respecto a la calidad (Informe WQI Julio-2014 a Junio - 2015) que sirvió como línea base para el PDD – Bogotá Mejor para todos.

Es así como, para el indicador asociado con el incremento de los 20,12 km de río en el área urbana que contaban con calidad aceptable o superior (WQI >65) en el período 2014-2015, a buena o superior (WQI >80), se determina que para el período objeto de análisis (2016-2017) se presenta un índice de calidad de agua buena o superior de 20.12 km en el área urbana del Distrito.

Considerando la dinámica en la calidad del agua en las fuentes superficiales de la ciudad, el cumplimiento temporal del indicador debe mantenerse en el tiempo y por tanto el Número de kilómetros de ríos en el área urbana del Distrito con calidad de agua buena o superior implica

el continuo desarrollo de actividades de control y seguimiento que propenda al mejoramiento de la calidad del recurso hídrico de la ciudad; es preciso indicar que para el periodo 2014-2015, se tenían 20.12 km de río con calidad aceptable, producto de la medición con calidad del agua buena [80 <WQI < 94] hay 14.520,3 metros de río con calidad buena o superior de los cuales 10.420,3 son la mejora de la medición 2017 en los tramos de Torca I, Toca II y Tunjuelo I

Clasificación de índices de calidad Hídrica

Categoría	Valor WQI	Descripción
Excelente	95 -100	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas
Buena	80 - 94	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo las condiciones deseables pueden estar amenazadas
Regular	65 - 79	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas
Marginal	45 - 64	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas
Pobre	0 - 44	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

En la vigencia 2016, se alcanzaron 4,10 km de río con índice de calidad entre 65 y 79, siendo en la vigencia 2018 una medición adicional de 6,84 km de río, con lo cual se logra alcanzar lo previsto en la Meta Plan de Desarrollo; es de señalar que, dado el comportamiento de las mediciones se considera que no se puede ajustar las magnitudes de la meta a pesar de haber cumplido en 2017 con lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital, puesto que, dada la metodología del cálculo el reporte no implica que durante las próximas vigencias el reporte sea inferior al reportado, toda vez que se trata de un recurso ambiental el cual es susceptible de ser afectado en cualquier momento

Por otra parte, es importante determinar la longitud del territorio de los ríos se presentan condiciones iguales o

superiores a un estado Aceptable [65-79] según la evolución del WQI en los ríos de la RCHB.

Tramo IV del río Salitre: se observa que la calidad del agua pasó de pobre a Marginal, lo cual se asocia en algún porcentaje a la eliminación del punto de vertimiento en tiempo seco de la red troncal pluvial localizada a la altura de la avenida ciudad de Cali (RSA-T4-0540), sobre el cual la EAB-ESP en el marco del PICCE realizó una estructura de separación de caudales eliminando el vertimiento de carga contaminante en tiempo seco al río Salitre.

Río Fucha: para los tramos II y III se observa una leve mejora en la calidad del agua asociada a la ejecución de actividades de mantenimiento de las estructuras de alivio del sistema de alcantarillado combinado de la ciudad, además del desarrollo de actividades conjuntas entre la SDA y la EAB-ESP tendientes a la identificación y control de usuarios con conexiones erradas en las áreas aferentes a los colectores pluviales principales asociados con el tramo 3. (RFU-T3-0080, RFU-T3-0130 y RFU-T3-0360)

Río Tunjuelo: presentó los cambios más significativos en su calidad del agua. Con respecto a la clasificación del WQI del periodo 2014-2015, en el Tramo I pasó de aceptable a buena, mientras que en el tramo II pasó de pobre a aceptable y en los tramos III y IV de pobre a marginal. Lo anterior se asocia principalmente a los operativos de control y las medidas preventivas de suspensión impuestas y el impulso de procesos sancionatorios en contra de usuarios que realizan actividades de trituración de material pétreo en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, localizados en la parte alta de la cuenca y las actividades de control desarrolladas en el Barrio San Benito, en cumplimiento de la orden 4.64 de la Sentencia del Río Bogotá, que representan un impacto positivo en la

calidad del agua de la media y baja del río Tunjuelo.

La contaminación de las fuentes de agua de la ciudad de Bogotá, que durante décadas han recibido las descargas de las aguas residuales provenientes de la industrialización y la urbanización desordenada, entre otros factores, afecta gravemente la calidad del recurso hídrico.

Para el periodo 2016-2017, se observa en términos generales, que para las cuencas altas de los ríos principales se ha mantenido la calidad con un WQI > 80 y para los tramos medios y bajos de los ríos principales se evidencia una mejora en la categoría de la calidad del agua, la cual se relaciona directamente con las actividades de control desarrolladas por medio de la ejecución del 100% del programa de control y seguimiento a usuarios del recurso hídrico en el D. C, así como las derivadas de la evaluación del 100% de las solicitudes de instrumentos ambientales asociados a la protección de la contaminación del recurso hídrico superficial, subterráneo y suelo de usuarios asociados a hidrocarburos y del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PSMV de la EAAB.

2. Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración.

La Administración Distrital tiene a cargo la recuperación, rehabilitación y restauración de 100 hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y preservación ambiental – ZMPA, de tramos de humedales. La meta inicial correspondió a 40 hectáreas cuyo indicador fue finalizado en la vigencia anterior y reformulado un nuevo indicador con una meta de 100

hectáreas, no obstante, este indicador se ha incrementado sustancialmente desde el último trimestre de 2014 debido a la declaratoria de los humedales El Tunjo y La Isla en diciembre del mismo año y la declaratoria de medidas de protección para sectores aledaños a los humedales de Jaboque y Torca-Guaymaral durante 2015.

En el 2017 se realizaron 324 hectáreas, por Humedales así: Juan Amarillo 78,8; Jaboque 32,35; Torca 18,81; Guaymaral 30,27; Conejera 33,18; Córdoba 24,70; Tibanica 10,16; Tunjo 18,23; Capellanía 25,73; Meandro del Say 18,98; El burro 9,27; El Techo 4,28; Santa María del Lago 5,49; La Vaca Norte 3,71; La Vaca Sur 0,61; La Isla 7,74; Salitre 1,72.

Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración	
Línea Base	40,0
Meta Plan	115,0
Ejecutado diciembre 2016	327,0
Programado 2017	331,1
Ejecutado diciembre de 2017	324,0
Programado 2018	237,0

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS - PMR

La gestión bajo la categoría de Parques Ecológicos Distritales de Humedal – PEDH, entre otras se tiene que:

Hoy la ciudad cuenta con 15 PEDH: La Vaca, Techo, Burro, Capellanía, Meandro del Say, Santa María del Lago, Córdoba, La Conejera, Juan Amarillo, Jaboque, Tibanica, Tunjo, El Salitre, Isla y Torca Guaymaral, de los cuales 12 cuentan con Plan de Manejo Ambiental aprobado e instrumentos de planificación que orientan la gestión en dichos ecosistemas hacia el logro de sus objetivos de conservación, a partir de una mirada de largo, mediano y corto plazo, enmarcada en las realidades

naturales, socioculturales e institucionales y las dinámicas territoriales en las que se encuentran inmersos los humedales.

3. Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora.

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- ejecutó 11.260 actuaciones Técnico – Jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre los recursos flora y fauna silvestre en el Distrito Capital, de las cuales 4.298 corresponden al recurso Fauna, 5.218 al recurso Flora y 1.744 a los dos recursos.

Con cargo a la reserva de la vigencia 2017 se realizaron 1.073 actuaciones, de las cuales 1.072 fueron técnicas y 1 jurídica, por lo cual se reportan 12.333 actuaciones Técnico – Jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención.

Las 4.298 actuaciones en el Recurso Fauna Silvestre están distribuidas así: 11 Operativos de Control, 199 visitas de verificación de citas y no citas, 173 salvoconductos expedidos, 542 quejas atendidas, 14 conceptos técnicos por incautación, 7 conceptos técnicos de cuantificación del perjuicio ambiental, 125 actividades de evaluación y seguimiento a permisos expedidos, 1 concepto técnico de disposición final de material decomisado, 69 conceptos técnicos por incautación apoyadas por las oficinas enlace, 684 entregas voluntarias en oficinas de enlace y el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CRRFFS, 310 recepciones, 103 verificaciones y 51 apoyos a verificaciones realizadas por las oficinas de enlace, 1.507 animales liberados previa recepción y rehabilitación en el CRRFFS, 57 animales reubicados, 443 disposiciones

finales, sustanciación de 1 auto y 1 resolución.

Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora	
Línea Base	41.500
Meta Plan	45.000
Ejecutado diciembre 2016	6.768
Programado 2017	11.250
Ejecutado diciembre de 2017	12.333
Programado 2018	11.450

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente –
 Reporte PREDIS - PMR

En cuanto al recurso Flora, las 5.218 actuaciones técnicas corresponden a 33 operativos de control, 1.305 visitas de evaluación y seguimiento, 89 inventarios de control, 43 nuevos registros en el libro de operaciones, expedición de 110 salvoconductos, 179 verificaciones de CITES y NO CITES, 3.021 reportes del Libro de Operaciones ingresados a FOREST de Industrias Forestales, certificación de 159 empresas, seguimiento a 136 comunicaciones emitidas por las corporaciones ambientales para el transporte y movilización de productos de la flora silvestre, 4 oficios de respuesta y 7 capacitaciones; entretanto, en las oficinas enlace de la SDA, en éste recurso se realizaron 51 incautaciones, 12 entregas voluntarias, 53 verificaciones y 16 apoyos a verificación.

De otra parte, se realizaron 355 rondas de control, preventivas y de seguimiento en las terminales de transporte terrestre y aéreo y 1.389 jornadas de capacitación y sensibilización para la protección y conservación de la Flora y de la Fauna Silvestre.

4. Árboles evaluados en Bogotá.

La evaluación es una herramienta que permite determinar el estado actual del componente arbóreo y permite identificar

las situaciones de riesgo relacionadas con volcamientos, desprendimientos de ramas y/o daños a redes aéreas y subterráneas, lo cual permite generar actuaciones y priorizar el empleo de tecnologías apropiadas para determinar las medidas de manejo y mitigación del riesgo.

Árboles evaluados en Bogotá	
Línea Base	17.500
Meta Plan	40.000
Ejecutado diciembre 2016	31.957
Programado 2017	11.250
Ejecutado diciembre de 2017	24.065
Programado 2018	28.000

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente –
 Reporte PREDIS - PMR

En el 2017 de efecto el cubrimiento al 100% de los incidentes reportados como emergencias que involucran al arbolado.

5. Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.

Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.	
Línea Base	33.000
Meta Plan	40.000
Ejecutado diciembre 2016	23.523
Programado 2017	11.250
Ejecutado diciembre de 2017	13.169
Programado 2018	52.000

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente –
 Reporte PREDIS – PMR

El seguimiento a plantaciones se realizó mediante un análisis de la situación encontrada con el fin de emitir un concepto técnico de las plantaciones realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá – JBB, para verificar la calidad de la plantación, el cumplimiento de los diseños para cada proyecto de arborización y emitir un diagnóstico del nuevo arbolado urbano.

La verificación realizada a las actividades de poda garantiza que el recurso logre su

óptimo desarrollo con el fin de que sus servicios ambientales se mantengan y su tendencia de mejoramiento sea creciente. El seguimiento a podas se realiza mediante un diagnóstico de la ejecución de los tratamientos silviculturales que realizan la UAESP, Codensa, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá o Empresa de Energía de Bogotá. Esto con el fin de determinar la calidad del arbolado urbano.

Los servicios que presta el arbolado urbano, como es el paisajismo, la fijación de CO₂, la regulación de temperatura, el hábitat de la avifauna regional, van a ser sensiblemente aumentados.

6. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

El planteamiento de la reducción de 10% en PM10, se encuentra soportado en el cálculo de la línea base, la cual fue tomada como el promedio de los años 2013, 2014 y 2015, en donde cada año resulta del promedio de las 12 estaciones de monitoreo instaladas en Bogotá y resultó un valor de 57µg/m3.

Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).	
Línea Base	15,00%
Meta Plan	25,00%
Ejecutado diciembre 2016	21,05%
Programado 2017	10,00%
Ejecutado diciembre de 2017	41,00%
Programado 2018	49,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Reporte PREDIS – PMR

De acuerdo con la Resolución 2254 de 2017 emitida por el Ministro De Ambiente Y Desarrollo Sostenible, “Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones” en el artículo 2 parágrafo 2, se menciona que, para verificar el cumplimiento de los

niveles máximos permisibles establecidos en la norma, la concentración de los contaminantes deberá evaluarse por cada punto de monitoreo. El promedio de concentraciones de diferentes puntos (promedio a nivel ciudad) no será válido para evaluar dichos niveles. Dicha norma entra en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

El cálculo promedio de ciudad tiene en cuenta los promedios diarios de concentración de PM10 de todas las estaciones hasta el mes de corte (40 µg/m3). Primero se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte, a continuación, se presentan los datos para el final de cada mes:

Enero 41 µg/m3

Febrero 45 µg/m3

Marzo 44 µg/m3

Abril 45 µg/m3

Mayo 43 µg/m3

Junio 42 µg/m3

Julio 40 µg/m3

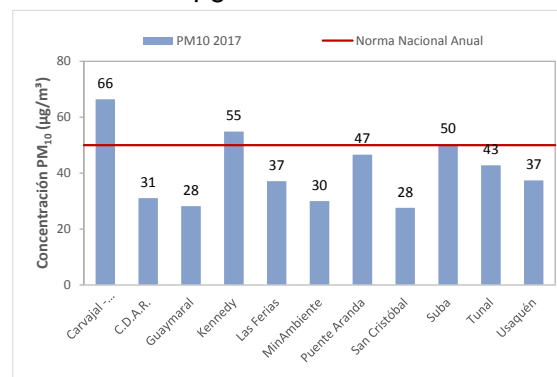
Agosto 40 µg/m3

Septiembre 40 µg/m3

Octubre 40 µg/m3

Noviembre 41 µg/m3

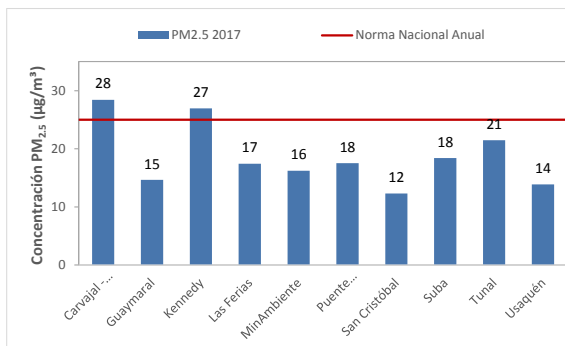
Diciembre 41 µg/m3



Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente - Dirección de Control Ambiental Promedio de PM10 corte a diciembre 2017.

El cálculo promedio de ciudad tiene en cuenta los promedios diarios de concentración de PM2.5 de todas las estaciones hasta el mes de corte (18 µg/m3). Primero se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte, a continuación, se presentan los datos para el final de cada mes:

- Enero 19 µg/m3
- Febrero 22 µg/m3
- Marzo 22 µg/m3
- Abril 22 µg/m3
- Mayo 21 µg/m3
- Junio 20 µg/m3
- Julio 19 µg/m3
- Agosto 18 µg/m3
- Septiembre 18 µg/m3
- Octubre 18 µg/m3
- Noviembre 19 µg/m3
- Diciembre 19 µg/m3

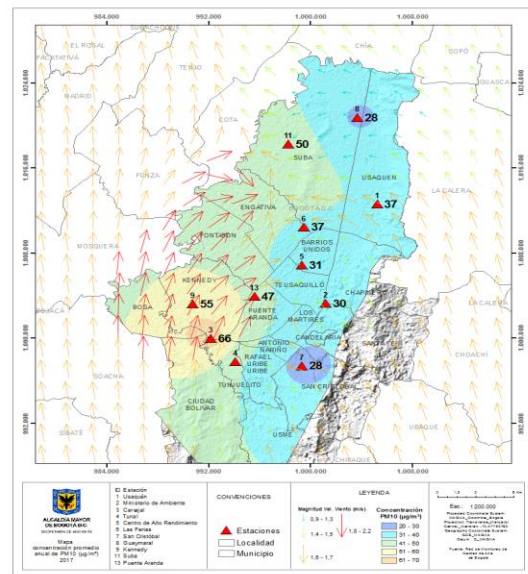


Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - Dirección de Control Ambiental Promedio de PM2.5 corte a diciembre 2017.

Las acciones que contribuyen a mantener el PM10 y el PM2.5 por debajo de la norma nacional, dependen del control y seguimiento a las fuentes fijas de emisiones atmosféricas y a las fuentes móviles que circulan en la ciudad de Bogotá.

Las acciones adelantadas para la disminución de material particulado generadas por fuentes móviles y fijas y

que reflejan el estado del aire de la ciudad, se ven enmarcadas en 3 grandes resultados: i) disminución de enfermedades respiratorias, es decir, mejora en la salud de los ciudadanos, ii) disminución de contaminación en el ambiente que concluye en mejoría en visibilidad y iii) estado de la estructura ecológica de la ciudad.



Mapas de interpolación de las concentraciones anuales de PM10 para el año 2017.
 Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

7. Porcentaje de avance de los procesos de investigación adelantados por la Subdirección Científica.

Durante el cuarto trimestre 2017, la Subdirección Científica continuó generando conocimiento para la conservación in situ y ex situ, sostenibilidad y restablecimiento de los ecosistemas, de comunidades, poblaciones y especies vegetales prioritarias de la ciudad de Bogotá D.C. y la Región, a través de sus diferentes líneas de investigación así:

Caracterización y valoración de servicios ecosistémicos, a través de la cual, se desarrollaron estudios de las Microcuencas Salitre y Teusacá,

procesos de Restauración Ecológica en seis (6) Áreas Piloto de Restauración – APIRE, localizadas en áreas estratégicas de la Estructura Ecológica Principal; la investigación sobre coberturas vegetales urbanas, donde se realizó la evaluación de las condiciones limitantes para el crecimiento del arbolado urbano en diferentes zonas de la ciudad como son: Kennedy, Chapinero, entre otros; el estudio integral de especies prioritarias para la conservación; el avance de Flora de Bogotá, donde se ha ido identificando el real patrimonio florístico del D.C. y su representación en las colecciones vivas y de referencia del Jardín Botánico; la consolidación del Tropicario, en el cual se albergarán especies de diferentes ecosistemas de Colombia, para el disfrute de los ciudadanos; la divulgación y socialización del conocimiento, en diferentes escenarios nacionales e internacionales, lo que a su vez busca un mejor posicionamiento del Jardín Botánico como un referente de consulta sobre la conservación de la flora y el apoyo a la investigación en ecosistemas andinos, a través de los Estímulos Thomas Van der Hammen.

A 31 de diciembre de 2017, se logró un avance del 25%.

Porcentaje de avance de los procesos de investigación	
Línea Base	0%
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	15%
Programado 2017	25%
Ejecutado diciembre de 2017	25%
Programado 2018	25%

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

8. Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá D.C.

En el año 2017 se han manejado silviculturalmente 4.686 árboles adultos, de los cuales directamente por las cuadrillas del Jardín Botánico 2.307 árboles, 903 por concepto de tala y 1.404 por emergencias. De la misma manera a través del contrato No. 949-2016 (Unión temporal silvicultura urbana) 531 árboles, 230 por concepto de tala y 301 por emergencias. Por otro lado, a través de contrato 948-2016 se ejecutaron 204 intervenciones, 191 por concepto de tala y 13 por emergencia. A través del contrato suscrito con el Consorcio JL No. 706-2017 se realizó la intervención de 1.644 árboles, 1.180 por concepto de tala y 464 por emergencias.

Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá	
Línea Base	5.550
Meta Plan	1.600
Ejecutado diciembre 2016	4.333
Programado 2017	4.000
Ejecutado diciembre de 2017	4.686
Programado 2018	1.000

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

9. Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio público.

Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio público	
Línea Base	45.086
Meta Plan	40.000
Ejecutado diciembre 2016	7.099
Programado 2017	10.000
Ejecutado diciembre de 2017	10.111
Programado 2018	10.000

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

En el año 2017, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Subdirección Técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana, realizó la plantación de 10.111 árboles en las diferentes localidades de la Ciudad de Bogotá a través de convenios o alianzas con otras Entidades públicas y por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad. Esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo con su gestión: 1.893 por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad, 387 en procesos de sustitución, a través del acuerdo 435-2010, 3.677 árboles, a través de convenios 1.474 árboles y por gestión institucional 2.680 árboles

10. Número de árboles jóvenes mantenidos.

Número de árboles Jóvenes mantenidos.	
Línea Base	303.492
Meta Plan	313.984
Ejecutado diciembre 2016	173.370
Programado 2017	313.984
Ejecutado diciembre de 2017	313.984
Programado 2018	324.095

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR

En el 2017, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Subdirección Técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana realizó el mantenimiento de 313.984 árboles en espacio público de uso público de la Ciudad. Dentro de las labores de mantenimiento se encuentran: Plateo con 940.216, poda con 259.326, fertilización con 196.157, riego con 464.445 y otras actividades con 126.307, para un total de 1.986.451 labores realizadas.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

11. Mts² de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad de Bogotá.

Número de m ² de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad	
Línea Base	25.282
Meta Plan	18.000
Ejecutado diciembre 2016	9.140
Programado 2017	10.500
Ejecutado diciembre de 2017	11.541
Programado 2018	2.500

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS - PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

En el año 2017, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Subdirección Técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana ha realizado la plantación de 11.540 m² de jardines, esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo con su gestión: 2.307 m² por intervención directa, 1.662 m² por convenios, 5.122 m² del acuerdo 435 de 2010, gestión institucional 1.173 m² y a través de gestión comunitaria 1.276 m².

12. Mts² de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

En la vigencia 2017, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Subdirección Técnica Operativa, ha realizado el mantenimiento de 103.042 m² de jardines en la Ciudad de Bogotá. Dentro de las labores de mantenimiento realizadas se encuentran: Mantenimiento integral con 628.469, poda 630.206, fertilización 118.406, riego con 346.325, otras actividades 13.965 para un total de 1.737.371 labores realizadas.

Número de m ² de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias	
Línea Base	121.575
Meta Plan	103.042
Ejecutado diciembre 2016	52.416
Programado 2017	103.042
Ejecutado diciembre de 2017	103.042
Programado 2018	114.583

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis

13. Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan.

Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan	
Línea Base	8.738
Meta Plan	7.000
Ejecutado diciembre 2016	26.733
Programado 2017	24.000
Ejecutado diciembre de 2017	24.703
Programado 2018	20.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

Los Diagnósticos Técnicos son emitidos en atención a solicitudes de la comunidad, de las diferentes entidades del orden público y/o privado o en atención a situaciones de emergencias que se presenten en el Distrito Capital y en los mismos se consigna la evaluación de las condiciones de riesgo inminente de edificaciones e infraestructuras relacionadas con movimientos en masa, afectaciones estructurales etc., con el fin de impartir las recomendaciones pertinentes para salvaguardar la

integridad de los habitantes del sector y la infraestructura expuesta.

Con corte diciembre 31 de 2017 se emitieron 1.134 diagnósticos técnicos, de los cuales 877 corresponden a atención de solicitudes, 257 informes por atención a eventos de emergencia. Las localidades con mayor número de solicitudes corresponden a Ciudad Bolívar con el 16.6%, San Cristóbal con el 10.1%, Suba con el 9.9% y Usaquén con el 9.3%.

De los diagnósticos emitidos el 70% son de tipo estructural y el 30% corresponden a movimientos de masa.

✓ **Escenarios de Riesgos**

De igual manera, durante el año se realizaron las actualizaciones periódicas de caracterización general en la página web de los Escenarios de riesgo por Cambio Climático, Construcciones, Sísmico, Movimientos en masa; Inundaciones, Aglomeraciones de Público, Tecnológico e Incendios Forestales.

Se consolidó la información de estadísticas desde el año 1998 a 2017 de la información emitida por la entidad de los instrumentos de gestión de riesgo por escenarios de riesgo del Distrito Capital.

✓ **Actualización de planos normativos**

Por otra parte, para la vigencia 2017 se adelantó la actualización de dos mapas normativos que se presentan a continuación:

El Mapa actualizado de Suelos de Protección por Riesgo con su respectivo Documento Técnico de Soporte. Presenta una ejecución del 100%.

Mapa de Áreas con Condición de Amenaza y Áreas con Condición de Riesgo con su respectivo Documento Técnico de Soporte (DTS), presenta una ejecución del 100%.

Durante el último trimestre del año 2017, se realizaron actividades asociadas a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial:

Definición del Mapa de Zonificación de Amenaza por Incendios Forestales a Escala 1:25000 y su respectivo Documento Técnico de Soporte.

Documento Técnico de soporte de amenaza tecnológica para el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

Se participó en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría Distrital de Planeación donde se vienen trabajando aspectos de la construcción del articulado del Plan de Ordenamiento Territorial que permitirá una efectiva incorporación de la gestión del riesgo.

✓ **Sistema de Alerta de Bogotá (SAB)**

El Sistema de Alerta de Bogotá que se encuentra implementando el IDIGER tiene como finalidad la generación y emisión de información de manera oportuna y eficaz, en tiempo real, que permita gestionar medidas y/o acciones de preparación y respuesta, requeridas frente a la posible ocurrencia de condiciones de riesgo meteorológico, hidrológico y geotécnico en la ciudad.

Se ha continuado con la publicación de información en la página web del SAB (<http://www.sire.gov.co/web/sab>) en las temáticas de nubosidad en tiempo real relacionada con precipitación, lluvias en tiempo real, lluvias diarias y acumuladas, niveles de cauces, tormentas eléctricas, sismos registrados por el IDIGER, pronósticos del estado del tiempo y comunicados especiales.

Durante el último trimestre se realizó la instalación de siete (7) nuevos acelerómetros donados por Japan International Cooperation Agency - JICA al IDIGER, cuyo propósito es fortalecer el monitoreo del movimiento fuerte en la ciudad.

14. Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.

Para dar cumplimiento a esta meta, la entidad realizó en el 2017 las actividades asociadas a la contratación para la construcción de obras de mitigación, donde se destacan el apoyo a la gestión precontractual, actividades contractuales y pos-contractuales, diagnóstico para el mantenimiento de obras y revisión de diseños, entre otras.

Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.	
Línea Base	5
Meta Plan	16
Ejecutado diciembre 2016	9
Programado 2017	5
Ejecutado diciembre de 2017	3
Programado 2018	5

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

Durante el año, se ejecutaron y liquidaron los contratos de obra e interventoría correspondiente a la segunda fase del cerramiento de Altos de la Estancia y obra de mitigación del sendero peatonal al Cerro de Monserrate, financiados mediante la línea de inversión Reducción de riesgos y recuperación territorial y/o sectorial unidad FONDIGER.

Se terminó la ejecución de la obra de mitigación del sector Moralba de la Localidad de San Cristóbal y se encuentra en proceso de liquidación, la cual fue financiada con recursos IDIGER

Se realizaron los estudios previos para la contratación de cinco (5) obras, de las cuales tres (3) ya están terminadas. Las otras obras se encuentran en proceso de ejecución, estas obras se priorizaron en los diferentes espacios de participación y gestión interinstitucional, obteniendo la promoción de acciones de mitigación

(Estudios, diseños y obras) con entidades distritales; concejos locales de gestión del riesgo, mesas institucionales y entre otros, para la implementación de obras de mitigación de riesgo, que permiten reducir la vulnerabilidad, recuperar los suelos de protección y su incorporación al espacio público.



Sendero peatonal al Santuario de Monserrate.
 Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

15. Número de personas informadas en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones comunicación, educación y participación.

En la vigencia 2017 se logró una participación de 3.871.432 habitantes del Distrito, en temas de gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.

Número de personas informadas en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones comunicación, educación y participación	
Línea Base	445.366
Meta Plan	2.000.000
Ejecutado diciembre 2016	2.164.557
Programado 2017	500.000
Ejecutado diciembre de 2017	3.871.432
Programado 2018	2.500.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS - PMR

✓ Aglomeraciones de Público

El IDIGER, celebró la entrada en vigor de la Norma Técnica Colombiana - NTC 6253, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para

actividades de control y manejo de aglomeraciones de público.

Gracias a esta norma se contará con los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos en los escenarios de riesgo de las aglomeraciones de público para mantener acciones seguras en el área de influencia de las actividades, y así mismo, las funciones de manejo integral de público, evacuación, control vehicular y contra incendio, para asegurar condiciones de orden, movilidad y comodidad requeridas que se realizan en el Distrito Capital y en el país.

✓ **Simulacro Distrital**

Se reportó un balance positivo de la participación de los ciudadanos en el simulacro de evacuación realizado el miércoles 25 de octubre a las 10:00 a.m.

El IDIGER, diseñó un Plan de Medios para difundir la campaña del Simulacro en los principales medios del país y en las plataformas digitales. Igualmente, se realizó una rueda de medios para convocar a la ciudad a participar activamente en el ejercicio.



Campaña El riesgo no se va de vacaciones
Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

Se contó con la participación del sector industrial, centros comerciales, grandes superficies, universidades, hospitales, colegios, jardines infantiles, notarías, cooperativas, hoteles, fundaciones, parroquias, entidades públicas, empresas privadas y ex habitantes de calle, entre otros; de acuerdo con el total

de inscritos el número de organizaciones vinculadas fue de 14.693, es decir 5.533 más que en 2016.

La Alcaldía Mayor resaltó el trabajo realizado por las ARL's, los Comités de Ayuda Mutua CAM's, FENALCO y en general el de todos los ciudadanos (1.973.994) que participaron en la media hora más importante del año.

✓ **Gestión Local**

Se llevó a cabo la elaboración de los documentos de Caracterización de Escenarios de Riesgos como una primera aproximación al documento final, los cuales fueron construidos al interior de los Consejos Locales de Gestión de riesgos y Cambio Climático por medio de mesas de trabajo o sesiones ordinarias y/o extraordinarias de Consejos Locales, con el fin de lograr los mayores aportes posibles de cada Entidad desde su competencia. Lo anterior se constituye como insumo para la construcción de los Planes Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC.

Se logró una mayor inscripción y participación de las comunidades Locales en el proceso de elección de Representantes a los Consejos Locales de Gestión de riesgos y Cambio Climático, gracias al proceso de información y convocatoria por parte del equipo de Gestión Local a las diferentes Juntas de Acción Comunal y Organizaciones Sociales en las 20 Localidades

✓ **Educación:**

La herramienta Google Analytics fue implementada a la Plataforma de intercambio de Experiencias Educativas, con el fin de recibir un reporte mensual sobre el tráfico de visitantes, retención de usuarios e ingreso por Url de referencia.

Capacitaron a 1822 personas en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de todas las localidades de Bogotá.

Se capacitaron docentes y rectores, a través de las Direcciones Locales de Educación, concertado con el Nivel Central de la Secretaría Educación Distrital. Se logró que la SED y SIDS establecieran sus normativas para revisar los Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

16. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.

Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada	
Línea Base	71.081
Meta Plan	40.000
Ejecutado diciembre 2016	22.907
Programado 2017	30.000
Ejecutado diciembre de 2017	19.495
Programado 2018	19.769

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR



Explosión Centro Comercial Andino.
 Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se atendieron 19.495 personas, entre adultos y menores de edad, los cuales se vieron afectados por incidentes emergencias y desastres; desde el Área de Servicios de respuesta se realizó la atención de estos incidentes de manera integral y coordinada con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos - SDGR.

La nueva estructura del Área de Servicios de Respuesta a Emergencias permitió la implementación de los Servicios de Respuesta a Emergencias que establece el Marco de Actuación, de manera efectiva y coordinada. Se atendieron todos los eventos que se presentaron en la ciudad durante la vigencia del 2017 en la Ciudad de Bogotá, se atendieron entre otros eventos:

- Personas afectadas por deslizamientos e inundaciones 753.
- Personas afectadas por fenómenos de remoción en masa, inundaciones e incendios estructurales 3.344.

17. Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.

Los procesos de capacitación que realiza la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para aumentar y fortalecer las capacidades en el manejo de emergencias. Por su parte, el entrenamiento es una actividad pedagógica que fortalece y prueba la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas funcionales que son requeridas para actuar en caso de emergencia.

Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.	
Línea Base	1.233
Meta Plan	30.000
Ejecutado diciembre 2016	4.587
Programado 2017	7.500
Ejecutado diciembre de 2017	11.748
Programado 2018	6.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Reporte PREDIS – PMR

✓ **Primer Congreso Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.**

Los días 1 y 2 de junio de 2017 se realizó el Primer Congreso Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, cuyo objetivo fue fortalecer el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos distritales, nacionales e internacionales en análisis de riesgos, adaptación al cambio climático, reducción del riesgo de desastres y manejo de emergencias.

El espacio académico contó con expositores de México, Brasil, Ecuador y Colombia, así como de la Red de ciudades líderes del clima.

En el componente de Manejo de Emergencias y Desastres participaron 219 personas de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.

Entre las conferencias asociadas al Manejo de Emergencias, tenemos:

- Primer Respondiente: Gente que Ayuda.
- Marco de Actuación: Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias,
- Diseño de la Seguridad Convergente.
- Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá – SIATA.
- Sistema de Alerta Bogotá – SAB.

Los temas desarrollados hacen parte del proceso de fortalecimiento que requiere el Distrito Capital en manejo de emergencias, así como en la promoción de la ayuda mutua y la cooperación entre pares a fin de realizar el manejo de la mejor manera ante cualquier emergencia.

✓ **Curso Primer Respondiente**

El curso virtual “*Primer Respondiente, Gente que Ayuda*”, es una iniciativa de libre acceso promovida por la Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de

Bomberos y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El desarrollo del curso fue coordinado por el IDIGER y todo el material producido se realizó con recursos propios de las instituciones participantes y se encuentra completamente diseñado y piloteado en todos sus aspectos conceptuales, funcionales y de acceso. Cuenta con una plataforma de inscripción, en cabeza del IDIGER, cuya migración de datos está armonizada y probada con la plataforma de la Secretaría Distrital de Salud. Lo anterior con el fin de mejorar el acceso a los ciudadanos, reducir el desestimiento y evitar duplicación de información en el interior de las tres entidades responsables del curso según lo define el Acuerdo 633 de 2015.

✓ **Noveno Simulacro Distrital de Evacuación.**

El Simulacro Distrital de Evacuación se llevó a cabo el 25 de octubre, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 341 de 2008, con los resultados detallados anteriormente. En la etapa de planeación, se desarrollaron entre otras actividades de:

1. Comunicación y divulgación. Se actualizó el aplicativo de inscripción, reporte y descarga de constancia del 9 Simulacro Distrital de Evacuación. También se actualizó la información del micrositio para brindar orientaciones sobre la realización de un ejercicio seguro. El micrositio y el aplicativo para inscripción al 9 Simulacro Distrital de Evacuación estuvieron disponible al público a partir del 25 de septiembre en el siguiente link:

<http://www.idiger.gov.co/simulacro2017>.

Algunas imágenes se encuentran en el registro fotográfico. El aplicativo de

inscripción para empresas se habilitó a partir del 26 de septiembre de 2017.

✓ **Modelo de Plan de Contingencia Comunitario en Propiedad Horizontal.**

Se realizó el diseño de la estructura y el contenido del Modelo de Plan de Contingencia Comunitario en Propiedad Horizontal del que habla el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto Nacional 1072 de 2015) el cual es la base para el diseño de un aplicativo de uso virtual. El objetivo de este modelo virtual es facilitar a las Copropiedades de la ciudad el diseño de su Plan de Contingencia. El proceso adelantado espera que de manera simultánea la ciudad promueva acciones preparatorias ante emergencias y que también disponga de un registro de Copropiedades que cumplen con este requisito.

✓ **Material pedagógico virtual para la preparación familiar ante emergencias.**

Se creó: 1) el Kit de Emergencias a través de un video que dura 2 minutos, 2) se diseñó el contenido de una pieza comunicativa sobre cómo debe actuar la familia ante un sismo y 3) se generó una Infografía sobre Riesgo Tecnológico. La primera pieza de material pedagógico virtual está disponible en el micrositio del 9° Simulacro Distrital de Evacuación, en el siguiente link <http://www.idiger.gov.co/simulacro2017> aprobado y publicado. El segundo, referido a la pieza comunicativa, muestra cómo debe actuar la familia ante un sismo se tituló: “En caso de Temblor la familia debe: 1. Prepararse, 2. Protegerse, 3. Actuar”, cada numeral presentado separadamente, pues cada componente tiene información específica. Finalmente, la tercera pieza, se encuentran en proceso de revisión técnica.

18. Número de felinos y caninos esterilizados.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA formuló el proyecto 7521 “Programa integral de esterilización canina y felina en el Distrito Capital” que tiene como objetivo esterilizar caninos y felinos ubicados en viviendas de estratos 1, 2, 3 y en estado de abandono con habitabilidad en calle. Hasta la vigencia 2017, la Secretaría Distrital de Salud adelantó este programa a nivel distrital y de acuerdo con datos de este mismo informe, a diciembre esterilizó 87.129 animales, de los cuales 41.865 fueron caninos y 45.264 felinos; el IDPYBA lo asume a partir la vigencia 2018 a través de la estrategia de esterilización quirúrgica, como mecanismo de control del crecimiento poblacional en estas especies y su registro e identificación mediante la implantación de microchip.

Número de felinos y caninos esterilizados.	
Línea Base	63.454
Meta Plan	422.500
Programado 2018	169.000

Fuente: Instituto Distrital de la Protección y Bienestar Animal – Reporte PREDIS – PMR

Entre las principales acciones y logros se destacan:

Durante el alistamiento para asumir este programa, el IDPYBA Junto con la Secretaría Distrital de Salud, participó en la implementación del modelo, el cual fue ejecutado en jornadas de esterilización por las subredes integradas de servicio de Salud en las veinte (20) localidades de la ciudad.

Dentro de los propósitos del programa se encuentran principalmente: i) controlar la reproducción indiscriminada de caninos y felinos abandonados y en habitabilidad de calle y de hogares estratos 1, 2 y 3; ii) mitigar enfermedades zoonóticas por posible transmisión para mejorar la calidad de vida de caninos y felinos en la

cuidad; iii) generar hábitos y conductas en la comunidad que permita una sana convivencia con caninos y felinos a través de la sensibilización sobre tenencia responsable y adecuada.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna - Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

En conclusión, para el año 2017 los procedimientos de esterilización fueron realizados por la Secretaría Distrital de Salud.

19. Número de animales atendidos en servicios de urgencias.

Número de animales atendidos en servicios de urgencias.	
Línea Base	270
Meta Plan	5.840
Programado 2017	500
Ejecutado diciembre de 2017	152
Programado 2018	1.920

Fuente: Instituto Distrital de la Protección y Bienestar Animal – Reporte PREDIS – PMR

El IDPYBA implementa el programa Integral de Salud Animal, el cual está conformado por todas las actividades de tipo médico veterinario sobre la fauna doméstica en el Distrito Capital (animales domésticos, semovientes y de corral, etc.) que buscan mejorar sus condiciones de salud. A través del mismo, se realiza un efectivo control de las situaciones que vulneran su bienestar, dentro de los cuales se incluye: aprehensiones preventivas por maltrato, actuaciones administrativas (desalojos, restitución de

espacio público), animales que se hallen deambulando o transitando libremente en espacios públicos, animales en estado de abandono, animales que pudiesen causar perturbación o peligro para las personas o los bienes, animales en estado de urgencia médica, entre otros.

Las principales acciones realizadas durante el último trimestre de 2017 fueron:

Escuadrón Anticrueldad: Está compuesto por un equipo de profesionales que orientan su accionar a la atención de casos de maltrato animal. Para el trimestre de octubre a diciembre de 2017, se realizaron 8 operativos y 109 visitas de verificación de condiciones de bienestar en 19 de las 20 localidades del Distrito Capital, (en la localidad de Sumapaz no se realizaron intervenciones ya que no hubo denuncias de presuntos casos de maltrato en la misma), esto, a raíz de solicitudes de entidades, autoridades y ciudadanía en general relacionadas con crueldad animal. En estas visitas, se efectuaron 425 valoraciones de animales de compañía, de los cuales se realizó aprehensión material preventiva de 125, producto de la determinación de presunto maltrato y, a causa de esto, riesgo de vida del animal. Estos animales fueron trasladados al centro de custodia, al programa de Urgencias Veterinarias, y a la red de hogares de paso del IDPYBA de acuerdo con las condiciones de cada uno.

Programa de urgencias veterinarias: Se constituye en una apuesta para atender animales en condición de riesgo inminente de perder la vida. Durante el período comprendido entre noviembre - diciembre de 2017, se atendieron en total 152 caninos y felinos, de los cuáles 82% (125) corresponden a caninos y 18% (27) a felinos de la ciudad.

20. Número de caninos y felinos identificados y registrados mediante implantación de chip.

El “Programa de Identificación, Registro y Monitoreo de Fauna Doméstica” surge de la necesidad de formular una línea base con el fin de generar trazabilidad en la población de animales domésticos en el Distrito desde el momento de su adquisición hasta su fallecimiento. Además, de contar con mecanismos probatorios en procesos de judicialización de casos de crueldad.

Entre las principales acciones y logros se destacan:

Se cuenta con el sistema de identificación llamado “Ciudadano de 4 Patas”, en el cual se registran los animales de compañía identificados en las jornadas realizadas por el IDPYBA. Además, es de acceso público para que los tenedores que han identificado a sus animales de compañía con operadores veterinarios particulares los registren. A partir del 17 de octubre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 el IDPYBA realizó la implantación de 8.196 microchips en perros y gatos en jornadas de esterilización y educación en diferentes localidades de Bogotá y en el evento de EXPOPET que tuvo lugar en Corferias entre el 23 al 26 de noviembre de 2017.

Número de caninos y felinos identificados y registrados mediante implantación de chip.	
Línea Base	9.000
Meta Plan	260.000
Programado 2017	60.000
Ejecutado diciembre de 2017	8.196
Programado 2018	60.000

Fuente: Instituto Distrital de la Protección y Bienestar Animal – Reporte PREDIS – PMR

Los animales identificados fueron los atendidos en jornadas de esterilización, animales entregados en adopción y los valorados en las visitas realizadas por denuncias por maltrato.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Número de intervenciones artístico, culturales y deportivas, en vivienda de Interés prioritario apoyadas.

Número de intervenciones artístico, culturales y deportivas de vivienda de Interés prioritario apoyadas	
Línea Base	0
Meta Plan	19
Ejecutado diciembre 2016	9
Programado 2017	13
Ejecutado diciembre de 2017	13
Programado 2018	16

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR

En 2017 se ha efectuado la atención a través de nueve intervenciones programadas, mediante el convenio entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y el Ministerio de Cultura (Mincultura) desde el proyecto Comunidad-es arte, biblioteca y cultura, Capítulo Bogotá; se adelantó la implementación de un piloto que atenderá a las Urbanizaciones de Vivienda de Interés Prioritario y Social (VIPS), a través de un convenio con la Secretaría Distrital de Hábitat, a saber:

- Villa Karen II: La propuesta para esta vivienda se llama “*Villa Karen Bella: Tejida en comunidad*” y tiene como objetivo generar espacios de convivencia y uso de espacio comunes a través de prácticas artísticas y culturales.
- Porvenir Calle 55: Su propuesta fue nombrada “*Lo mejor está Porvenir*” y tiene como fin fortalecer el arraigo y la convivencia a través de los saberes encontrados en la comunidad. Además, han buscado, a través de actividades itinerantes mejorar el aprovechamiento y apropiación de espacios comunes.
- Terranova: Esta propuesta se llama “*Escalando sueños*” y tiene como objetivo generar vínculos en la comunidad, buscando vitalizar el tejido social del barrio y el intercambio de saberes y prácticas.
- Rincón de Bolonia: La propuesta para Rincón se llama “*Unión, Fuerza y Compromiso por Rincones de Bolonia*” y busca fortalecer la convivencia a través del rescate de prácticas y saberes tradicionales de estas viviendas.
- Metro 136: Con la propuesta “*136 formas de embellecer nuestro Metro*”, los habitantes de esta vivienda han buscado generar espacios de interacción y convivencia comunitaria a través de prácticas artísticas, de lectura y psicosociales.
- Margaritas I: El nombre de la propuesta es “*Margaritas entre raíces*” y busca fortalecer espacios comunitarios desde los que se impulsen expresiones artísticas y culturales en aras de darle mayor fuerza al tejido social de esta vivienda.
- Margaritas II: Con el mismo nombre de Margaritas I y una metodología similar, la propuesta de esta vivienda busca propiciar el diálogo intergeneracional y la convivencia a través de prácticas socioculturales que vienen desde algo tan simple como el diálogo entre habitantes.
- Candelaria: Con “*Viviendo Sueños*”, se busca promover el empoderamiento, la unión y el reconocimiento de los habitantes de esta vivienda. Es una propuesta que trabaja a través de espacios de intercambio, saberes y prácticas artístico-culturales.
- Arborizadora Baja: Con una propuesta llamada “*Creando amigos*” se ha

buscado la construcción de espacios de encuentro entre los habitantes, en miras de generar sentido de apropiación y arraigo entre sus habitantes.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Dentro de las cuatro actuaciones artísticas, culturales y deportivas urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios, se desarrolló:

1. Acompañar tres (3) actuaciones artísticas, culturales y deportivas en el territorio, en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.
2. Componente Web; Diagnóstico, conceptualización, identificación de necesidades y oportunidades; recopilación de información y diseño instruccional, asesorías en herramientas de creación interactiva, asesorías y apoyo técnico para la formulación de proyectos TIC; desarrollo e implementación del módulo virtual (LMS); asesorías a proyectos identificados con oportunidad de co-creación digital y diseño de experiencias virtuales; consolidación de uso de espacios para creación TIC, desarrollo de coproducciones digitales e interactivas, divulgación e interacción en redes, foro y blog.
3. Tres (3) Estructuras móviles. Se encuentran las estructuras móviles diseñadas en conjunto con las comunidades del proyecto y que serán gestionadas el próximo año por la

SDCRD, esto permite que se fortalezca la infraestructura cultural en estos territorios, para lo cual se deberá crear una mesa con los diferentes institutos y programas que puedan fortalecer esta oferta y las actividades que realizarán el próximo año.

4. La beca “*Ciudadanías en Movimiento: arte y cultura construyendo comunidad y paz*” de la SDCRD tuvo como objetivo apoyar e impulsar propuestas artísticas, culturales y deportivas, las cuales, desde procesos comunitarios, aportan al fortalecimiento y promoción de la ciudadanía y cultura de paz en sus territorios, la convivencia, la apropiación del espacio público, el respeto a la diferencia y la valoración de la diversidad, de lo público y del entorno, entre otros aspectos, que permiten construir una “*Bogotá Mejor para Todos*”.

2. Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.

Durante el inicio de la vigencia 2017, se culminó el ejercicio de definición de ejes temáticos y metodología participativa para poner en marcha el proceso de formulación de la política pública de cultura ciudadana, diseño que se llevó a cabo con el acompañamiento de la Universidad Pedagógica Nacional. La propuesta metodológica se construyó con base en los diálogos sostenidos con diferentes actores sociales, institucionales y académicos, así como a través de la indagación de avances conceptuales, apuestas institucionales y de política pública en la ciudad.

El reto se centró en definir una metodología para una política pública cuya temática no le compete a un sector en particular sino que tiene una vocación de ciudad, lo que implicó definir un

esquema innovador para su formulación; con este espíritu, se desarrolló un proceso participativo de consulta ciudadana, el cual se denominó “*Sexto Sentido, el sentido ciudadano*” y fue una estrategia que permitió consultar a 13.874 habitantes de la ciudad quienes aportaron 14.080 ideas y compromisos con la cultura ciudadana para Bogotá. Este logro se alcanzó en un ejercicio de consulta, implementado como una acción misma de cultura ciudadana, concebida y ejecutada en conjunto con la Facultad de Artes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana	
Línea Base	0,0%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado diciembre 2016	20,0%
Programado 2017	50,0%
Ejecutado diciembre de 2017	50,0%
Programado 2018	75,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Con el propósito de democratizar la consulta mediante una metodología participativa, se cumplió con la ejecución de las tres (3) estrategias definidas, a saber:

a) Consulta en calle: Los participantes de la consulta en calle fueron 11.744 personas, siendo los niños y las niñas actores fundamentales de la

misma representando el 40% del total de consultados; los jóvenes entre 14 y 28 años representaron el 26%, los adultos entre 28 y 56 fueron el 29% y las personas mayores de 56, el 5% (cabe destacar que el 61% de los participantes de la consulta en calle fueron mujeres de todas las edades). El resto de participantes se logró en las demás estrategias implementadas.

b) Consulta en las instancias de participación locales: En las instancias locales de participación se alcanzó una participación de 413 personas, en las cuales se logró dialogar con las instituciones y ciudadanos que hacen parte de las instancias locales de participación. Respecto a la localidad de Sumapaz, no fue posible lograr la coordinación con la Alcaldía Local a pesar de las gestiones adelantadas, por lo tanto, esta tarea se adelantará en 2018.

c) Consulta virtual: La consulta virtual alcanzó una participación de 1.730 personas quienes plantearon 1.936 propuestas, entre ellas 106 foto-historias de cultura ciudadana.

3. Número de estímulos y apoyos entregados.

Desde el proyecto de Inversión 1011 “*Lectura, escritura y redes de conocimiento*” se apoyaron quince (15) bibliotecas comunitarias y se brindó el apoyo a ocho (8) proyectos de promoción de lectura y escritura.

Por parte del proyecto de inversión 1016- “*Poblaciones diversas e interculturales*” se realizaron las veintisiete (27) actividades de apoyo dirigidas a grupos étnicos, sectores sociales y etarios programadas para el año 2017.

Las actividades se detallan por cada una de las poblaciones y sectores beneficiados pertenecientes a los

diferentes grupos sociales, etarios y étnicos en la ciudad, mediante el fortalecimiento a las prácticas artísticas, culturales, recreativas, deportivas y patrimoniales que estos grupos y sectores desarrollan. La SDCRD apoya, fortalece y lidera acciones institucionales para cada una de las actividades que propenden por la implementación del Enfoque Diferencial Poblacional, a través de diferentes actividades y procesos que se lideran desde la SDCRD para el cumplimiento de la meta.

Número de estímulos y apoyos entregados	
Línea Base	186
Meta Plan	475
Ejecutado diciembre 2016	95
Programado 2017	135
Ejecutado diciembre de 2017	135
Programado 2018	130

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Reporte PREDIS – PMR

Otra de las actividades realizadas con los espacios comunitarios de lectura, tiene que ver con la participación de los gestores de las bibliotecas, en el III Encuentro Nacional de Historia Oral y memoria: Usos, construcciones y aportes para la paz.

Se seleccionaron los jurados para: Beca Volvamos al Parque, Beca Comunidades Creativas, Beca Corredores Culturales, Beca Bogotá Siente la Fiesta, Premio y Vida y Premio Julio Gonzáles Gómez.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Al cierre de vigencia, se otorgaron 44 estímulos correspondientes a las becas y jurados descritos anteriormente así:

- Beca Volvamos al parque, con un total de diez (10) estímulos otorgados.
- Beca Corredores Culturales, con un total de ocho (8) estímulos.
- Beca Comunidades Creativas, con un total de cinco (5) estímulos.
- Beca Bogotá Siente la Fiesta, con un total de veinte (20) estímulos.
- Premio vida y obra, un (1) estímulo.

Frente a los apoyos a proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas se programaron y apoyaron veinticinco (25) proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas a través de 9 convenios de asociación y 16 contratos de apoyos concertados.

Se realizó la verificación de documentación administrativa de los proyectos participantes en la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados, siendo el siguiente el resultado arrojado: Proyectos habilitados 14, proyectos en subsanación 138 y proyectos rechazados 140. Se finalizó el proceso de evaluación y asignación de recursos a las entidades participantes del Programa Distrital de Apoyos Concertados y se firmó un convenio de asociación con la Fundación Mapa Teatro para la realización del proyecto Experimenta Sur VI y “Mnemofilia y Lotofagia”.

Al cierre de la vigencia la meta se ejecutó en un 100%, mediante la verificación de documentación administrativa de los proyectos participantes en la convocatoria del Programa Distrital de Apoyos Concertados, siendo el siguiente el resultado arrojado: proyectos habilitados 14, proyectos en subsanación 138 y proyectos rechazados 140.

4. Porcentaje de la población del D.C. que asiste en promedio por jornada de ciclovía.

El indicador permite conocer el porcentaje de personas que asisten a la ciclovía por cada jornada.

Porcentaje de la población del D.C que asiste en promedio por jornada de ciclovía	
Línea Base	15,23%
Meta Plan	ND
Ejecutado diciembre 2016	21,44%
Programado 2017	17,33%
Ejecutado diciembre de 2017	20,63%
Programado 2018	17,11%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS - PMR

La ciclovía es una actividad gratuita para la ciudadanía, que consiste en adecuación de vías que normalmente son de uso exclusivo para vehículos automotores, habilitando estas mismas y asegurando su uso para el tránsito recreativo de peatones, ciclistas, patinadores, caminantes, entre otros, en horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 2:00 p.m., los días domingos y festivos.

Dentro de las actividades recreativas de carácter metropolitano se destaca la Ciclovía, que dispone en la actualidad de 117,79 kilómetros de vías, incluidos los 6,5 km adicionales que se pusieron en funcionamiento en el mes de marzo del 2017: 2,5 kilómetros de Ciclovía por la carrera novena, de la calle 147 hasta la 170 y por ésta hacia la avenida Boyacá, y un tramo de 4 kilómetros de la ciclorruta. Se ofrecen servicios gratuitos como apoyo a ciclopaseos para diferentes grupos poblacionales, préstamo de bicicletas convencionales y no convencionales para los usuarios, escuela de enseñanza para aprender a montar en bicicleta, puntos de servicios específicos como son los saludables, veterinarios, venta de alimentos, de accesorios y mantenimiento para bicicletas, atención al usuario,

actividades recreativas para la familia y estaciones recreativas y de actividad física para los niños, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Capital.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la asistencia promedio por jornada de ciclovía dominical y festiva fue de 1.666.966 usuarios en 68 jornadas realizadas.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Durante el año se realizaron dos jornadas de Ciclovía Nocturna, la primera en el mes de agosto con una participación de 2.319.213 asistentes y la segunda en diciembre con 3.389.629 asistentes.

En el mes de julio se realizó un ciclo paseó con una delegación de Chile, para conocer el funcionamiento de la Ciclovía. Así mismo, se realizó el ciclo paseó incluyente con personas en situación de discapacidad.

El 7 de agosto se realizó reapertura del tramo por la Calle 37 entre el Park Way y la Calle 26.

5. Deportistas de alto rendimiento beneficiados.

Se han beneficiado 1.453 deportistas de los cuales 1.114 son convencionales y 339 paralímpicos. Se brinda a los atletas los apoyos, servicios y estímulos en las áreas técnicas, ciencias aplicadas y desarrollo social con miras a alcanzar los

resultados deportivos definidos en los planes de entrenamiento. Entre otros se mencionan alimentación, seguros médicos, apoyo para transporte, apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales, dotación de uniformes para preparación de competiciones y apoyo académico.

Deportistas de alto rendimiento Beneficiados	
Línea Base	1.413
Meta Plan	1.400
Ejecutado diciembre 2016	1.453
Programado 2017	1.400
Ejecutado diciembre de 2017	1.453
Programado 2018	1.400

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS - PMR

A diciembre de 2017, los deportistas del Registro de Bogotá sumaron 2.104 medallas, representadas en 837 oros, 614 platas y 653 bronce en su participación en 230 eventos distritales, nacionales e internacionales, entre los cuales se destacan los siguientes:

- En los IV Juegos Parapanamericanos, los deportistas del Registro de Bogotá sumaron 25 medallas, representadas en 6 de oro, 8 de plata y 11 de bronce en donde se destacaron deportes como atletismo, voleibol, judo y tenis de silla de ruedas, entre otros.
- Campeonato Nacional de Ciclismo en Ruta, donde Bogotá y el IDRD, en asocio con la Federación Colombiana de Ciclismo, obtuvieron el oro en organización y convocatoria de público.
- El equipo “Bogotá Mejor para Todos” ganó oro en la contra reloj individual femenina, con Ana Cristina Sanabria, superando a la cundinamarquesa Luz Adriana Tovar.
- En la categoría sub-23 mujeres: El oro fue para Jessica Marcela Parra

(Coldeportes Zenú Claro), seguida por Camila Valbuena (Weber Shimano Ladies Power) y Lina María Dueñas (Bogotá Mejor para Todos).

- En el XVII Campeonato Suramericano Juvenil de Squash – Asunción – Paraguay, la raqueta bogotana María Paula Tovar - apoyada por el IDRD, fue la figura nacional al ganar dos medallas de oro para Colombia.
- En la Copa panamericana de marcha, realizada en Lima-Perú el 13 y 14 de mayo de 2017, Eider Arévalo, deportista apoyado por el IDRD, en la prueba de 20 Km Categoría Mayores, ocupó el primer lugar con un tiempo de 1:21:01, hh:mm:ss. Igualmente, en un hecho histórico, se coronó campeón del mundo de los 20 kilómetros marcha, en el Campeonato Mundial de Atletismo 2017 que terminó en Londres, Inglaterra. Arévalo paró el cronómetro en 1 hora 18 minutos 53 segundos, que a la vez es su nueva marca personal y también marca nacional, y derrotó por dos segundos al ruso Sergey Shirobokov (plata) y por 11 al brasileño Caio Bonfim (bronce).
- En la VI Parada del Circuito Sudamericano de Voleibol Playa realizada en Apure, Venezuela, Andrea y Claudia Galindo, del registro del IDRD, finalizaron en el tercer lugar.
- En los juegos mundiales Polonia 2017, desarrollados del 20 al 30 de julio en Breslavia, un total de nueve deportistas Bogotanos, integraron la delegación de Colombia, logrando dos medallas; la más importante victoria bogotana la dio la bolichera Rocío Restrepo, apoyada por el IDRD, quien, haciendo pareja con la Quindiana Clara Juliana Guerrero, subió a lo más alto del podio en la modalidad de dobles, al derrotar a

las norteamericanas Danielle McEwan y Kelly Kulic por 922 pines contra 874.

- La otra presea en estos juegos se dio en la natación con aletas, donde Paula Aguirre Joya y Kelly Ximena Pérez, haciendo equipo con las vallecaucanas Grace Fernández y Viviana Retamozo, se colgaron la medalla de plata en los relevos 4x100 metros, detrás del equipo de Rusia.
- En categoría cruceros 30-34 años Bogotá ganó una medalla de plata con Fabián Hernández y en 30 años y más máster, José Luis Díaz fue tercero.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

- En el campeonato panamericano juvenil de pista y ruta Guadalajara, México, la pedalista bogotana Lina Mabel Rojas Zapata, de la reserva del IDR, fue la figura de la jornada en el Campeonato Panamericano Juvenil de Pista y Ruta en Guadalajara, México, al ganar la medalla de oro en la persecución individual y batir dos veces la marca panamericana.
- Otro buen resultado para Bogotá se dio en el Campeonato Mundial de Natación con Aletas en Tomsk, Rusia, donde María Camila Aguirre Joya y Santiago Hernández Bernal, ganaron medalla de bronce en los 4x50 metros relevos mixtos, integrando el equipo colombiano

junto a Andrés Molano y Mercedes Ruiz.

- En los II Juegos Suramericanos de la Juventud celebrados en Santiago de Chile, un total de 18 medallas ganaron los deportistas de Bogotá, de la reserva del IDR, tres (3) de las medallas fueron de oro, cinco (5) de plata y diez (10) de bronce, por medio de las cuales Bogotá aportó a la Selección Colombia el 14,28% del total del medallero.

Otros resultados relevantes obtenidos por nuestros deportistas son los siguientes:

- Triatlón, David Guete y Sandra Hernández ocuparon el segundo lugar en élite sprint en el Tripaipa celebrado en Paipa, Boyacá, y Laura Ramírez fue tercera.
- En Vela, el Tripaipa, en categoría laser, el bogotano Andrey Quintero, apoyado por el IDR, se llevó el título.
- Tiro, en el marco del Nacional de Pistolas y Rifles, se llevó a cabo en Cali una disputa Nacional, con buen balance bogotano. En rifles, Camilo López ganó oro en 10 metros aire, 50 mts prone (Juan Rojas fue segundo) y 3x40 hombres. En la modalidad mixto Angie Vargas y Camilo López fueron segundos y Laura Olano y Juan Rojas terceros.
- En pistolas, en los 10 metros Carolina Montezuma fue segunda y Amanda Mondol tercera y en los 25 metros Mondol fue oro y Ana Aponte bronce.
- Esgrima: Los bogotanos que aspiran a Selección Colombia siguen fogueándose en Europa de cara a los Juegos Bolivarianos.
- En el Torneo Nacional Italiano Mayores en Ancona, en sable femenino ganó Rosella Gregorio y Linda González fue 27; en sable

- masculino venció Enrico Berre y Luis Correa fue 32 y Pablo Trochez 38; y en florete femenino ganó Martina Batini y Juliana Pineda se ubicó 72.
- En Tenis paralímpico, cinco tenistas de Bogotá participaron en el Open de Sao Paulo. Pedro León fue campeón en Second Draw y en dobles, haciendo pareja con Manuel Sánchez. Ahora jugarán en la Semana Guga Kuerten.
 - Baloncesto, se cumplió en Cali el Nacional Femenino Sub-15 con título para el Valle, plata para Bogotá y bronce para Cundinamarca.
 - Canotaje: Realizado en Ibarra, Ecuador, el Campeonato Panamericano de Canotaje de Velocidad, categoría K2 500 metros varones junior, la pareja bogotana Juan Camilo Bernal y Rubén Largo ocupó la tercera plaza.
 - Tenis: Se jugó en el Club Médico de Santiago de Chile el ITF Grado 2 Copa FTCH, donde la bogotana Laura Sofía Rico obtuvo el primer gran triunfo de su carrera, y se quedó con el título.
 - Esquí: Se cumplió el Campeonato Latinoamericano de Wakeboard Open y Junior, en el Club Los Lagartos de Bogotá, los colombianos Felipe Ladrón de Guevara (Bogotá) y Carlos Andrés Ruiz, plata y bronce respectivamente.
 - Atletismo: En la pista de la UDS se celebró el Festival Nacional de Pruebas Múltiples. Bogotá ganó en heptatlon sub-20 con Jessica Lorena Carlos, en decatlon sub-20 con Felipe Ayala y en decatlon mayor con Alejandro Lucumí.
 - Karate: Se cumplió el III Campeonato Nacional Interligas en el Coliseo de Madrid, Cundinamarca y Bogotá fue tercero con 9 medallas, de ellas 1 oro, 1 plata y 7 bronce. El oro bogotano lo ganó Natalia Pachón en kata individual, y la plata el equipo femenino en kata.
 - Squash: Los clubes Campestre y Unión de Bucaramanga fueron la sede de la IX Válida Nacional y Bogotá ganó, obteniendo 9 medallas (4 oros, 2 platas y 3 bronce), los oros bogotanos fueron para Andrés Herrera (primera), Juan Irisarri (juvenil sub-13), Laura Tovar (primera) y Valentina Sánchez (segunda).
 - Bolos: Se cumplió el Campeonato Nacional de Segunda Fuerza de Bolos, en la Bolera de la Unidad Deportiva de Belén, en Medellín. Bogotá ganó 2 medallas de oro en sencillos masculino con Fabián Peña, en dobles masculinos con Peña y Cristian Duarte, y la plata la obtuvo la terna femenina con Natalia Miranda, Sandra Silva y Yira Perea.
 - Catalina Peláez fue la gran figura de Colombia en el Campeonato Suramericano de Squash en Mar del Plata, Argentina, y encabezó los buenos resultados obtenidos por Bogotá. La deportista capitalina, apoyada por el IDRD, ganó 4 medallas de oro en el evento, siendo distinguida como la mejor del certamen, que fue clasificatorio a los Juegos Suramericanos Cochabamba 2018.
 - Levantamiento de Pesas: Se disputó en Palmira el Campeonato Panamericano Sub-17, Bogotá aportó 4 medallas de oro al botín de Colombia, Yenny Sinisterra, apoyada por el IDRD, consiguió 3 medallas de oro en la categoría 53 kilogramos: ganó en arranque con 80 kilogramos levantados, en envión con 100 kilogramos, y en total con 180 kgs. Po su parte, Estiven Villar (también del IDRD), en la categoría 56 kgs, ganó oro en envión con 131 kgs

levantados; fue plata en arranque con 109 y plata en total con 240 kgs.

- Judo: En el Complejo La Videna en Lima, Perú, se disputaron los Campeonatos Panamericano y Suramericano Infantil y Prejuvenil, donde la bogotana Yineth Paola Monroy, apoyada por el IDRD, consiguió 2 medallas de oro en los 48 kilogramos.
- Bogotá fue el ganador del Campeonato Nacional de Canotaje de Velocidad, realizado en Santa Marta, que en un cerrado duelo venció a Boyacá. Bogotá logró 5oros, 6 platas y 3 bronces.
- Billar: Se disputó la Parada Nacional a Tres Bandas, en donde Johana Sandoval, apoyada por el IDRD, ganó en damas y Andrés Naranjo, en varones, fue tercero.

6. Niños, niñas y adolescentes atendidos con programas deportivos y de actividad física a través de los centros de interés.

El indicador presenta el número de niños, niñas y adolescentes que son beneficiados mediante programas deportivos y de actividad física, atendidos mediante el proyecto “*Tiempo Escolar Complementario*”.

Niños, niñas y adolescentes atendidos con programas deportivos y de actividad física a través de los centros de interés	
Línea Base	70.454
Meta Plan	270.000
Ejecutado diciembre 2016	79.874
Programado 2017	65.000
Ejecutado diciembre de 2017	69.109
Programado 2018	70.000

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

Esta estrategia pedagógica busca mejorar la calidad de la educación en el Distrito Capital, promoviendo la equidad

a través de la implementación de programas de actividad física, deportes y esparcimiento, como herramienta en la formación integral de los escolares, que se desarrolla a través de sesiones de clases de los centros de interés (deportes) donde participan los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, con el fin estimular el desarrollo motriz, la iniciación y especialización en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de nuevas tendencias urbanas y tradicionales.

Como complemento de las sesiones de clase, se cuenta con espacios lúdicos deportivos de integración y expresión de logros, como son los festivales y encuentros deportivos.

A 31 de diciembre de 2017 se atendieron 69.109 estudiantes de 102 Instituciones Educativas Distritales, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, en 33 centros de interés (Ajedrez, Gimnasia, Softbol, Escalada, Ultimate, Atletismo, Judo, Taekwondo, BMX / Flatland, Bádminton, Baloncesto, Karate, Tenis de Mesa, Porras, Balonmano, Levantamiento de Pesas, Tenis de Campo, Skateboarding, Capoeira, Esgrima, Natación, Voleibol, Futsal, Fútbol de Salón, Fútbol, Patinaje, Actividad física, Boxeo, Rugby, Lucha, Orientación, Béisbol y Squash en semilleros).

Dentro de la población total atendida por el proyecto “*Tiempo Escolar Complementario*” se beneficiaron 2.777 estudiantes en condición de víctimas, de 98 Instituciones Educativas Distritales, así: Desvinculados de grupos armados: 15, en situación de desplazamiento: 2.729, hijos de adultos desmovilizados: 25 y víctimas de minas: 8, contribuyendo en la transformación de su proyecto de

vida. Así mismo se atendieron 1.117 estudiantes en condición de discapacidad física o mental.

Durante la vigencia 2017 se adelantaron 191.276 sesiones de clase desarrolladas a través de los centros de interés en deporte y actividad física, sesiones de clase de los 16 semilleros deportivos, acompañamientos a diferentes instituciones educativas con 47 monitores deportivos (deportistas de alto rendimiento del registro de Bogotá) quienes visitan los centros de interés para contar su historia de vida deportiva e interactuar con los estudiantes permitiendo vivenciar su deporte con las demostraciones que hacen en cada una de sus intervenciones, motivando a los niños, niñas y adolescentes a practicar deporte y a crear un proyecto de vida por medio del mismo; igualmente se dio la participación en 83 festivales de habilidades específicas, 53 Festivales Inter IED e Intramurales y 27 exhibiciones, conversatorios y clínicas deportivas.

Dentro de los logros deportivos de orden distrital, nacional e internacional obtenidos por los estudiantes atendidos en el proyecto se lograron en modalidad individual 41 podios distritales, 31 nacionales y 5 internacionales; en modalidad equipo 10 podios distritales y 7 nacionales.

Los logros deportivos más representativos son los siguientes:

- Janner Aragón - IED Colombia Viva en taekwondo con 1er puesto distrital principiante, 2do puesto distrital avanzado, 1er puesto campeonato distrital maestro Kiong Du Lee.
- El equipo femenino de baloncesto - IED Alfredo Iriarte obteniendo el 1er puesto en las competencias Supérate.
- El Equipo de porras de la IED Nuevo San Andrés de los Altos campeón nacional Cheer Elite y campeón nacional copa Poitiers Masters clasificatorio al Torneo COA Cheer en Florida Estados Unidos.
- Carol Pinilla – IED OEA estudiante del centro de interés de atletismo con discapacidad visual, obtuvo medalla de plata en 400 mts en atletismo, en los Juegos Parapanamericanos Juveniles realizados del 20 al 25 de marzo en Sao Pablo Brasil.
- Manuel Hernández-IED Antonio Nariño estudiante del centro de interés de esgrima, obtuvo medalla de plata en el II Escalafón Infantil Nacional de la Federación Colombiana de Esgrima, realizado el 31 de marzo en el Velódromo Alcides Nieto Patiño de la ciudad de Cali.
- Yohan Estiven Calapzu – IED Tesoro La Cumbre, obtuvo medalla de oro en el Campeonato Nacional de Lucha Infantil realizado en Palmira Valle el 22 y 23 de junio, clasifica al Campeonato Suramericano y Panamericano. Jaminton León Latorre- IED Tesoro La Cumbre, obtuvo medalla de plata en el Campeonato Nacional de Lucha Infantil realizado en Palmira Valle el 22 y 23 de junio.
- Dayana Murillo López – IED El Tesoro de la Cumbre, obtuvo medalla de oro en la Categoría Sub 13 en el Campeonato Nacional de Judo Sede Valledupar Cesar.
- Cristian Daniel Lora Carvajal – IED El Tesoro de la Cumbre, obtuvo medalla de oro en la Categoría Sub 13 en el Campeonato Nacional de Judo Sede Valledupar Cesar.
- IED Clemencia de Caycedo en las Pruebas SUPERATE Intercolegiado, primer puesto en futsal femenino pre juvenil.
- IED Tomás Carrasquilla en las Pruebas SUPERATE Intercolegiado,

segundo puesto en futsal masculino prejuvenil.

- IED El Porvenir en las Pruebas SUPERATE Intercolegiado, primer puesto en voleibol femenino juvenil.
- IED Francisco José de Caldas en las Pruebas SUPERATE Intercolegiado, tercer puesto en baloncesto masculino juvenil.



Estudiantes en el Evento Desafío TEC en el Marco del Festival de Verano 2017

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

7. Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.

Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.	
Línea Base	26,63%
Meta Plan	ND
Ejecutado diciembre 2016	27,25%
Programado 2017	30,00%
Ejecutado diciembre de 2017	30,00%
Programado 2018	34,25%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

El indicador mide el área total intervenida de los parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal, bolsillo y

escenarios construidos, adecuados y/o con acciones de mantenimiento.

El porcentaje ejecutado corresponde a la sumatoria del área de los parques intervenidos con operación y mantenimiento (103 parques), construcción y/o mejoramiento de parques de escala vecinal, zonal y metropolitana (82 parques) y la construcción y/o adecuación de canchas sintéticas (36 canchas).

Se realizó la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los 103 parques de escala regional, metropolitana y zonal y escenarios administrados por el IDRD. Dentro de las acciones adelantadas en mantenimiento se encuentran las dirigidas a infraestructura, piscinas, lagos, canchas deportivas, zonas duras, cerramientos, mobiliario urbano, campos deportivos en grama natural y sintética, pistas especiales, señalización, manejo ambiental y de jardines, aseo y vigilancia.

En el Parque Metropolitano Simón Bolívar se realizaron mantenimientos y adecuaciones a los juegos infantiles, señalización, mantenimiento de la concha acústica, mantenimiento de kioscos, bebederos y sistema eléctrico, mantenimiento de senderos peatonales, se adecuaron 42 módulos de venta.

En el Estadio Nemesio Camacho el Campín fueron concluidos los mantenimientos de las baterías sanitarias, la instalación de sillas en los bancos suplentes y de árbitros, mantenimientos de los palcos y tratamientos de goteras, señalización y mantenimiento de parte eléctrica.

En Monserrate se realizó la adecuación del sendero de piedra y el camino alternativo, para atender de forma segura el alto flujo de visitantes del sendero en la temporada de Semana Santa.

En el parque San Cristóbal se realizó mantenimiento del gimnasio al aire libre, mantenimiento juegos infantiles, canecas

y señalización, cerramiento de campos de fútbol.

En el Complejo Acuático, dentro de las actividades de mantenimiento, se hizo el remplazo de lozas playa perimetrales de las piscinas, mantenimiento y cambio de la cubierta, así como el mantenimiento del cielo raso y del sistema eléctrico.

Construcción y/o adecuación de 36 canchas sintéticas, con cerramiento e iluminación, distribuidas en parques vecinales, zonales y metropolitanos, así: 19 canchas en parques vecinales. Las Américas Occidental (localidad de Kennedy); Urbanización Los Molinos (localidad Rafael Uribe Uribe); La Pepita (localidad los Mártires); Urbanización El Salitre El Greco (localidad de Teusaquillo); Desarrollo de Estrella Norte, Nueva Urbanización el Cedrito, Urbanización Calle 170, Urbanización El Toberín (localidad de Usaquén); Berlín, Urbanización Victoria Norte, Desarrollo Bilbao Segundo Sector, Burgos Britalia I, Burgos Britalia II, Prado Pinzón (localidad de Suba); Villa Helena, Modelia Sector A (localidad de Fontibón); Alfonso López Sector La Alborada, Urbanización Miravalle (localidad de Usme) y Urbanización La Pradera Sur (localidad de Puente Aranda).

13 canchas en parques zonales: Clarelandia, Pavco, El Recreo (localidad de Bosa); La Fragua (localidad Antonio Nariño); Ciudad Montes I, Ciudad Montes II (localidad de Puente Aranda); La Igualdad (localidad de Kennedy); Villas de Granada, El Carmelo, 2 canchas en el parque Villa Luz (localidad de Engativá) y 2 canchas de fútbol “5” en el parque La Victoria (localidad de San Cristóbal).

4 canchas en parques Metropolitanos: 1 cancha en el parque San Cristóbal y 3 canchas en el parque El Tunal: dos de fútbol “8” de 2.892 metros cuadrados y una de fútbol 7 de 2.171 metros cuadrados.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

8. Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación.

El indicador mide el número de parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y escenarios construidos y/o adecuados.

El objetivo de estas intervenciones es ofrecer espacios adecuados en condiciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre, así como para la práctica de deportes en equipamientos que cumplan con los estándares para las diferentes disciplinas.

Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación	
Línea Base	1
Meta Plan	64
Ejecutado diciembre 2016	3
Programado 2017	112
Ejecutado diciembre de 2017	82
Programado 2018	266

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR.

A diciembre 31 de 2017 se construyeron o mejoraron 82 parques: 76 vecinales, 3 zonales (La Victoria, Estadio Olaya Herrera y Villa Mayor) y 3 metropolitanos (Zona Franca Localidad de Fontibón, El Tunal y Simón Bolívar).

9. Número de Actividades recreativas y deportivas realizadas.

Número de Actividades recreativas y deportivas realizadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	228.166
Ejecutado diciembre 2016	31.301
Programado 2017	75.483
Ejecutado diciembre de 2017	76.883
Programado 2018	65.080

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Reporte PREDIS-PMR

Este indicador está compuesto por las actividades de Ciclovía, Recreovía, Eventos Metropolitanos, Recreación para la Infancia, Recreación para la Juventud, Recreación para Personas Mayores, Recreación Incluyente, Recreación Comunitaria, programa Muévete Bogotá, Deporte Escolar, Torneos Interbarriales, Apoyo a Certámenes Deportivos, Festival de Verano y Escuelas Deportivas.

Dentro de las actividades recreativas se destaca la recreovía, que promueve la generación de hábitos y estilos de vida saludables, a través de la práctica de la actividad física dirigida -musicalizada- en espacios acondicionados y adecuados para la práctica libre, en diferentes horarios y jornadas durante la semana, para la participación de las personas con una duración en promedio de 45 minutos.

Se incrementó el número de puntos de Recreovía en un 18% con respecto al año anterior, contando actualmente con 65 puntos, que se desarrollan en la malla vial de Ciclovía, alamedas, centros comerciales, parques del Sistema Distrital, promoviendo la generación de hábitos y estilos de vida saludable, en horarios entre semana y fin de semana previamente definidos.

Dentro de las Actividades para la infancia: es importante mencionar las ludotecas, en donde niños encuentran un espacio para su desarrollo integral a través del juego. Estas se encuentran

ubicadas en Puente Aranda, Teusaquillo, San Cristóbal, Kennedy, Engativá, Usme y Ciudad Bolívar, con una atención de más de 127.385 niños y acompañantes al 31 de diciembre de 2017.

Dentro de los programas realizados para la juventud se encuentran “De Parche por el Distrito” con 18.775 asistentes, “Semana de la Juventud”: 2.968 asistentes “Recreo encuentros juveniles”: 363.949 asistentes, “Caminatas recreativas”: 30.445 y “Campamentos recreativos” con 22.022 asistentes.

Para la atención de personas mayores se desarrollan actividades recreativas con el objetivo de brindar a esta población bienestar integral, fortalecimiento de destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes propias de su edad, realizando actividades como “Nuevo Comienzo”, “Celebración de la persona mayor”, “Viejoteca local” y “Viviendo a través del Juego” con una participación de 480.160 asistentes.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

En el 2017 se celebró la versión 21 del Festival de verano, en la cual se realizaron 27 actividades recreativas, las cuales contaron con una participación de 545.675 asistentes.

Se celebró la vigésima versión del Festival de porras, desarrollado en cuatro sesiones, con una participación de 40.520 porristas en las diferentes categorías. Es importante destacar la participación de la delegación del Cauca, la cual acampo en el Parque El Lago y

participó del torneo nacional de porras con 40 porristas.

10. Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural	
Línea Base	45
Meta Plan	74
Ejecutado diciembre 2016	9
Programado 2017	38
Ejecutado diciembre de 2017	38
Programado 2018	40

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

El objetivo de este indicador es apoyar acciones de iniciativas desarrolladas por agentes culturales, con el fin de reconocer y promover sus prácticas culturales, en torno al patrimonio cultural de la ciudad, mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas, logrados a través de la gestión del Instituto, en el marco del Programa Distrital de Estímulos y del Programa Distrital de Apoyos Concertados, liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



Programa de Estímulos.
 Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

A diciembre de 2017 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, otorgó 38 estímulos a través del programa con la SDCRD, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, así:

- Se seleccionaron 4 ganadores de las convocatorias: (1) Beca Campos, mercados y cocinas, (1) Beca Historia y Valoración de Teusaquillo como sector patrimonial, (1) Beca Documentación del fondo fotográfico Daniel Rodríguez primera etapa y (1) Beca caracterización y valoración de los bienes muebles del Cementerio Central de Bogotá.
- Se otorgaron (21) reconocimientos a Jurados: (3) Jurados de la Beca de Investigación Campos, Mercados y Cocinas, (3) Jurados de la Beca de Investigación Historia y Valoración de Teusaquillo como sector patrimonial, (3) Becas de Investigación Documentación del Fondo Fotográfico Daniel Rodríguez (primera etapa), (3) Becas de Investigación, Caracterización y Valoración de los Bienes Muebles del Cementerio Central de Bogotá, (3) Becas de investigación, apropiación social de patrimonio en espacio público, (3) premios de Fotografía Ciudad de Bogotá y (3) premios Dibujatón: Ilustra el Patrimonio de Bogotá.
- Se seleccionaron 13 ganadores de las convocatorias: (7) “Premio de Fotografía: ciudad de Bogotá” y (6) “Premio Dibujatón: ilustra el patrimonio de Bogotá”.

11. Niños, niñas y adolescentes formados en la Cátedra de Patrimonio Cultural.

El objetivo de este indicador es fomentar en los estudiantes de colegios distritales, a través del Programa Civinautas, la apropiación de los valores patrimoniales como una herramienta para construir ciudadanía e identidad.

Niños, niñas y adolescentes formados en la Cátedra de Patrimonio Cultural	
Línea Base	1.500
Meta Plan	4.250
Ejecutado diciembre 2016	645
Programado 2017	1.179
Ejecutado diciembre de 2017	1.221
Programado 2018	1.179

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

Con este programa se busca mostrar el patrimonio como una experiencia cotidiana memorable y compartida, reflejando todos los aspectos que la población tiene para memorar y conservar. Se busca que el niño, niña y adolescente, tenga una apropiación de los valores patrimoniales y un sentido de pertenencia con la ciudad.

El Instituto creó el Programa “Civinautas” en el que se desarrolla la estrategia llamada “formación a formadores” a través de la cual se capacitan docentes para que desarrollen la cátedra y el programa perdure en el tiempo.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

En el 2017 se atendieron a 1.221 niños/as y adolescentes de los colegios: Antonio Nariño, Carlos Arango, Clemencia de Caycedo, Gustavo Restrepo, Técnico Industrial Piloto, La Palestina, Manuela Beltrán sede A y sede B, Porfirio Barba Jacob y Colegio Rafael Uribe Uribe.

12. Número de inmuebles de interés cultural intervenidos por acción directa.

Número de inmuebles de interés cultural intervenidos por acción directa	
Línea Base	265
Meta Plan	981
Ejecutado diciembre 2016	32
Programado 2017	375
Ejecutado diciembre de 2017	374
Programado 2018	390

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

Este indicador busca generar y garantizar condiciones de accesibilidad y disfrute del patrimonio cultural material del Distrito Capital, a través de la preservación del patrimonio edificado y del mejoramiento de la calidad del espacio público, a través del embellecimiento de las fachadas con valor patrimonial, cultural y como imagen urbana en el contexto de paisaje urbano histórico. Se dará prioridad a las intervenciones de los bienes cuya estabilidad estructural se encuentre comprometida con un nivel alto de riesgo.

Mediante el programa “El Patrimonio se Luce”, se han intervenido 400 fachadas, con este programa la entidad ha promovido la conservación y la sostenibilidad del Patrimonio a través de intervenciones integrales en el espacio público en las fachadas.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

En 2017 se enlucieron 370 fachadas, en las localidades: La Candelaria, Suba, Usaquén y Los Mártires.

Así mismo, el Instituto ejecutó obras y avance en bienes inmuebles de interés cultural así: Restauración Voto Nacional, Plaza Santamaría, reemplazo piso del atrio de la Catedral Primada, reforzamiento estructural del claustro del Concejo de Bogotá, obras de mantenimiento y recuperación de la plazoleta del Chorro de Quevedo, primera etapa de reforzamiento estructural Plaza de mercado La Concordia y la Galería Santa Fe y se adelantó el proceso de adjudicación de la obra de la sede principal del IDPC.

13. Número de conceptos técnicos emitidos.

El objetivo de este indicador es medir el número de conceptos técnicos expedidos durante la vigencia en torno a las intervenciones en Bienes de Interés Cultural que solicitan terceros.

Número de conceptos técnicos emitidos	
Línea Base	2.300
Meta Plan	7.360
Ejecutado diciembre 2016	2.322
Programado 2017	2.730
Ejecutado diciembre de 2017	4.622
Programado 2018	1.168

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

Estos conceptos corresponden a solicitudes de documentos, requerimientos en cuanto a evaluación de proyectos, reparaciones locativas, obras en espacio público, norma urbana, historial de inmuebles, categoría de conservación, querellas y actuaciones administrativas.

Durante el período 2016-2017, la entidad emitió 6.944 conceptos técnicos, equivalentes al 94% de la meta plan.

14. Número de incentivos a la permanencia del uso residencial en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital con declaratoria individual.

El objetivo de este indicador es beneficiar a los residentes de inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, que conserven el uso de vivienda y mantengan el inmueble en buen estado de conservación, mediante la equiparación a estrato 1 de los servicios públicos domiciliarios. Con la equiparación aprobada, los propietarios de los inmuebles pueden solicitar ante la Secretaría Distrital de Hacienda un descuento en el impuesto predial. Con el dinero que los residentes y/o propietarios se ahorran derivados de los estímulos de equiparación a estrato 1 y exención en el impuesto predial, se pueden asumir costos de mantenimiento preventivo y acciones de conservación de los inmuebles patrimoniales.

Número de incentivos a la permanencia del uso residencial en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital con declaratoria individual	
Línea Base	360
Meta Plan	1.300
Ejecutado diciembre 2016	408
Programado 2017	540
Ejecutado diciembre de 2017	825
Programado 2018	562

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

En el período 2016-2017, se han beneficiado 1.233 propietarios de inmuebles a través de este incentivo.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

15. Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa.

Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa	
Línea Base	14
Meta Plan	28
Ejecutado diciembre 2016	4
Programado 2017	13
Ejecutado diciembre de 2017	11
Programado 2018	14

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

El objetivo de este indicador es ejecutar acciones de protección y conservación de bienes muebles - inmuebles ubicados en el espacio público (Monumentos) y tres espacios públicos (calles, parques, plazas y plazoletas de sectores de interés cultural), los cuales presentan pérdidas de material de acabado, fisuras, roturas y pérdidas puntuales de adoquines y piezas de tablón en arcilla, tapas de servicios públicos y rejillas deterioradoras, mobiliario urbano y vegetación en mal estado.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

El programa, que considera simultáneamente el inventario, la conservación preventiva y la restauración, ha logrado articular problemáticas del patrimonio mueble e inmueble con aquellas correspondientes

a las apropiaciones ciudadanas, o al olvido y desprecio de estos monumentos.

La intervención de monumentos mejora el espacio público circundante a estos y constituye una decidida apuesta por lo público.

Acumulado a diciembre de 2017 se entregaron 15 procesos de intervención a los monumentos.

En el 2016 se intervinieron 4 monumentos: Guillermo Marconi, José María Carbonell, Antonio José de Sucre, Pedro Nel Ospina.

En el 2017 se entregaron a satisfacción 11 procesos de intervención a los monumentos San Martín, Obelisco a los Mártires, Nicolás Copérnico, Joaquín Vélez, Álvaro Gómez Hurtado, Rafael Uribe Uribe, Carlos Martínez Silva, Salvador Camacho Roldán, Hermógenes Maza, Eugenio Espejo y Antonio Baraya.

16. Número de iniciativas artísticas y culturales.

Este indicador aporta al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos: “Aumentar a 3.143 el número de estímulos otorgados a agentes del sector”; agrupa las iniciativas apoyadas a través de la Gerencia de Producción y de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la entidad; la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, promueve la visibilización de los artistas emergentes de las áreas de teatro, música y danza, facilitándoles un espacio para mostrar y confrontar sus trabajos, sirviendo de trampolín para nuevas propuestas y generaciones artísticas.

La entidad asumió un mayor protagonismo en la concepción, organización y desarrollo del Programa Distrital de Estímulos llegando a diferentes rangos de edad dentro de la ciudadanía como artistas profesionales, artistas emergentes, creadores de prácticas afines en el campo de las artes

plásticas y visuales, donde se resalta una mayor participación de jóvenes. Se incentivan las actividades dirigidas a la formación de públicos, la circulación de los discursos del arte, el acercamiento del público a los lenguajes y prácticas disciplinares e interdisciplinares del arte. El campo artístico y las entidades y organizaciones artísticas y culturales tuvieron la oportunidad de participar de una manera democrática, a través de las convocatorias con sus propuestas con el propósito de ser parte de la oferta y de dar a conocer sus creaciones artísticas en las áreas de teatro, danza y música.

Durante la vigencia 2017 se realizaron 18 convocatorias: 10 en artes plásticas del Portafolio de estímulos de Gerencia de Artes Plásticas - y 8 de la programación artística del Portafolio de Estímulos de Gerencia de Producción y Logística 2017, mediante las cuales se otorgaron 164 estímulos (61 de artes plásticas y 103 de la programación artística y cultural).

Adicionalmente se nombraron los jurados que evaluaron y eligieron los ganadores.

A continuación, se relacionan las 18 convocatorias publicadas:

- Premio II Salón de Arte Joven.
- Beca Laboratorio de Fotografía Experimental.
- Premio Gif Espacios y Usos.
- Premio Fomento a las Artes Escénicas y Musicales.
- Beca Laboratorio Huertas de Balcón.
- Beca Circuito Centro.
- Beca Laboratorio Jardines Verticales Comestibles.
- Beca Cartografías Urbanas - Historias de la Ciudad.
- Beca Video Mapping.
- Beca Cómic o Cómic Novela.
- Beca Animación Artes y Oficios.

- Beca Adopta tu Centro
- Beca de Creación Territorios Vivos.
- Premio Crónicas del Centro.
- Arte sonoro – Pasaje urbano sonoro.
- Premio de reconocimiento a músicos afro.
- Premio de fomento a la música hip hop rap y break dance.
- Beca publicación autoeditada.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, definió un repertorio ampliado con un alcance metropolitano.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Número de Iniciativas Artísticas y Culturales apoyadas	
Línea Base	141
Meta Plan	554
Ejecutado diciembre 2016	96
Programado 2017	170
Ejecutado diciembre de 2017	164
Programado 2018	197

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño
 Reporte PREDIS – PMR

15. Número de Actividades Artísticas y Culturales.

Este indicador aporta al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos: “Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas articuladas con grupos poblacionales y/o territorios”; se agrupan

las actividades y eventos de la Programación Artística y Cultural y del área de Artes Plásticas y Visuales; el cumplimiento al 2017 de 100.48%. Se realizaron 423 actividades (300 eventos de la programación artística y musical y 123 eventos de artes plásticas y visuales), en los que se contó con la asistencia de 46.526 participantes (39.345 de la programación artística y cultural y 7.181 de artes plásticas), quienes disfrutaron de una oferta artística y cultural variada y se acercaron a las artes plásticas a través de los diferentes eventos realizados.

De este total el 30% de los asistentes fueron jóvenes de 18 a 26 años, el 38 % adultos de 27 a 59 años, el 11% adolescentes de 14 a 17 años, el 3% niños de 0 a 5, el 8% niños de 6 a 13 años y el 10% adultos mayores de 60 años.

En Artes Plásticas se han realizado exposiciones artísticas, exhibiciones que facilitan el encuentro, la relación y la socialización de resultados de la creación, la formación y la investigación en artes con diversos públicos y se han desarrollado diferentes visitas por parte de colegios, universidades, extranjeros y público en general, permitiendo una interacción entre las artes plásticas y la ciudadanía.

Se realizaron 21 exposiciones a las que asistieron 1.831 participantes, las cuales facilitaron el encuentro, la relación y la socialización de resultados de la creación, la formación y la investigación en artes con diversos públicos, visitadas por parte de colegios, universidades, extranjeros y público en general, permitiendo una interacción entre las artes plásticas y la ciudadanía:

- Exposición despliegues gestuales.
- Exposición Muestras Antológicas - Colección FUGA I.
- Exposición Muestras Antológicas - Colección FUGA II.

- Primera Exposición Premio GIF Usos y Espacios.
- Segunda Exposición Premio GIF Usos y Espacios.
- Exposición Primera feria de artes gráficas.
- Exposición Salón de Arte Joven Ciclo I.
- Segunda Exposición Salón de Arte Joven Ciclo I.
- Exposición Salón de Arte Joven Ciclo II.
- Exposición Sinonimias.
- Exposición Laboratorio resultados Fotografía.
- Exposición Club artístico y cultural los Mártires Candela.
- Exposición Curaduría Histórica.
- Exposición Espacios de Luz.
- Exposición Comic.
- Exposición animación Artes y oficios.
- Expo cartografía la Batalla del siglo.
- Primera Exposición Beca Vitrina Arte y Diseño.
- Segunda Exposición Beca Vitrina Arte y Diseño.
- Primera Exposición Goothe Institut - Topografías de Adentro y del Afuera.
- Exposición Color Piel.

De las exposiciones se destacan las siguientes:

Muestra Vitrina Arte, que reunió el trabajo de 11 creadores (artistas, artesanos, joyeros y diseñadores. Muestra colección de arte de la FUGA, que se nutre desde los mecanismos de adquisición, donación y premios de adquisición. Los premios de adquisición constituyen una estrategia para el robustecimiento de la colección, mediado por el criterio de jurados idóneos.

“*ColorPiel*”, dicha exposición trató sobre una serie de relatos sobre la racionalización de los cuerpos. Esta

hace referencia a un conjunto de narraciones desde las voces y experiencias personales de afro descendientes, recorriendo formas y estrategias de división y exclusión, que como prácticas sociales cotidianas fueron instauradas desde tiempos de la colonia.

“*Il Salón de Arte Joven*”, se presentaron los productos correspondientes a los premiados de la convocatoria dirigida a jóvenes. Cada ciclo tuvo una duración de exhibición de 3 semanas garantizando la exposición de todos los nominados en los tiempos establecidos.

“*Sinonimias*”, exposición en la que se contó con la participación de la escuela de estudios de género de la universidad Nacional, el colectivo Reactante, la artista Sandra Castro y el apoyo de la Universidad Javeriana.

Durante 2017 también se desarrollaron los Coloquios ERRATA#14, ERRATA#15 y ERRATA#16 en las instalaciones de la FUGA, en los que se contó con la asistencia de 335 participantes.

Adicionalmente se desarrollaron múltiples conversatorios, conferencias, laboratorios, talleres y visitas guiadas y se contó con la asistencia de 5.015 estudiantes de diferentes colegios y universidades y de público extranjero, permitiendo una interacción entre las artes plásticas y la ciudadanía.

Se resalta que en esta vigencia y como estrategia de articulación, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) apoyó la primera versión del Festival Internacionales de Luces interactivas LIT por ser un evento novedoso y diferente por su impacto en la activación de la noche en el centro de la ciudad. Dicho festival tuvo lugar en el eje ambiental entre los días 10 y 13 de agosto, se presentaron cinco instalaciones interactivas lumínicas que permitieron a aproximadamente 400.000 espectadores; visitantes recurrentes, visitantes

ocasionales, comerciantes y residentes del centro de la ciudad disfrutar el espacio público e interactuar a través del arte y la tecnología.

En la oferta cultural, durante 2017 se estructuró, publicó y desarrolló una agenda cultural compuesta por tres grandes áreas artísticas: teatro, música y danza. A través de ellas se presentó la diversidad y pluralidad de muestras artísticas de la ciudad, adicionalmente se mantuvo la programación infantil, con los matinales, en los cuales se presentaron piezas de títeres, danza, música y teatro enfocado a los niños y jóvenes, propiciando un espacio para compartir en familia y apreciar las muestras artísticas: adicionalmente se incluyó la participación de un maquillador el cual dibujó pintucaritas a los niños participantes y un animador que realizó actividades de integración en los eventos infantiles matinales.

Se destaca en el mes de enero la realización del Festival Centro 2017; dirigido a todos los residentes y visitantes de Bogotá, se realizó en los escenarios de la FUGA y en escenarios alternos de las localidades de Santafé y la Candelaria, este festival incluyó 8 días de conciertos de música de todos los géneros además de Rock, Pop y Música Colombiana, en esta versión se realizaron 56 conciertos para todos los gustos con grupos musicales nacionales, locales e internacionales, 64 horas de música y 300 artistas fueron beneficiados, se contó con la asistencia de 10.344 participantes.

En total en la vigencia se realizaron eventos de música, danza y teatro en la oferta artística y cultural de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) en los que se contó con la asistencia de 39.345 participantes, entre los que se incluyen los 10.344 asistentes al Festival Centro y 29.001 a los otros eventos y actividades desarrollados por la entidad de la programación artística y cultural.

Número de Actividades Artísticas y Culturales	
Línea Base	1.214
Meta Plan	2.063
Ejecutado diciembre 2016	711
Programado 2017	421
Ejecutado diciembre de 2017	423
Programado 2018	541

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño –
 Reporte PREDIS – PMR

Los eventos de la entidad se caracterizan por su diversidad ya que no solo se enfocan a un género artístico y un público específico, sino que están orientados a todo tipo de público, adultos, jóvenes y niños a precios muy cómodos con el fin de que toda la población que visita y reside en la ciudad tenga oportunidad de acceder a esta amplia oferta.

Igualmente, durante esta vigencia, se desarrolló el Programa Urbanismo Táctico mediante el cual se busca la consolidación de la FUGA como un espacio de encuentro con el arte y la cultura para los habitantes de la ciudad a través de su programación artística y cultural llegando a la comunidad de las tres localidades que conforman la zona centro de la ciudad: Santafé, Mártires y La Candelaria. Teniendo en cuenta lo anterior durante el primer semestre de 2017 se reactivó la participación de la FUGA en el Corredor Cultural Centro concertando una serie de reuniones con las organizaciones que conforman el corredor con el fin de fortalecer acciones que propendan por la construcción colectiva y comunitaria de la vida cultural y recreativa en la zona centro de la ciudad. El Auditorio ha servido como plataforma de articulación entre las diferentes entidades del Distrito, entre ellas el IDARTES y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Se destaca durante los meses de febrero, marzo y abril la realización de 3 articulaciones con 23 entidades del

Distrito. Se realizaron intervenciones de carácter cultural en el centro de la ciudad para generar una relación diferente e innovadora del ciudadano con el espacio público y de la misma forma, generar un sentido de pertenencia. Actividades como música, danza, teatro, lectura, dibujo, grafiti, ajedrez, ping pong, campañas de cultura ciudadana e instalación de mobiliario urbano.

En el mes de junio, se peatonalizó la calle 11 entre la carrera 7 y 4ta durante 15 días y se realizaron el mismo tipo de actividades culturales y con mobiliario urbano. En esta actividad, además de las anteriores entidades, se sumaron entidades privadas como el Teatro Colón, el Fondo de Cultura Económica, la Biblioteca Luis Ángel Arango, entre otras.

En septiembre se inició con la campaña de voluntariado, en la cual 150 voluntarios convocados por la FUGA realizaron una jornada de embellecimiento en el barrio Belén, la actividad incluyó pintura de fachadas, pintura de postes y pintura de cebras por la vida.

En cuanto a grupos poblacionales se destaca en el mes de junio la realización de la Feria de servicios – “*Encuentro Distrital Mujeres Comunes Emprendedoras*” realizada en las instalaciones de la FUGA por la Gerencia de Mujer y género, en la cual se contó con la asistencia de 268 mujeres.



Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño

También se realizó un encuentro de Artistas por Mocoa, con el artista César

López, al cual asistieron músicos de toda la ciudad interesados en organizarse para contribuir, desde el arte, a mitigar las necesidades de los damnificados de la tragedia en Mocoa.

Se diseñó y reactivó el Programa de Clubes y Talleres para incentivar la apropiación del conocimiento en artes escénicas, musicales, danza y promover espacios de participación comunitaria para mejorar los niveles de convivencia, respeto a la diferencia y valoración de la diversidad en la ciudadanía, se contó con la asistencia de 187.

Los clubes y talleres abiertos son los siguientes:

- Club de salsa y bolero.
- Club de tango y milonga.
- Taller de danza para jóvenes.
- Taller de danza para mayores de 30.
- Taller de teatro.
- Taller de teatro para mayores.

16. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

3.698 artistas del sector se han vinculado a los proyectos artísticos que alrededor de la música sinfónica, académica y canto lírico, promueve la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB- en el año 2017.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB	
Línea Base	3.237
Meta Plan	1.508
Ejecutado diciembre 2016	3.158
Programado 2017	2.364
Ejecutado diciembre de 2017	3.698
Programado 2018	2.106

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

17. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Para el 2017, la OFB proyectó la asistencia de 990.000 personas a los eventos artísticos, académicos y culturales programados. A 31 de diciembre, se logró la participación de 2.190.845 asistentes, que se beneficiaron con la oferta artística, académica y cultural que puso en circulación la entidad, a través de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (gran formato); Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Pre juvenil, Banda Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Infantil y Coro Filarmónico Juvenil.

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado	
Línea Base	1.556.840
Meta Plan	3.662.000
Ejecutado diciembre 2016	1.231.997
Programado 2017	990.000
Ejecutado diciembre de 2017	2.190.845
Programado 2018	957.198

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

La asistencia se refleja tanto en escenarios habituales: Auditorios León de Greiff, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Auditorio Fabio Lozano, como en los no habituales: parques, iglesias y

espacios públicos de la ciudad, y en los colegios del Distrito de diferentes localidades, los cuales contaron con la presencia de las diferentes Orquestas.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

El cumplimiento de las metas impacta positivamente el logro de los objetivos de la Entidad, especialmente en lograr un cambio Cultural y Construcción del tejido social para la vida, el cual de conformidad con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, plantea desarrollar acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

18. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

Las presentaciones artísticas en música sinfónica, académica y canto lírico se definen como actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de

proximidad, diversidad, pertinencia y calidad.

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB	
Línea Base	1.371
Meta Plan	1.624
Ejecutado diciembre 2016	944
Programado 2017	406
Ejecutado diciembre de 2017	1.404
Programado 2018	126

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

En el mes de abril de 2017 se llevó a cabo el III Festival de música clásica de Bogotá, en el cual participó la Orquesta Filarmónica de Bogotá con dos programas diferentes contando con la participación de reconocidos solistas y directores de talla internacional. La Orquesta Filarmónica de Bogotá inauguró el Festival y la Fusión Filarmónica contó también con dos programas diferentes, ganándose el elogio del público y de la crítica internacional

Los días 25, 26 y 27 mayo, el ballet de Montecarlo con el acompañamiento de la OFB, bajo la dirección de Nicolás Brochot, dio vida a uno de los personajes más emblemáticos de la literatura infantil, cerca de 3.197 asistentes estuvieron en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

Bajo la batuta del director chileno Francisco Rettig, la Orquesta Filarmónica de Bogotá con acompañamiento del Coro Filarmónico Juvenil, la Sociedad Coral Santa Cecilia y el Coro Filarmónico Infantil interpretó la Sinfonía nº 3, la obra más extensa de Gustav Mahler. El evento tuvo lugar el viernes 23 de junio en la iglesia del Divino Niño del 20 de julio y el sábado 24 de en el Auditorio León de Greiff.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, en el marco de su quincuagésimo cumpleaños, realizó la exposición 50

años tocando en el Museo de Bogotá. Esta exposición se inauguró el 27 de julio y estuvo abierto al público hasta el domingo 10 de septiembre. Con el objetivo de animar esta exposición, la Dirección Sinfónica ha desarrollado varios conciertos como un dueto de violín y guitarra de Julio y Luz Rojas, ambos de la OFB, el sábado 12 de agosto o también el jueves 17 de agosto con el grupo “*Como era un principio*”.

Con motivo de los 479 años de la capital, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el cantautor Manuel Medrano, unieron su talento en dos conciertos gratuitos, que se realizaron en el Parque Metropolitano Simón Bolívar (43.600 asistentes) el domingo 6 y el lunes 7 de agosto en el Parque Metropolitano El Tunal (5.100 asistentes). De esta manera, los bogotanos disfrutaron de dos grandes presentaciones en las que la OFB y Medrano interpretaron, en versión sinfónica, el primer trabajo discográfico homónimo del cantante cartagenero bajo la dirección del maestro Leonardo Marulanda.

Bajo la dirección de Leonardo Marulanda y con la participación del Coro Filarmónico Juvenil de Bogotá, la Sociedad Coral Santa Cecilia y el Coro Infantil de la Catedral, la Orquesta Filarmónica de Bogotá tuvo el privilegio de acompañar la Misa Campal del papa Francisco en el Parque Simón Bolívar, el pasado 7 de septiembre. Durante la eucaristía se interpretó una misa basada en varias piezas del maestro Luis Torres Zuleta, con arreglos y composiciones originales de Juan Antonio Cuéllar, que consta de 13 movimientos, que iniciaron con el Tu es Petrus (Tú eres Pedro) y finalizaron con el Aleluya.

Considerada como una de las obras más importantes de todos los tiempos, la Sinfonía n.º 9 de Beethoven fue la obra con la que la Orquesta Filarmónica de Bogotá celebró sus 50 años de trayectoria el sábado 9 y el domingo 10

de septiembre, en el Auditorio León de Greiff y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, respectivamente. El concierto estuvo bajo la dirección del alemán Henrik Schaefer y contó con la participación del Coro Filarmónico Juvenil y la Sociedad Coral Santa Cecilia. Así mismo, el cuarto movimiento de esta Sinfonía, Oda a la alegría, vibró con las voces de la soprano Julieth Lozano; la mezzosoprano Andrea Orjuela; el tenor César Gutiérrez y el barítono Valeriano Lanchas. El concierto dio inicio con el estreno mundial de la Obertura triunfal op. 255 del maestro Blas Emilio Atehortúa, una de las figuras más relevantes en la música colombiana y latinoamericana, quien escribió esta obra para esta ocasión especial.

✓ **Fusiones Filarmónicas**

Se realizaron 7 conciertos de fusiones donde participó la banda filarmónica Juvenil, Orquesta filarmónica Juvenil de Cámara en escenarios como: Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo, Bahía Jorge Eliecer Gaitán, auditorio Gimnasio Moderno, Jardín Botánico, Parroquia San Ambrosio, Auditorio Fabio Lozano.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

✓ **Conciertos didácticos**

Como parte de la estrategia de acercar la música sinfónica a las comunidades, familias y niños, se programó la primera temporada de conciertos didácticos a cargo de las Orquestas juveniles. En total se diseñaron 3 programas diferentes que

circularon por colegios, iglesias y bibliotecas.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Orquesta Filarmónica Juvenil: La bruja Carola con traperero y escoba, cuento de Charito Acuña, narrado y adaptado por María del Sol Peralta con obras de Mozart, Beethoven, Mendelssohn y Rossini.

Banda Filarmónica Juvenil: Concierto familiar: en el que el director y los músicos mostraron al público el funcionamiento de una banda de vientos y cómo a través de los instrumentos se llega a interpretar distintos temas del repertorio popular.

Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara: Las estaciones de Vivaldi y La Batalla del compositor Heinrich Biber, en el que el conflicto y las ambivalencias que trae la guerra se desdibujaron por medio de la música.

19. Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Línea Base	42.315
Meta Plan	96.400
Ejecutado diciembre 2016	19.282
Programado 2017	19.996
Ejecutado diciembre de 2017	23.033
Programado 2018	19.898

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

El número de niños vinculados a proyectos de formación orquestal y coral se define como aquella atención realizada en los 31 colegios de 18 localidades y en los centros orquestales donde niños y jóvenes pueden asistir a los diferentes momentos de formación Filarmónica: Iniciación, instrumento, Banda y Orquesta y de esta manera la Entidad puede convertirse en un agente de transformación social, que desarrolla los talentos y habilidades musicales para formar ciudadanos integrales.

A través de esta atención se promueve la inclusión en las prácticas musicales para los niños y jóvenes, cualquiera que sea su grupo poblacional. Además, se consolida el modelo educativo a través de la certificación en estudios de pedagogía de artistas formadores, la enseñanza a niños en condición de discapacidad y otras actividades de formación que se desarrollan continuamente y complementan su desempeño en el proyecto escolar y en los Centros Orquestales.

Los eventos destacados que propiciaron diferentes niveles de impacto social se desarrollaron con: i) en el interior de los colegios y para la comunidad educativa, ii) en muestras locales y zonales abiertas al público de la localidad y iii) en muestras distritales para público de toda la ciudad, entre los que se encuentran:

- Coro Filarmónico Infantil, participación en el concierto de Clausura de la Cumbre de Premios Nobel de Paz y la Celebración del Día de la Mujer organizado por la Secretaría Distrital de Integración Social en la Plaza de Bolívar.
- Orquesta Filarmónica de Tunjuelito, participación en la celebración del aniversario número 16 de la Biblioteca Pública Gabriel García Márquez.
- Orquesta de Cuerdas del Colegio Simón Bolívar, invitada al Encuentro Sinfónico de UNCOLI realizado en el Colegio San Jorge de Inglaterra de la

localidad de Suba.

- Coro Filarmónico del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela de la localidad de Sumapaz, participación en el XI Encuentro de Coros Infantiles organizado por CORPACOROS en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.
- Banda Filarmónica del Colegio Alexander Fleming y Banda Filarmónica del Colegio Simón Bolívar, participación en el XXII Encuentro Distrital de Bandas organizado por la OFB.
- Como cierre de semestre, se realizó el Concierto Distrital Vamos a la Filarmónica 2017, con la participación de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles integradas por 600 niños artistas de los Colegios Distritales y Centros Orquestales de la ciudad y cerca de 1500 asistentes.
- Participación de integrantes de la Orquesta Filarmónica Infantil en el Concierto Binacional con la National Youth Orchestra de los Estados Unidos, realizado en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.
- Participación del Orquesta de Cuerdas del Colegio Técnico Menorah en el Encuentro Regional de Orquestas de Cuerdas Frotadas, realizado en la Catedral de Sal del municipio de Zipaquirá.
- Concierto de la Orquesta Filarmónica de Tunjuelito, en Foro Educativo Local de Tunjuelito realizado en el Auditorio de la Biblioteca Gabriel García Márquez.
- Concierto de la Orquesta Filarmónica del Colegio Rafael Bernal Jiménez en el II Festival Intercolegiado Bernardo Romero Lozano.
- Concierto del Coro Filarmónico Infantil en el Encuentro Coral Municipal: Canto para la Vida y la Paz, en el marco de la Semana de la Calerunidad organizado por la

Alcaldía de La Calera.

- Concierto de la Orquesta Filarmónica de Ciudad Bolívar en la Inauguración de la Casa del Consumidor, organizado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

20. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El indicador tiene como objetivo observar la capacidad operativa de la entidad en términos del volumen de actividades artísticas producidas o apoyadas, dirigidas al territorio y/o con vocación poblacional. En este ejercicio se examina y focaliza la cobertura y el tipo de oferta artística puesta a disposición de los bogotanos, con lo que se pretende fortalecer la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

Como parte del enfoque diferencial que guía el accionar del IDARTES, el reconocimiento de los grupos poblacionales y sociales se refuerza con programas y actividades con vocación plenamente poblacional, dirigidas a una o varias poblaciones, e incluso, entrelazadas con el enfoque territorial.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES	
Línea Base	11.087
Meta Plan	89.965
Ejecutado diciembre 2016	22.103
Programado 2017	18.779
Ejecutado diciembre de 2017	25.128
Programado 2018	21.354

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

Como parte del enfoque diferencial que guía el accionar del IDARTES, el reconocimiento de los grupos poblacionales y sociales se refuerza con programas y actividades con vocación plenamente poblacional, dirigidas a una o

varias poblaciones, e incluso, entrelazadas con el enfoque territorial. Dentro de estas actividades se encuentran: Habitar mi cuerpo de la Gerencia de Danza que aborda la violencia de género que está infligida mayoritariamente a las mujeres; Cuerpos consagrados a la escena, enfocado en los maestros y artistas de danza mayores de 60 años con la idea de generar una memoria colectiva; Habitar mis historias, donde sobresalen las actividades dirigidas a habitantes de calle, personas privadas de la libertad, sectores LGBTI, personas en condición de discapacidad, mujeres excombatientes y personas en ejercicio de la prostitución; Relatos Mayores, busca generar estrategias que visibilicen a músicos adultos mayores de 60 años con relevancia e impacto en la historia de la música popular en la ciudad; Escuela de Mediación de la Red Galería Santa Fe, Laboratorio Cuerpos que viven, cuerpos que gozan; proyecto con enfoque a personas en ejercicio de prostitución y población TRANS LGBT, Círculo de palabra a través de la siembra; realización de un encuentro de mujeres afro descendientes e indígenas, Un viaje en el tiempo; espacio de activación de la memoria en algunos usuarios del centro de atención para habitantes de calle Bakatá; Encuentro de saberes afrodescendiente y raizales desde el arte de la Gerencia de Artes plásticas; entre otros.

El IDARTES a través de las gerencias y proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes, financió y gestionó durante la vigencia 2017, actividades con vocación poblacional, siendo los grupos afrocolombianos, pueblos indígenas y mujeres los sectores poblacionales con mayor número de eventos focalizados.

El público asistente a la oferta artística gestionada desde las gerencias se dispone entre los grupos poblacionales, así: infancia-adolescencia 256.688 personas, 264.442 jóvenes, 564.198

adultos, 70.846 adultos mayores y 2.127 madres gestantes. De esta población 299 personas en ejercicio de la prostitución, 3.000 habitantes de calle, 172.421 mujeres, 1.418 personas en condición de discapacidad, 785 privados de la libertad, 1.202 personas del sector LGBTI, 515 víctimas del conflicto, 12.422 Comunidad Rural y Campesina, 2.941 afros, 99 raizales, 564 indígenas y 68 personas del Pueblo Rrom.

21. Número de apoyos y estímulos entregados.

Número de estímulos entregados	
Línea Base	510
Meta Plan	2.500
Ejecutado diciembre 2016	635
Programado 2017	540
Ejecutado diciembre de 2017	435
Programado 2018	540

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

El indicador tiene como objetivo observar la suma de estímulos y apoyos entregados mediante concurso y a través de propuestas, a personas naturales, jurídicas o agrupaciones para reconocer y promover las prácticas de las poblaciones, los territorios y los sub campos del arte, con lo que se pretende fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas “profesionales” de la cultura.

En el marco del Programa Distrital de Estímulos 2017, el IDARTES, mediante convocatoria pública ha entregado becas, premios y residencias con el propósito de fomentar, fortalecer y visibilizar las prácticas artísticas y culturales que se dan en torno a los campos del arte y la cultura.

El Programa busca aportar al avance en el reconocimiento y la afirmación de nuestra diversidad y diferencia, formas de expresión; brinda oportunidades para

desarrollar la creación, la investigación, los encuentros y la circulación del talento de artistas y gestores culturales bogotanos, la internacionalización de la ciudad, el diálogo de saberes, la construcción y preservación de la memoria, entre otros.

Para la vigencia 2017 el Programa Distrital de Estímulos - PDE, a través del IDARTES en lo corrido del año, ofertó 87 convocatorias, se recibieron 3.932 propuestas en diferentes áreas y se habilitaron 2.843 como respuesta a la oferta distrital del Programa.

Como balance del Programa, se entregaron 435 estímulos otorgados así: 104 premios, 306 becas, 22 residencias artísticas y 3 pasantías. Se destaca el alto número de proyectos ganadores de las convocatorias provenientes de las localidades: Teusaquillo (118), Kennedy (94) y Suba (28), vinculados, principalmente, en áreas artísticas como artes plásticas y música.

Otro programa de la línea de Fomento del IDARTES corresponde al Programa Distrital de Apoyos Concertados – PDAC, mediante el cual fueron adjudicados 47 proyectos de organizaciones artísticas. Al final de la vigencia se suscribieron 46 proyectos.

Desde la línea de apoyo técnico y apalancamiento económico a organizaciones para la realización de proyectos artísticos se pretende visibilizar las prácticas y procesos artísticos teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, la transversalidad, las nuevas prácticas y la producción de conocimiento en el campo de las artes. Mediante esta línea se apoyaron 26 proyectos por contratos de apoyo del sector de Arte Dramático en el marco del Programa Salas Concertadas (PSC). Así mismo, se suscribieron 6 convenios de asociación para formalizar las alianzas sectoriales de Arte Dramático.

La última línea corresponde a los apoyos metropolitanos a través de la cual se apoyan eventos de interés metropolitano, y mediante la cual se otorgaron recursos a 8 organizaciones: Museo de Arte Moderno de Bogotá – MAMBO, Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Fundación Casa de Poesía Silva, Fundación INDIEBO, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, Fundación Mapa Teatro, Cámara Colombiana del Libro, Asociación Nacional de Salas Concertadas de Teatro de Bogotá.

22. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

El indicador tiene como objetivo observar el volumen de participantes en actividades de sensibilización o formación artística. A través de los Programas CREA y NIDOS, se aproxima el contacto y la experimentación con las artes a grupos focalizados tales como primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en edad escolar, entre otros. Este aporte permitirá desarrollar ciudadanos integrales que reconozcan y valoren las facetas artísticas del ser.

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística	
Línea Base	85.000
Meta Plan	643.498
Ejecutado diciembre 2016	96.840
Programado 2017	122.900
Ejecutado diciembre de 2017	146.975
Programado 2018	123.900

Fuente: Instituto Distrital de Artes – Reporte PREDIS – PMR

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital – Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, enmarcados en el Proyecto Estratégico: Formación para la transformación del ser, se están ejecutando dos proyectos de inversión con focalización etaria, a saber: Experiencias

artísticas para la primera infancia y Formación artística en la escuela y la ciudad.

Estos proyectos reconocen los aportes que puede ofrecer el arte, que de acuerdo con las orientaciones pedagógicas para la educación artística y cultural del Ministerio de Educación Nacional, se expresan en: la sensibilidad estética, la expresión simbólica, el conocimiento de las artes en sus elementos teóricos y sus contextos, el desarrollo de habilidades y destrezas, la experiencia como fundamento para la construcción de conocimiento y el desarrollo del pensamiento creativo entendido como capacidad de generar respuestas innovadoras a situaciones cotidianas desde las artes, aspectos que se abordan desde este proyecto.

El proyecto Experiencias artísticas para la primera infancia (NIDOS) tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en el ámbito familiar, y al fortalecimiento de su núcleo familiar.

En el 2017 este proyecto logró aumentar el número de niñas y niños atendidos en espacios adecuados de la ciudad con respecto a 2016 (de 32.348 en 2016 a 39.779 en 2017), así como los que participaron en procesos de circulación y acceso a contenidos (de 14.661 en 2016 a 41.122 en 2017).

Para atender las particularidades de esta población en torno a la apropiación del arte como elemento integrador en esta etapa del ciclo vital, se adelantó esta estrategia en articulación con los jardines de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIDS y con los jardines y hogares infantiles de ICFB.

Adicionalmente a estos espacios de atención, que están presentes en las 20 localidades, este año estuvieron en operación 17 laboratorios artísticos especializados en la atención a la primera infancia en donde se involucra el trabajo de artistas y líderes comunitarios pertenecientes a los nodos o equipos locales, con lo que se refuerza la participación comunitaria y la apropiación de la oferta y de los espacios locales, con una perspectiva de fortalecimiento de tejido social.

En materia poblacional, además de dar atención a los menores, el proyecto involucra de manera proactiva al entorno familiar, por lo cual en el 2017 se reforzó la iniciativa “*Creciendo en familia*”, que incorporó además la participación de madres gestantes y lactantes y con niños y niñas hasta los seis meses de edad. De igual forma, se dio atención a población Emberá en la localidad de Los Mártires, y a niños y niñas de otras etnias y afrocolombianos en los jardines “Casas de Pensamiento Intercultural” de la SDIS. También se trabajó con población del Centro Penitenciario El Buen Pastor y con comunidades rurales, en donde se generó un impacto muy significativo dado que por las características de estos territorios se logró consolidar la atención con los mismos niños y niñas y sus familias.

Todas estas acciones se complementan con la estrategia de circulación del proyecto, que comprende la realización de actividades en formatos adaptados a la población y por medio de montajes en espacios alternativos. En el 2017 las actividades de circulación llegaron a las 20 localidades, incluyendo zonas rurales, para lo cual un aspecto clave fue establecer sinergias con otros programas y escenarios del IDARTES, así como con otras entidades distritales e incluso organizaciones internacionales como World Visión Colombia.

Así mismo, con el proyecto de Formación artística en la escuela y la ciudad (CREA) se alcanzó un total de 66.074 atenciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participaron en los procesos de formación artística. Esta estrategia se llevó a cabo en el marco de dos líneas de atención: “*Arte en la Escuela*” y “*Emprende CREA*”. La primera consistió en el acompañamiento a 125 Instituciones Educativas Distritales para el desarrollo de talleres de formación artística en los colegios o en los Centros Locales de Formación Artística – CREA, los cuales derivaron en productos como investigaciones basadas en la práctica artística, adelantadas por los estudiantes. Mediante esta línea realizaron 58.501 atenciones a niños, niñas y adolescentes de colegios distritales.

Por su parte, la línea *Emprende CREA* promovió la práctica artística en sus diferentes áreas mediante la realización de talleres que originaron la creación de colectivos cuyos productos artísticos luego fueron puestos en circulación en los circuitos promovidos por esta estrategia. Se atendieron 7.573 personas en estos talleres de formación.

Con el objeto de ofrecer alternativas de formación que tengan en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones, este proyecto desarrolló procesos de formación artística con población de la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa, con quienes se trabajó principalmente en las áreas de audiovisuales y artes plásticas. Así mismo, se trabajó con la comunidad indígena Emberá en el Centro CREA La Pepita en las áreas de danza y música ancestral, y en convenio con la Secretaría de la Mujer, tuvieron lugar procesos de formación con 16 grupos de mujeres con diferentes perspectivas poblacionales, en las áreas de música, danza, teatro, artes plásticas, y audiovisuales.

En otra de las acciones de este proyecto se promovieron espacios de encuentro para la visibilización de los procesos de formación que permitan la retroalimentación de las comunidades respecto a los logros obtenidos. Para ello se realizaron cuatro circuitos que permitieron la socialización y circulación de los trabajos artísticos desarrollados en las líneas descritas anteriormente: Dos ediciones de la Muestra Artística CREA en la Biblioteca Virgilio Barco, Festival CREA Fiesta Infantil y Juvenil de las Artes en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, y Navidad Cantarrana 2017. Estos circuitos incluyeron: presentaciones musicales, obras de teatro, presentaciones de danza, exposiciones de artes plásticas, proyecciones audiovisuales, presentaciones de obras literarias, experiencias artísticas para la primera infancia, laboratorio de creación, muro de grafiti, entre otros, que sumaron la participación de 2.792 artistas infantiles y juveniles, en 131 presentaciones, con la asistencia de más de 14.000 personas como público.

En el marco de este proyecto también se adelantaron acciones para el fortalecimiento de la infraestructura especializada para la formación artística, ya que se mantuvieron en operación 18 de los 20 Centros Locales de Arte. El funcionamiento de estos centros también aporta en la apropiación de los equipamientos culturales locales por parte de la comunidad, lo cual se ve reflejado en que una de las localidades identificadas como la tercera con menor asistencia a eventos culturales (Rafael Uribe Uribe), fue una de las que tuvo mayor número de atenciones en el 2017, tanto en la Sede CREA Rafael Uribe Uribe (8.637 atenciones) como en la sede CREA.

SECTOR HACIENDA

1. Billones de pesos (de 2016) recaudados oportunamente.

El objetivo principal de la Estrategia Financiera del Plan Distrital de Desarrollo es “Fortalecer la gestión integral de las finanzas distritales, incrementando sus principales ingresos e implementando nuevas fuentes de carácter permanente”. A continuación, se describen los avances de los indicadores que más impactan el desarrollo de este objetivo.

Billones de pesos (de 2016) recaudados oportunamente	
Línea Base	\$23,50
Meta Plan	\$30,59
Ejecutado diciembre 2016	\$2,31
Programado 2017	\$7,20
Ejecutado diciembre de 2017	\$7,45
Programado 2018	\$7,63

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

En la vigencia 2017 se recaudaron \$7.448.525 millones (a pesos 2016) por concepto de recaudo oportuno, de los cuales el 34,1% corresponde al impuesto predial unificado, el 44,2% al impuesto de industria y comercio, el 7,5% al impuesto sobre vehículos automotores y el 14,2% a otros impuestos.

Durante 2016 y 2017 se cumplió la meta de recaudo definida para cada vigencia, con un recaudo total acumulado de \$9.8 billones que representan un avance acumulado de 32% de la meta definida para el Plan Distrital de Desarrollo.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el año 2017, se encuentran los acercamientos tributarios con Unidad Móvil por las localidades de la ciudad que buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno. Así mismo, se han establecido programas de

Fidelización, Control Extensivo y Persuasivo que busca que los contribuyentes de los diferentes impuestos cumplan con sus obligaciones oportunamente antes del vencimiento establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda en la Resolución No. SDH-000459 del 19 de diciembre de 2016.

2. Billones de pesos (de 2016) recaudados por gestión anti evasión.

Billones de pesos (de 2016) recaudados por gestión anti evasión.	
Línea Base	\$2,05
Meta Plan	\$1,88
Ejecutado diciembre 2016	\$0,31
Programado 2017	\$0,39
Ejecutado diciembre de 2017	\$0,64
Programado 2018	\$0,49

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

En la vigencia 2017 se recaudaron \$642.607 millones (a pesos 2016) por concepto de gestión tributaria, de los cuales el 54,5% corresponde al impuesto predial unificado, el 18,6% al impuesto de industria y comercio, el 26,2% al impuesto sobre vehículos automotores y el 0,7% a otros impuestos.

Frente a la gestión anti evasión, durante 2016 y 2017 se cumplió la meta de recaudo definida para cada vigencia, con un recaudo total de \$0.95 billones que representan un avance acumulado de 51% de la meta definida para el Plan Distrital de Desarrollo.

Para alcanzar los anteriores niveles de cumplimiento se realizaron acciones persuasivas como envío de formularios sugeridos, mensajes de texto, llamadas (agente automático), oficios, correos electrónicos, cartas de cobro, recibos oficiales de pago, jornadas de atención en diferentes localidades, programas de

omisos e inexactos, emisión de conceptos jurídico-tributarios, entre otras.

En la vigencia 2017 se elaboraron varias cartillas con el propósito de mitigar el riesgo de daño antijurídico y entre ellas tenemos: “Proceso de devolución y compensación de saldos a favor en materia tributaria en el Distrito Capital de Bogotá”, “Notificaciones”, “Vehículos automotores”, “Compendio Normativo Tributario Distrital”. Con ocasión de la aprobación de la simplificación tributaria, se expidió una cartilla donde se compila la normatividad relacionada con este tema denominada “El sistema tributario distrital: Una compilación desde el mirador normativo” y se dieron algunas charlas a los contribuyentes.

Los principales beneficios se manifiestan en mayores recursos para la ciudad que garantizan el mantenimiento de las inversiones o la proyección de una mayor provisión de bienes y servicios públicos y en la ampliación de las bases de contribuyentes de los impuestos mejorando la equidad en el pago de los tributos al disuadir a los omisos y morosos e informales la importancia de su aporte para la financiación de las obras de la ciudad.

3. Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias.

Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	
Línea Base	0
Meta Plan	445.170
Ejecutado diciembre 2016	41.724
Programado 2017	97.389
Ejecutado diciembre de 2017	98.466
Programado 2018	99.439

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Reporte PREDIS - PMR

Se han sensibilizado ciudadanos en los diferentes espacios de la ciudad, con el

apoyo logístico, lúdico e institucional. Por medio de los módulos de auto atención se acercó la administración tributaria a diferentes contribuyentes. Además, se han realizado acercamientos en las localidades de Engativá y Fontibón. Bajo la actividad de Escuela Tributaria se han formado ciudadanos sobre el quehacer tributario, comprendiendo los cambios económicos, financieros, contables, normativos y sociales que afectan el tributo.

El número acumulado 2016-2017 de contribuyentes sensibilizados representa el 31% de la meta total del cuatrienio.

La sensibilización de los contribuyentes en lo corrido del Plan aporta al logro alcanzado en la meta de recaudo oportuno.

4. Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos.

Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos	
Línea Base	99%
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	100%
Programado 2017	100%
Ejecutado diciembre de 2017	100%
Programado 2018	100%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

Durante la vigencia 2017, se llevó a cabo la actualización de la formación catastral para la totalidad del área urbana de la ciudad y el área rural para la vigencia 2018, exceptuando la localidad de Sumapaz (efectuado en 2016 para 2017) y los sectores catastrales Nueva Esperanza en la localidad de Ciudad Bolívar y Santa Cecilia Suba I en la localidad de Suba. Con este proceso se hizo la actualización de la formación

catastral para 2.584.809 predios del total de 2.587.226 predios en la base catastral.

En total, se actualizaron 1.127 sectores catastrales, 987 de ellos urbanos y 140 rurales, lo que determinó una actualización del 97% de los sectores catastrales urbanos de la ciudad para la vigencia 2018 y la actualización del 100% del área rural de la ciudad en el cuatrienio 2016-2019.

Entre las vigencias 2012 y 2018 el número de predios actualizados creció en 13,9%. En la siguiente tabla se muestra el número de predios que han sido objeto de actualización catastral en las últimas vigencias:

Cantidad de predios actualizados por vigencia
2012 - 2018

Vigencia	Total predios actualizados
2012	2.269.252
2013	2.302.647
2014	2.384.390
2015	2.419.258
2016	2.464.501
2017	2.511.745
2018	2.584.809

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro

Los procesos de actualización y conservación catastral, en conjunto, arrojaron los siguientes resultados en la base catastral de la ciudad para la vigencia 2018:

- a) Bogotá cuenta con 2.587.226 predios, de los cuales el 98,6% se encuentran localizados en zona urbana y corresponden a 2.549.879 predios y el 1,4% en zona rural que corresponden a 37.347 predios.
- b) La ciudad incrementó la cantidad de predios en 43.936, respecto a la vigencia 2017.
- c) Del total de predios residenciales de la ciudad, el 70% se encuentra en

régimen de propiedad horizontal, es decir, 1.513.692 predios.

- d) Bogotá cuenta con 283.240.679 metros cuadrados de área construida.
- e) El valor catastral de los predios de la ciudad es de \$ 590,55 billones.

El comportamiento del área construida de la ciudad da cuenta de 7.035.053 de metros cuadrados incorporados y una reducción de 2.215.774 de metros cuadrados por demoliciones o englobe de predios, para un total de 4.819.279 metros cuadrados de área construida neta incorporada para la vigencia 2018.

Del total de área construida neta incorporada para la vigencia 2018, el 92% está ubicado en la zona urbana de la ciudad y el 8% en la zona rural.

El área construida urbana corresponde en su mayoría a uso predominante residencial, con el 75,38% del área construida urbana concentrada en mayor proporción en los estratos 2 y 3.

En lo relacionado con el valor catastral de Bogotá, la ciudad incrementó su valor en 11,75%, pasando de \$ 528,46 billones en la vigencia 2017 a \$ 590,55 billones en la vigencia 2018. Dentro de los grupos de uso predominante cuyo valor catastral se incrementó en mayor proporción respecto a la vigencia anterior se encuentran el uso industrial y comercial.

En lo concerniente a la actualización jurídica de la ciudad, durante el año 2017 se continuó avanzado en la homogenización e integración de los registros prediales de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR y la base catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, llegando una interrelación del 99.19%.

5. Porcentaje de avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá.

La Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA-, ha sido construida a partir de cinco (5) componentes que, de manera conjunta, permiten fortalecer el manejo y la gestión de la información geográfica en las entidades del Distrito Capital: Políticas y estándares, datos, tecnología y fortalecimiento institucional. Busca que la información geográfica en el Distrito se construya, se conozca, se comparta, se reutilice y sirva como insumo para generar valor agregado en beneficio de la comunidad, con reglas de juego claras, pertinentes y unas condiciones técnicas orientadas a la calidad.

Porcentaje de avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá.	
Línea Base	30,0%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado diciembre 2016	12,0%
Programado 2017	30,0%
Ejecutado diciembre de 2017	48,4%
Programado 2018	30,0%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

Conforme a la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos “Ampliar en un 300% la información geográfica disponible a través de IDECA”, con la cual se busca mejorar e impulsar la generación de nuevos productos y servicios, reducir costos de producción, aumentar la eficiencia institucional y apoyar las necesidades misionales de las entidades que hacen parte de la comunidad IDECA; para la presente vigencia, IDECA planteó como meta disponer a través del Portal de Mapas de Bogotá cincuenta (50) nuevos niveles de información geográfica proveniente de diferentes entidades productoras del Distrito en temas relacionados con catastro, educación,

salud, actividad económica, infraestructura, servicios públicos y norma urbanística. No obstante, esta meta se superó ampliamente, logrando la publicación de 121 nuevos niveles de información. Esta Información está publicada y documentada a través del Portal de Mapas de Bogotá (<http://mapas.bogota.gov.co/>) y se discrimina así:

- Respecto a temas de ambiente, se han dispuesto 11 niveles de información correspondientes a: Corriente de agua, Cuenca, Corredor ecológico de ronda, Valla, Sitio de Disposición final, tratamiento y/o Aprovechamiento RCD, Generador de Residuos de Construcción y demolición, Generadores de Residuos peligrosos hospitalarios, Generador de Residuos peligrosos industriales, Estaciones Calidad Aire, Estación calidad del agua 2012 y Estación calidad del agua 2007.
- Respecto de Gestión Pública, se publicaron 2 niveles: Juntas de Acción Comunal y Personería locales.
- En el tema de malla vial, se publicaron 19 niveles: Área infraestructura de transporte, Puente, Pompeyano, Plaza, Andén, Alameda, Ciclorruta, Calzada, Bahía, Separador, Equipamientos, Puntos de encuentro, Ciclopuente, Cicloestación, Red ciclorrutas existente, cicloparqueadero existente, Parqueadero SITP, Ruta urbana y Ruta SITP provisional.
- Para ordenamiento territorial se publicaron 16 niveles de información: Área urbanística, Unidad de planeamiento, Suelo, Municipio, Localidad, Corregimiento, Centro poblado, Barrio común, Construcción, Lote, Manzana, Subsectores de edificabilidad, Subsectores de uso, Sectores normativos, Acuerdo 6 y Planes parciales.
- En temas de salud, se publicaron 9 niveles: Red integrada de servicios de

salud ESE, Consultorios, Establecimiento farmacéutico, Fiebre amarilla, Esquema regular, Servicio de transfusión sanguínea, Banco de sangre, Donación y trasplantes, Discapacidad barreras físicas.

- En temas de servicios públicos se publicaron 45 niveles de información: Estructura, Red Caja Domiciliaria, Aliviadero, Sumidero, Pozos, Línea Lateral, Box Culvert Troncal, Box Culvert Local, Red Local, Red Troncal, UGA, Subcuenca Sanitaria Combinada, Cuenca Sanitaria Combinada, Estructura de Red Pluvial, Caja Domiciliaria Pluvial, Desarenador, Sumidero Pluvial, Pozos Pluvial, Línea Lateral Pluvial, Box Culvert Local Pluvial, Box Culvert Troncal Pluvial, Red Local Pluvial, Red Troncal Pluvial, Pondaje, UGA Pluvial, Subcuenca Pluvial, Cuenca Pluvial, Estación de Bombeo, Planta de Tratamiento, Tanque, Accesorio, Hidrante, Pila Muestreo, Macromedidores, Válvula Control, Válvula Sistema, Línea Lateral, Red Menor, Red Matriz, Sectorización, Distrito, SubSector, Sector, Área servicio tanques y Relleno sanitario
- Respecto del tema social, se publicaron 3 niveles: Centro local de artes para la niñez y la juventud, Centro de atención a víctimas y Centro de atención a habitantes de la calle.
- En el tema de educación, se han publicado 6 niveles: Colegio oficial régimen especial, Colegio no oficial régimen especial, Tasa de deserción escolar colegio oficial, Tasa de deserción escolar colegio no oficial, Beneficiarios alimentación y transporte y Pruebas saber 11.
- Por último, en el tema de Actividad Económica, se publicaron 10 nuevos niveles, así: 5 de Turismo (Agencias de viajes, Arrendadores de vehículos, Establecimientos de gastronomía, Guías de turismo, Teatros y salas

culturales) y 5 de Economía (Antojitos para todos, Quioscos, Punto de encuentro, Centro comercial y Feria institucional).

6. Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional.

La oportunidad en el reconocimiento pensional para el mes de diciembre de 2017 se calculó con 161 solicitudes que fueron gestionadas dentro de los 10 primeros días posteriores a su recepción, meta establecida por la Entidad. El lograr identificar dicho indicador permite evidenciar eficiencia en la respuesta por parte de la Entidad, cumplimiento en tiempos de ley y aumentar la percepción de servicio al cliente en los usuarios finales del FONCEP. Es importante precisar que la Entidad ha decidido realizar una medición mucho más exigente toda vez que los términos de Ley se encuentran en 120 días calendario para el reconocimiento pensional y al interior se dispuso como meta lograr dicha labor dentro de 10 días.

Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional.	
Línea Base	61.80%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	100,00%
Programado 2017	70,00%
Ejecutado diciembre de 2017	85,55%
Programado 2018	80,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

7. Porcentaje de oportunidad a respuesta de PQRS.

El cálculo de este indicador corresponde al porcentaje del total de respuestas de PQRS (acción de tutela, derechos de petición, queja y reclamación administrativa, etc.) oportunas dentro de la meta establecida en la entidad; con el fin de determinar la efectividad en el

proceso y el mejoramiento del servicio al cliente en la respuesta.

Porcentaje de Oportunidad a respuesta de PQRS	
Línea Base	59,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	78,00%
Programado 2017	90,00%
Ejecutado diciembre de 2017	87,25%
Programado 2018	90,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

8. Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada.

Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	12,00%
Programado 2017	80,00%
Ejecutado diciembre de 2017	71,69%
Programado 2018	100,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS - PMR

Este indicador permite medir la eficiencia del proceso de Gestión de cartera del FONCEP en el saneamiento de los créditos hipotecarios que existen actualmente y al mismo tiempo a los usuarios poder conciliar sus deudas y obtener los respectivos paz y salvo. Las variables que se calcularon para el mes de diciembre fueron 271 créditos saneados sobre el total de créditos de 378, lo cual genera un resultado del 71,69%.

9. Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas.

Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	89,00%
Programado 2017	50,00%
Ejecutado diciembre de 2017	22,19%
Programado 2018	75,00%

Fuente: FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador permite medir la eficiencia de la depuración realizada por parte de la entidad frente a la depuración de las cuotas partes.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

1. Número de tenderos y/o pequeños comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente.

Número de tenderos y/o pequeños comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente	
Línea Base	0
Meta Plan	5.000
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	2.180
Ejecutado diciembre de 2017	1.334
Programado 2018	4.000

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

Convenio No. 229-2016 “Tienda Para Todos”: Desarrollo de actividades de fortalecimiento del negocio mediante ejecución de talleres en los ejes de: Eficiencia - imagen del negocio y estrategia para incrementar las ventas; Bienestar - inocuidad y normas sanitarias y servicio al cliente; Tics - administración financiera del negocio, donde se capacitando tenderos, de las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Fontibón y Barrios Unidos.

Convenio No. 323-2016 (SDDE-IPES-PROPAIS): Desarrollo de una estrategia piloto de mercados campesinos para el fortalecimiento de las plazas distritales de mercado, capacitando actores del sistema de abastecimiento de la ciudad, así: productores de la oferta agroalimentaria provenientes de los territorios de la región central, ruralidad de Bogotá y agricultores urbanos; comerciantes permanentes de las plazas del 20 de julio y Fontibón; y actores de la demanda (tiendas, restaurantes, etc.), asociados o de los alrededores de la plazas de mercado 20 Julio, Fontibón y Plaza de los Artesanos. Los temas de capacitación estuvieron dirigidos al fortalecimiento de las capacidades empresariales y asociativas, entre otros

relacionados con las actividades propias que ejercen.

Convenio No. 379-2016 (SDDE-RAPE-APAVE): Comercialización directa de los productos agropecuarios de la ruralidad de Bogotá y la Región Central a través de la estrategia de Mercados Campesinos, donde se capacitaron productores provenientes de los territorios de la oferta, en temas como educación sanitaria, principios de buenas prácticas de manufactura, prácticas de manipulación de alimentos, servicio al cliente, agregación y empresarización de ofertas alimentarias, tendientes a aumentar la competitividad de estos actores en aras de garantizar disponibilidad de alimentos en la ciudad de calidad, inocuos y a precios accesibles al consumidor final.

2. Número de empresas apoyadas en procesos de exportación.

Con el Convenio 104 de 2017 entre la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA en el mes de agosto se recibió y verificó la lista de empresas convocadas y reportadas y se inició la capacitación con las empresas inscritas.

Número de empresas apoyadas en procesos de exportación	
Línea Base	79
Meta Plan	75
Ejecutado diciembre 2016	15
Programado 2017	30
Ejecutado diciembre de 2017	20
Programado 2018	40

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

La fase correspondiente al fortalecimiento de capacidades para ingreso a mercados internacionales presenta un avance del 70%

representado en el avance del 100% de ejecución de la capacitación y un avance aproximado del 50% de las acciones de adecuación de la oferta exportable, teniendo en cuenta el avance general de las 20 empresas beneficiarias del Convenio.

Teniendo en cuenta que el foco de intervención acordado con el aliado ProColombia fue el canal de dotaciones, los sectores priorizados para la intervención son: Metalmecánica, Químicos y ciencias de la vida, y sector moda.

En lo que corresponde al componente de encuentros comerciales con compradores internacionales, se apoyó la participación de 2 empresas bogotanas en el Fashion Week (BFW) Dicha actividad se desarrolló el 23 de junio de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, Sede Salitre. Este evento contó con la participación de 8 compradores especializados en ropa de diseñador y Joyería/Bisutería de alto valor de Estados Unidos, México, Costa Rica y Perú.

Durante el mes de septiembre de 2017 se apoyó la participación de 10 empresas en la Rueda de negocios de Dotación Hotelera en Barranquilla. Adicionalmente se apoyó una agenda comercial de una empresa en Chile.

El día 30 de noviembre de 2017 se realizó la Rueda de Negocios de Compradores especializados en el Canal E-Commerce con la participación de 30 empresas de la cadena de Sistema Moda de la ciudad de Bogotá.

3. Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva.

Se realizó el fortalecimiento en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva a 648 unidades

productivas que implementaron en su totalidad, el 100% de los planes de mejoramiento constituidos para tal fin.

Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva	
Línea Base	0
Meta Plan	500
Ejecutado diciembre 2016	27
Programado 2017	253
Ejecutado diciembre de 2017	648
Programado 2018	150

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

En términos de Desarrollo Tecnológico, los planes de mejoramiento fueron diseñados para el uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigida hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos; y para el caso de la Innovación Productiva fueron diseñados para generar más negocios y valor social mientras se reducía significativamente el uso de los recursos.

Dentro de las unidades productivas fortalecidas, se encuentran empresarios o empresarias pertenecientes a actividad industrial de los sectores y subsectores económicos correspondientes a las zonas de aglomeración, clústeres o encadenamientos productivos intervenidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE así:

1. Centros de Servicios Empresariales e Innovación (CSEI) Restrepo: 80 unidades productivas.
2. Centros de Servicios Empresariales e Innovación (CSEI) Tunjuelito: 51 unidades productivas
3. Fortalecimiento empresarial Muebles y Maderas: 46 unidades productivas
4. Clúster de Metal mecánica: 12 unidades productivas

5. Estrategia de activación de clúster:
 - a. Muebles y Maderas: 14 empresas
 - b. Confecciones: 60 empresas de la Primera feria y 18 de la Segunda feria.
 - c. Cuero, Calzado y Marroquinería: Primera feria 44 empresas Segunda feria 58
 - d. Clúster de artes gráficas: 32 empresas (Feria)
 - e. Clúster de Tecnología: 5 empresas (Feria)
6. Convenio 304 Open Innovation: 53 unidades productivas.
7. Contrato 270 de 2017 continuidad a la operación de los Centros de Servicios Empresariales e Innovación (CSEI) de Restrepo y Tunjuelito: 175 unidades productivas.

4. Número de personas formadas en competencias transversales y/o laborales.

Número de personas formadas en competencias transversales y/o laborales	
Línea Base	3.026
Meta Plan	8.500
Ejecutado diciembre 2016	1.275
Programado 2017	3.725
Ejecutado diciembre de 2017	6.839
Programado 2018	4.600

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Reporte PREDIS – PMR

Se formaron 6.839 personas en competencias transversales y/o laborales a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de la Agencia Pública de Empleo brinda formación laboral a través de tres componentes:

El primer componente formación para el trabajo y desarrollo humano, se realiza a través de una alianza con el SENA para brindarle la formación en competencias

laborales, por medio de cursos cortos denominado formación complementaria.

Un segundo componente correspondiente a la formación en competencias blandas y transversales, talleres teórico-prácticos, basándose en la generación de espacios de aprendizaje que permiten potencializar y desarrollar habilidades interpersonales y competencias laborales de los participantes a los talleres. (Estructura y contenido de la hoja de vida, entrevista de trabajo, presentación personal) y algunas competencias blandas de acuerdo con la necesidad del usuario, como, por ejemplo: (servicio al cliente, proyecto de vida, formalización laboral finanzas personales entre otros).

El tercer componente corresponde a una alianza con la Secretaría de Educación del Distrito en la cual se les brinda la oportunidad a los usuarios de terminar su formación académica, es decir el bachillerato, a través de dos modalidades: el primer modelo es de jornada nocturna y fines de semana para jóvenes y adultos mayores que no están en edad de escolarización, el segundo se denomina flexible, que es un proceso acelerado por niveles.

5. Número de alternativas comerciales transitorias fortalecidas para vendedores informales.

Número de alternativas comerciales transitorias fortalecidas para vendedores informales.	
Línea Base	2.805
Meta Plan	3.000
Ejecutado diciembre 2016	505
Programado 2017	770
Ejecutado diciembre de 2017	1.518
Programado 2018	770

Fuente: Instituto para la Economía Social – IPES- Reporte PREDIS – PMR

Mediante este indicador se busca medir las alternativas comerciales transitorias

brindadas a los vendedores informales en Bogotá, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

En la vigencia 2017 se asignaron alternativas comerciales entre otras, de la siguiente manera:

QUIOSCOS: Se asignaron diecisiete (17) módulos así: Localidad de Chapinero seis (6) y Localidad de Santafé once (11).

PUNTOS DE ENCUENTRO: Se entregó 1 módulo en la localidad de Kennedy.

CENTROS COMERCIALES: Se asignaron 82 módulos así: CED Centenario 68, Flores de la 200, 1, Plaza España 1, Rotonda Santafé 2 y Box Couvert 1, Rotonda Chapinero 3, Quirigua 1, San Andresito Cra 38, 1, Bodeganga Usme 3 y Cachivaches 1.

En el proceso de integrar a los usuarios antiguos y nuevos (610) al modelo de transitoriedad de las alternativas comerciales, mediante la suscripción de nuevos contratos, se realizó el análisis del índice de vulnerabilidad a los vendedores identificados en la localidad de Usaquén, Suba y Chapinero. Se implementa el proceso de validación de criterios de focalización (catastro y pensiones) para 964 vendedores informales; Se realizó el acompañamiento al proceso de inscripción de los usuarios a las ferias navideñas; Se realizó estudio de caracterización a la población víctima del conflicto armado identificada de enero de 2016 a septiembre de 2017 y a los usuarios que se encuentran en las diferentes alternativas económicas de la subdirección, el cual genera la ruta de atención diferencial.

6. Número de emprendimientos fortalecidos y acompañados para vendedores informales.

Número de emprendimientos fortalecidos y acompañados para vendedores informales.	
Línea Base	540
Meta Plan	1.200
Ejecutado diciembre 2016	311
Programado 2017	310
Ejecutado diciembre de 2017	415
Programado 2018	230

Fuente: Instituto para la Economía Social – IPES- Reporte PREDIS – PMR

Los emprendimientos fortalecidos se logran, entre otros, a través de la asignación de módulos del programa Antojitos para Todos a personas de la tercera edad, víctimas del conflicto armado y en condición de discapacidad.

Los vendedores informales que participaron con el acompañamiento del IPES durante el festival de verano, lograron ventas por un valor de \$18.465.000.

Se logró la autorización de 55 entidades para la apertura de módulos de Emprendimiento Social y se realizaron 6 sorteos de adjudicación con los beneficiarios que cumplieran con el perfil requerido para acceder al programa, logrando la asignación y/o recolocación de 75 módulos de Antojitos Para Todos.

Entre otras actividades, se realizó diagnóstico a 92 personas con el fin de identificar en qué aspectos se enfocará la asistencia técnica personalizada y se convocaron 350 beneficiarios de Kioscos comerciales para la sensibilización del programa Tenderos. De los beneficiarios asistentes 146 firmaron acta de compromiso para participar en el proceso de los cuales 109 iniciaron proceso de capacitación; finalmente, 74 vendedores participaron en las ruedas de negocio realizadas en el mes de mayo y octubre de 2017.

7. Número de personas que ejercen actividades de economía informal vinculadas a procesos de formación.

Número de personas que ejercen actividades de economía informal vinculadas a procesos de formación	
Línea Base	2.965
Meta Plan	3.150
Ejecutado diciembre 2016	703
Programado 2017	1.050
Ejecutado diciembre de 2017	1.353
Programado 2018	600

Fuente: Instituto para la Economía Social – IPES- Reporte PREDIS – PMR

En cumplimiento de este indicador se han desarrollado las siguientes actividades:

Se construyó un diagnóstico para identificar intereses de la población sujeto de atención; este análisis se realizó sobre (1.089) personas (entre llamadas telefónicas y encuestas). Esos (1.089) corresponde al 42% de la población universo total (2.606) personas distribuidas así: (412) interesados en formación de los caracterizados en calle, (1.989) personas registradas en HEMI vinculados a las alternativas comerciales y (205) vendedores en Transmilenio. En mayo se aplica una segunda con ajustes y se obtiene un total de (1.249) encuestas físicas con lo cual se completa el diagnóstico de los intereses poblacionales.

Se realizaron ajustes al formato de encuesta con el fin de iniciar un nuevo diagnóstico de necesidades de capacitación que permita la contratación de nuevos procesos de formación para el 2017 y para la vigencia 2018.

Se realizaron los cursos de capacitación en Herramientas Ofimáticas, se inician cursos de fortalecimiento empresarial, inglés y trabajo en equipo.

En el cuarto trimestre se realizaron 336 atenciones en procesos de capacitación. Para el seguimiento se reportan en total 225 personas, dado que se tienen en cuenta las personas que se matricularon en procesos de formación de 40 horas o más con el SENA o la UNAD en Tics y además las personas que se vincularon a los programas de capacitación en el marco del contrato 428 de 2017 con CENSA en arte culinario o arte floral. Se tiene el documento consolidado y es el que sirve de sustento para la implementación de las acciones de formación, fue construido sobre la información reportada por el Observatorio Laboral del SENA en su página web y el Observatorio de Desarrollo Económico a diciembre de 2016 en el Informe Estadístico de Mercado Laboral No. 77 de diciembre de 2016. Entre agosto y octubre se han realizado 2.615 encuestas de identificación de intereses de capacitación con el fin de tener información sobre los temas de capacitación que desean los beneficiarios de la entidad.

8. Número de espacios comerciales formalizados en las plazas de mercado.

Número espacios comerciales formalizados en las plazas de mercado	
Línea Base	211
Meta Plan	1.890
Ejecutado diciembre 2016	378
Programado 2017	378
Ejecutado diciembre de 2017	378
Programado 2018	378

Fuente: Instituto para la Economía Social – IPES- Reporte PREDIS – PMR

Se realizó asistencia técnica a los comerciantes para la correcta manipulación de alimentos y la eliminación de productos en descomposición y normatividad sanitaria, en las cuales participaron 749 asistentes.

Se trabajó en la eliminación de agregados en 655 módulos, locales y/o bodegas. Se hicieron jornadas de capacitación a los comerciantes en: Buenas prácticas de Manufactura, uniformidad, plan de saneamiento básico, en limpieza, y cumplimiento de reglamentación sanitaria. Con el trabajo de promoción de las plazas como centros de trabajo, se han recibido más de 517 nuevas solicitudes de asignación, de las cuales una vez de revisadas y verificado el cumplimiento de los criterios de ingreso a plazas de mercado, se han viabilizado 378 solicitudes con firma de contrato. Se capacitaron a más de 1.450 comerciantes en temáticas de liderazgo y habilidades humanas. Más de 600 comerciantes participaron en las jornadas de convivencia, para promover técnica de resolución de conflictos. Se han diseñado estrategias para dar a conocer las plazas de mercado a la comunidad, con el fin de incrementar la afluencia de clientes y de esta forma aumentar las ventas para los comerciantes y se han diseñado 344 jornadas de descuentos como: Trasnochones, madrugones y quincenas entre otros, en los cuales se ofrecen descuentos con el apoyo de los comerciantes. Participación en el Festival de verano, en el festival gastronómico ALIMENTARTE y realización de 3 ruedas de negocios con mayoristas de Corabastos.

9. Número de personas atendidas a través de la red de información turística.

El programa de atención en la Red de Información Turística se desarrolla a partir del servicio que se brinda a través de la línea gratuita de atención al turista 01-8000-127400 y en los Puntos de Información Turística en cualquiera de las siguientes modalidades:

- ✓ Puntos de información fijos (estructura instalada en espacios

institucionales o comerciales, cedidos o arrendados).

- ✓ Puntos de información virtuales (pedestales con un software turístico para uso interactivo).
- ✓ Puntos de información itinerantes (informadores proactivos que recorren a pie sectores de alto flujo de turistas y visitantes).

Número de personas atendidas a través de la red de información turística	
Línea Base	840.404
Meta Plan	900.000
Ejecutado diciembre 2016	72.427
Programado 2017	243.000
Ejecutado diciembre de 2017	248.477
Programado 2018	243.000

*Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT-
 Reporte PREDIS- PMR*

Los Puntos de Información Turística -PIT, son espacios de atención al turista, visitante y residente que desea una información clara, personalizada, confiable y oportuna sobre la ciudad, sus atractivos turísticos, sus horarios, su agenda cultural y deportiva, así como espectáculos y eventos programados a lo largo del año.

Cada PIT está dotado con equipos que permiten a los visitantes hacer uso de información y de comunicación con tecnología de punta y son atendidos por personal calificado con alto nivel de inglés y capacitado para orientar al turista en la ciudad.

Allí se ofrece material promocional turístico y cartográfico producido por el Instituto Distrital de Turismo –IDT, para visitantes, residentes y turistas, así como folletos de los diferentes eventos que se desarrollan en la ciudad, se recolectó información sobre el visitante y el tipo de consulta realizada, lo que se traduce en estadísticas básicas para la construcción de bases orientadas al diseño de políticas de impacto para el cumplimiento de la misión del IDT.

En este sentido los Puntos de Información se convierten en un dinamizador de ciudad y además están estratégicamente ubicados para la atención de residentes y visitantes.

En cumplimiento de esta meta se adelantaron acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de Influencia brindando atención durante la vigencia 2017, a 248.477 usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acudieron a los diferentes puntos de información turística que se encuentran en las siguientes ubicaciones:

1. Muelle Internacional.
2. Unicentro.
3. Terminal Central.
4. Terminal del Sur.
5. Centro Histórico.
6. Quiosco de la Luz.
7. Centro Internacional.
8. Corferias (por eventos).
9. Monserrate.

Igualmente, se cuenta con diez y nueve (19) puntos de información turística virtual, instalados en pedestales con un software que brinda información turística de la ciudad, los cuales están ubicados en diferentes puntos estratégicos para el turismo en la ciudad así:

1. Centro comercial Gran Estación.
2. Centro comercial Galerías.
3. Centro comercial El Retiro.
4. Estación del tren de la sabana Usaquén.
5. Unilago.
6. Terminal Salitre.
7. Muelle Internacional.
8. Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.
9. Maloka.
10. Hotel Tequendama.
11. Corferias 1.

12. Corferias 2.
13. Centro Comercial el Gran San Victorino.
14. Centro Histórico - Casa de los Comuneros.
15. Hotel BH Usaquén.
16. Sede Principal IDT.
17. Planetario Distrital.
18. Teatro Jorge Eliecer Gaitán.
19. Punto de información turística virtual en eventos.

10. Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT.

La promoción de la ciudad mediante la realización de actividades contribuye al posicionamiento de Bogotá como destino turístico a través de la divulgación de su oferta turística, a fin de atraer visitantes nacionales e internacionales.

Para esta promoción se potencian herramientas de mercadeo, promoción y posicionamiento turístico:

Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT	
Línea Base	239
Meta Plan	250
Ejecutado diciembre 2016	31
Programado 2017	93
Ejecutado diciembre de 2017	101
Programado 2018	70

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT-
 Reporte PREDIS- PMR

- ✓ Realización y/o participación en Press Trip y Fam Trips.
- ✓ Apoyo a eventos de ciudad que permitan la promoción del destino y sus productos turísticos.
- ✓ Participación en ferias especializadas y/o semanas de Colombia.

- ✓ Realización y/o participación en Workshop y/o capacitaciones de destino.
- ✓ Estrategias de promoción y divulgación de la marca Bogotá a través de diferentes medios comunicación virtual:
- ✓ Presentación de proyectos ante el FONTUR y/o entidades de cofinanciación para la promoción de ciudad.

En el marco de la implementación de la estrategia de posicionamiento de Bogotá como destino turístico, el IDT realizó en 2018, 101 actividades a nivel nacional e internacional, que permitieron la promoción y mercadeo de la ciudad. Entre las más importantes se destacan:

- ✓ Feria de Turismo FITUR Madrid 2017.
- ✓ XXXVI vitrina turística - ANATO 2017.
- ✓ ITB- Berlín.
- ✓ Bogotá Fashion Week 2017.
- ✓ Apoyo a la FILBO 2017.
- ✓ Rueda de Negocios Bogotá Turística, Cultural y Creativa.
- ✓ Congreso Mundial de Clusters-20.
- ✓ Festival Rock al parque.
- ✓ Feria Internacional de Arte de Bogotá-ARTBO.
- ✓ IndieBo, Festival de Cine Independiente de Bogotá.
- ✓ Visita papal.
- ✓ Navidad más cerca de las estrellas.

11. Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística.

La cultura turística es un tema de vital importancia en este sector y por ende en la ciudad, pues a partir de ella se genera sentido de pertenencia, apropiación, conocimiento, amor por la ciudad, entre otras que fortalecen el destino turístico y mejoran la experiencia de los turistas.

Desde el IDT se adelantan acciones tendientes a fortalecer la cultura turística de la ciudad a través de diferentes acciones de formación con los prestadores de servicios turísticos, universidades, el programa colegios amigos del turismo y con las empresas de taxis de la ciudad (en cumplimiento del Acuerdo 606 de 2015), las cuales tienen como objetivo generar conciencia por parte de los mismos y ofrecer mejores servicios a los turistas, siempre vendiendo lo mejor de su ciudad. Así mismo, se implementan otras estrategias que conllevan a generar cultura turística y apropiación de ciudad por parte de residentes, prioritariamente en las zonas de interés turístico.

Número de prestadores de servicios turísticos y conexos capacitados en cultura turística	
Línea Base	0
Meta Plan	10.000
Ejecutado diciembre 2016	2.156
Programado 2017	6.530
Ejecutado diciembre de 2017	6.700
Programado 2018	6.530

*Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT-
 Reporte PREDIS- PMR*

En el marco de esta meta 2017, se capacitaron 6.700 personas en temáticas turísticas y de apropiación de ciudad, en la importancia del turismo para la economía de la ciudad, los atractivos turísticos con la oferta cultural, patrimonial y de naturaleza, la responsabilidad social en la prevención de la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA, e inglés básico de sobrevivencia, en el marco de la Cultura Turística y la Apropiación de Ciudad así:

- ✓ 1.554 conductores de taxi, como parte del programa de formación en servicio al cliente y turismo para conductores de taxi de la ciudad.
- ✓ 799 empresarios prestadores de servicios turísticos y complementarios

- ✓ 2.842 jóvenes
- ✓ 353 niños como parte del programa “Colegios Amigos del Turismo”
- ✓ 322 personas de la comunidad.
- ✓ 830 trabajadores de empresas turísticas sensibilizados en ESCCNA.

12. Número de empresas, prestadoras de servicios turísticos y complementarios fortalecidas.

En la actualidad en Bogotá existen más de 3.000 prestadores de servicios turísticos (agencias de viajes, establecimientos de alojamiento, empresas de transporte, guías profesionales de turismo, entre otros), que se rigen por la Norma Técnica del Sector - NTS, para cada caso, entre las que se encuentran:

NTS – Establecimientos gastronómicos.

NTS – Tiempo compartido.

NTS – Alojamiento y hospedaje.

NTS – Turismo sostenible.

NTS – Guías de turismo.

NTS – Agencias de viajes.

Número de empresas prestadoras de servicios turísticos y complementarios fortalecidas	
Línea Base	239
Meta Plan	200
Ejecutado diciembre 2016	27
Programado 2017	50
Ejecutado diciembre de 2017	50
Programado 2018	50

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT-
 Reporte PREDIS- PMR

En este sentido el IDT adelanta acciones tendientes al fortalecimiento de empresas del sector turístico a través de procesos de acompañamiento en calidad, innovación, sostenibilidad, ética y responsabilidad social.

En 2017 se fortalecieron 50 empresas (41 agencias de viajes y a 9 hoteles), las cuales fueron diagnosticadas

previamente para identificar las necesidades de fortalecimiento a desarrollar en el programa en el programa de fortalecimiento empresarial, el cual se desarrolló con los siguientes módulos:

- 1) Innovación en módulo de negocios,
- 2) Planeación estratégica,
- 3) marketing y ventas y
- 4) E - commerce.

Igualmente, el IDT definió los nuevos lineamientos de la Política de Turismo del Distrito, en la cual se evidencian programas y proyectos enfocados a fortalecer los empresarios del sector. Estos lineamientos fueron socializados con representantes de los gremios y prestadores de servicios turísticos como: hoteles, agencias de viajes, restaurantes, guías profesionales de turismo, transporte especial, entre otros, que se beneficiarán en la ejecución de la nueva política.

13. Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá.

Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá	
Línea Base (2015)	1.146.405
Meta Plan	1.300.000
Ejecutado diciembre 2016	1.212.843
Programado 2017	1.221.000
Ejecutado diciembre de 2017	1.029.823
Programado 2018	1.260.000

Fuente: Migración Colombia – Reporte PREDIS- PMR.

El IDT implementa estrategias dirigidas a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permitan aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera se podrá convertir el turismo en eje de desarrollo,

construcción de paz y felicidad para Bogotá-Región.

El impacto de dichas estrategias se mide con el indicador “Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá”, mostrando el comportamiento anual en la cantidad de viajeros extranjeros que visitan Bogotá, entendiendo que un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración.

El indicador de número de viajeros extranjeros que visita Bogotá cuantifica el número de viajeros no residentes que llegan a la ciudad y que son registrados por Migración Colombia. Este indicador no incluye información de puntos fronterizos y desde 2014 no incluye colombianos residentes en el exterior.

En 2017, según las cifras registradas, comparado con la proyección realizada, el número de viajeros extranjeros que visitaron la ciudad de Bogotá durante los primeros 3 trimestres del año, ha sido mayor superando para cada mes los cien mil viajeros extranjeros. En este sentido, según las cifras reportadas, en el mes de agosto se registró el mayor crecimiento de la visita de viajeros extranjeros a la ciudad con un crecimiento de 1,7% respecto al mes anterior; en cuanto al mes con el menor registro de visitas de visitantes extranjeros a la ciudad, abril presenta un crecimiento negativo del 4,2% respecto al mes anterior.

Respecto al comportamiento de los primeros nueve meses de 2017 se observó que la dinámica de los viajeros extranjeros que visitaron Bogotá es constante y positiva y a pesar de que en algunos meses ha disminuido, no presenta variaciones abruptas.

14. Número de atractivos turísticos intervenidos.

El Instituto Distrital de Turismo realiza la intervención integral de atractivos

turísticos de la ciudad de Bogotá D.C., mediante el mejoramiento de todas o algunas de sus condiciones de accesibilidad, amenidad, señalización, infraestructura, servicios, significado e interpretación, con el fin de optimizar la calidad de los servicios prestados y la experiencia del visitante.

Número de atractivos turísticos intervenidos	
Línea Base	0
Meta Plan	5
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	2
Ejecutado diciembre de 2017	1
Programado 2018	1

Fuente: Instituto Distrital de Turismo – Reporte PREDIS- PMR

En 2017 el Instituto Distrital de Turismo realizó la intervención de atractivos turísticos de naturaleza con el fortalecimiento y adecuación de los senderos naturales de la Quebrada La Vieja y el Río San Francisco-Roosevelt, como parte del avance en la intervención del atractivo turístico Cerros Orientales. La intervención incluyó el desarrollo de actividades como: acompañamiento para la realización de recorridos turístico-pedagógicos, incluyendo guías profesionales e intérpretes locales; revisión y validación de los estudios de capacidad de carga y medidas de manejo para las actividades de senderismo y ecoturismo en estos dos escenarios naturales; caracterización socio-ambiental y cultural de las poblaciones y el entorno de ambos senderos; guiones turísticos e interpretativos para los recorridos en ambos senderos; diseño de la infraestructura básica a implementar en ambos senderos; localización de las señales turísticas peatonales a instalar; talleres de fortalecimiento de competencias para la comunidad beneficiaria, como medida para el fortalecimiento de las relaciones y sentido de pertenencia de operadores y

comunidad; identificación de proyectos comunitarios para apoyar en especie y en asesoramiento técnico; estructuración de documento con el modelo de administración para el sendero del Río San Francisco-Quebrada Roosevelt.

Por otra parte, se inició el proceso para la intervención de atractivos en el Centro Histórico, con la intervención del Quiosco de la Luz, una de las edificaciones más antiguas e importantes de la zona centro internacional de Bogotá ubicada en el parque de la independencia, inaugurado en 1910 como parte de las celebraciones del primer centenario de la independencia y en el marco de actividades que buscaban promover el desarrollo urbanístico de Bogotá. La intervención de este atractivo se espera culminar en el primer trimestre de la vigencia 2018.

SECTOR HÁBITAT

1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá

El objetivo de este indicador es determinar el número total de las viviendas iniciadas en Bogotá durante el período objeto de medición.

La fuente del indicador es el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses; es decir, la información del primer trimestre (enero-marzo) se reporta en junio. El rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

Número de viviendas iniciadas en Bogotá	
Línea Base	135.617
Meta Plan	150.000
Ejecutado diciembre 2016	23.023
Programado 2017	40.000
Ejecutado diciembre de 2017	36.861
Programado 2018	39.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR.

La información reportada por el DANE muestra que, para el periodo comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2017, se iniciaron en Bogotá la construcción de 59.884 unidades de vivienda.

Es importante resaltar que la cifra de unidades iniciadas de vivienda en Bogotá en el primer semestre de 2017 es el mayor valor registrado desde el año 2008, y el segundo más alto en los últimos 12 años.

2. Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados.

El objetivo de este indicador es medir el número de propuestas integrales de intervención formuladas en los territorios priorizados, con el fin de definir el nivel de déficit de calidad de vida urbana e identificar las áreas en condiciones más deficitarias a las cuales se debe dirigir de manera prioritaria las acciones de mejoramiento integral.

Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados	
Línea Base	0
Meta Plan	10
Ejecutado diciembre 2016	1
Programado 2017	3
Ejecutado diciembre de 2017	3
Programado 2018	7

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Mediante las intervenciones integrales de mejoramiento a cargo de la SDHT se mejoran las condiciones de vida de la población que habita en los Territorios con Oportunidad - TCO, las cuales presentan mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano.

En la vigencia 2017 se gestionaron tres Intervenciones Integrales de Mejoramiento – IIM - en los territorios priorizados así:

- IIM Alto Fucha – TCO Cerros Sur Orientales.
- IIM Ciudad Bolívar Borde Rural - TCO Ciudad Bolívar Cable.
- IIM Ciudad Bolívar Borde Soacha - TCO Ciudad Bolívar Soacha.

Adicionalmente, se formularon siete nuevos territorios:

- IIM Usminia –TCO Usme Tunjuelo

- IIM Las Lomas – TCO Tunjuelo Central
- IIM Bosa la Libertad - TCO Bosa
- IIM Tibabuyes Bilbao -TCO Suba
- IIM Buenavista -TCO Cerros Nororientales
- IIM Ciudad de Cali - TCO Kennedy Metro
- IIM Centro Alto - TCO Centro.

Entre las acciones adelantadas para los Territorios Con Oportunidad – TCO, se encuentran la radicación de expedientes para legalización y regularización, sesiones de la estrategia habitarte, habitando y habitarte plus. Los resultados para la vigencia 2017 son los siguientes: 2 expedientes de legalización y 4 expedientes de regulación radicados en la SDP con el fin de completar el trámite pertinente; 63.554 fachadas pintadas, 70.532 beneficiados, 708 personas formadas en estuco y pintura, 338 formados en trabajo en alturas, 523 personas formadas en manipulación de alimentos, 577 en belleza, 197 en liderazgo, 63 murales, 1 macromural.

En mejoramiento de vivienda, se apoyó en la estructuración, otorgamiento y asignación de 5 proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad denominados así: IIM “Alto Fucha” con 97 hogares, IIM Ciudad Bolívar “Borde Rural” con 381 hogares y IIM “Borde Soacha” con 517 hogares. Al formular de manera integral los territorios de mejoramiento, se logra concretar un modelo urbano y de gestión interinstitucional que da respuesta asertiva a los déficits de un territorio, permitiendo así optimizar los recursos públicos en beneficio del mismo.

3. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá.

El objetivo de este indicador es determinar el número de las viviendas iniciadas de hasta 135 SMMLV durante

el período objeto de medición.

Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá	
Línea Base	47.047
Meta Plan	60.000
Ejecutado diciembre 2016	6.190
Programado 2017	16.000
Ejecutado diciembre de 2017	14.619
Programado 2018	15.500

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador tiene como fuente el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses, es decir, la información del primer trimestre (ene-mar) se reporta en junio. Este rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información, y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

La información reportada por el DANE muestra, que para el periodo comprendido entre enero de 2016 y septiembre de 2017 se iniciaron en Bogotá 20.802 unidades de vivienda VIS (incluye VIP), lo que representa un 34,74% del total de viviendas iniciadas en la ciudad en el mismo periodo.

Se registró un incremento del 113,6% en la iniciación de viviendas de interés social (10.541 unidades, incluyendo VIP) en comparación con el mismo periodo de 2016 (4.934 unidades).

4. Número de expedientes de legalización de asentamientos de origen informal conformado y radicado en la Secretaría Distrital de Planeación -SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de legalización

conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de promover la legalización urbanística a través de los estudios necesarios para el cumplimiento de la etapa previa del proceso de legalización.

Número de expedientes de legalización de asentamientos de origen informal conformados y radicados en SDP	
Línea Base	129
Meta Plan	97
Ejecutado diciembre 2016	6
Programado 2017	14
Ejecutado diciembre de 2017	2
Programado 2018	50

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

En la vigencia se ajustaron y radicaron expedientes urbanos, ante la Secretaría Distrital de Planeación - SDP para la legalización de asentamientos de origen informal.

De igual forma se avanzó en la conformación de siete expedientes para iniciar el proceso de legalización urbanística ante la SDP, de los cuales se radicaron dos (San José la Huerta y Villa Carolina), ante la SDP

- El Pino Sur: 60%
- Villa Carolina: 100%
- Los Naranjos el Oasis: 60%
- San José La Huerta: 100%
- Marco Fidel Suarez IV- A: 60%
- Marco Fidel Suarez IV-B: 60%
- Marco Fidel Suarez IV-C: 60%

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

5. Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante la aplicación de instrumentos financieros.

El indicador se orienta a medir la provisión de suelo destinado a la construcción de vivienda de interés social y prioritaria, a partir de recursos públicos asignados por el Distrito Capital y la Nación, y de recursos que se puedan movilizar mediante la implementación de instrumentos de financiación como: los derechos adicionales de construcción y desarrollo, la participación en plusvalías, la contribución especial de valorización, el aprovechamiento económico del espacio público, las compensaciones por pago de obligaciones o cargas urbanísticas y la pignoración de rentas.

Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante la aplicación de instrumentos de financieros	
Línea Base	0,00
Meta Plan	80,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Programado 2017	35,00
Ejecutado diciembre de 2017	63,24
Programado 2018	25,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Mediante el Pacto por Bogotá, firmado en 2016 entre Distrito y Nación para la habilitación de suelo, se estableció el compromiso de gestionar la construcción de 80.000 viviendas nuevas en Bogotá. La SDHT apoya la gestión del suelo mediante la aplicación de instrumentos de financiación que promueven el desarrollo de proyectos VIS, y el impulso de alianzas público-privadas para apoyar la habilitación o gestión de suelo para VIS en la ciudad. Como resultado de lo anterior, la SDHT diseñó la “Metodología de Medición de Hectáreas Útiles Generadas por la Construcción de VIS y VIP en Bogotá” a partir de la cual se genera el índice que mide

cuantitativamente las hectáreas útiles gestionadas en la ciudad.

En la vigencia 2017 se gestionaron 63,24 hectáreas de suelo útil mediante instrumentos de financiación así:

- i. 14,9 hectáreas gestionadas con el programa Mi Casa Ya - Ahorradores que hacen parte de las 6.129 viviendas del Plan Parcial Campo Verde adoptado mediante Decreto 113 de 2011 y ubicado en la localidad de Bosa. Estas hectáreas hacen parte de las manzanas No. 1, 2, 13, 14, 15, 23, y 24 del Plan Parcial, de la Constructora Bolívar y las manzanas No. 13 y 16 de la Constructora Marval -> 9 hogares vinculados al proyecto Capri por PIVE cierre financiero; 3.764 hogares vinculados al proyecto Parques de Bogotá por PIVE complementariedad Mi Casa Ya - ahorradores.
- ii. 1 hectárea gestionada en complementariedad con el Programa Mi casa ya - cuota inicial las cuales corresponden a 407 viviendas
- iii. 47,34 hectáreas útiles gestionadas en complementariedad con el Programa Mi casa ya - subsidio a la tasa de interés VIS correspondientes a 19.319 viviendas.

6. Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica.

A través de este indicador se verifica el acompañamiento técnico realizado a los 82 sistemas de abastecimientos de agua identificados por la SDHT, diferentes a la EAB. El acompañamiento consiste en apoyar a los administradores de los sistemas de abastecimiento y otros prestadores en la elaboración de los planes de mejoramiento y los trámites de legalización respectivos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD- y ante la Comisión

de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en servicios públicos, de acuerdo con el tipo de prestador identificado.

Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica	
Línea Base	33
Meta Plan	81
Ejecutado diciembre 2016	44
Programado 2017	80
Ejecutado diciembre de 2017	82
Programado 2018	82

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2017 se realizó el fortalecimiento de 82 sistemas de acueducto mediante el apoyo técnico y organizacional con las siguientes actividades:

- Diagnóstico y fortalecimiento de 82 sistemas de acueducto.
- Instalación de 2 macromedidores en 1 sistemas de acueducto para contabilizar los volúmenes de agua tratada en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable -PTAP, y así lograr el manejo eficiente del recurso hídrico.
- Capacitación y entrenamiento del personal encargado de la operación de las PTAP de 9 sistemas en 20 jornadas de formación.
- Capacitación en gestión del riesgo para formulación de planes de emergencia y contingencia en 3 eventos de capacitación para 18 sistemas.
- Optimización de las PTAP de 13 sistemas de acueducto.
- Presencia en campo mediante 83 actividades de asistencia técnica.

En ese sentido, el desarrollo del apoyo técnico a los acueductos realizado ha

logrado impactar positivamente las condiciones de prestación de los servicios públicos atendidos por los prestadores, y en consecuencia las condiciones de vida de la población bogotana atendida por éstos, a través del mejoramiento de las condiciones de calidad y continuidad del servicio en el suministro de agua potable y de la gestión integral del agua logrando la sostenibilidad de los sistemas.

Los sistemas fortalecidos durante el 2017 se ubican en las siguientes localidades.

Localidad de Usaquén, se fortalecieron (17) sistemas, localidad de Usme se fortalecieron (13) sistemas, localidad de Suba se fortalecieron (22) sistemas, localidad de Sumapaz se fortalecieron (14) sistemas, localidad de Ciudad Bolívar se fortalecieron (10) sistemas, localidad de Santa fe se fortalecieron (2) sistemas, localidad de Chapinero se fortalecieron (3) sistemas y finalmente para la localidad de San Cristóbal se fortaleció a (1) sistema.

7. Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ.

Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	
Línea Base	2.296.521
Meta Plan	1.085.756
Ejecutado diciembre 2016	2.292.794
Programado 2017	2.292.794
Ejecutado diciembre de 2017	2.234.252
Programado 2018	2.263.917

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Mide la cantidad mensual de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento. Aporta estadísticas mensuales de las

toneladas dispuestas en el relleno y refleja el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

A 31 de diciembre de 2017 se dispusieron en el relleno sanitario Doña Juana, un total de 2.234.252 toneladas de residuos sólidos. Esto significa un total de 58.542 toneladas menos de las proyectadas para la vigencia 2017, equivalente a una disminución del 2.5%.

Actividades que contribuyen a la gestión social:

- 582 apoyos económicos entregados a estudiantes habitantes de la zona de influencia del RSDJ, beneficiarios de los convenios educativos suscritos con Universidades públicas y distritales.
- Construcción del cerramiento perimetral del predio la Isla en Mochuelo Alto, Ciudad Bolívar.
- 3 parques Bio-saludables construidos en los barrios más cercanos al RSDJ, como medida de compensación social.
- Se realizaron los estudios y diseños de 2 vías peatonales en la localidad de Usme, como insumo para la construcción por parte de la Alcaldía Local de Usme.
- Más de 1.400 personas habitantes de la zona de influencia del RSDJ fueron beneficiarios de salidas pedagógicas, actividades recreativas, ambientales, deportivas, culturales, caminatas ecológicas, celebraciones con Adultos Mayores y capacitaciones a Líderes locales en “Dirección y Planificación Estratégica para el Fortalecimiento de su capacidad de Gobierno” y en procesos de aprovechamiento de residuos.
- 676 personas beneficiadas por el programa parchando en el MAMBO, que ofrece a la comunidad un

espacio lúdico en el Museo de Arte Moderno.

- 3.070 personas entre estudiantes universitarios, adolescentes, jóvenes, población infantil, adultos y personas mayores disfrutaron del Programa: "MAMBO en tu Barrio", que llevó a los barrios una jornada artística del grupo musical "Un Bosque encantado".
- 80 personas aprox. de la zona de influencia del RSDJ, ingresaron a los programas de formación del SENA, gracias a la difusión y acompañamiento en el proceso por parte de la UAESP.
- Realización de 33 Mesas de trabajo con la comunidad y de articulación interinstitucional para implementar acciones frente a impactos en la zona de influencia del RSDJ.
- Más de 6.100 personas usuarias del Centro Multipropósito en Mochuelo Alto en diferentes actividades.

8. Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.

Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	6,0%
Ejecutado diciembre 2016	0,0%
Programado 2017	1,4%
Ejecutado diciembre de 2017	2,3%
Programado 2018	0,9%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Para la vigencia 2017 se aprovecharon 422.213¹ toneladas por parte de las organizaciones de recicladores (reporte de información del Sistema Único de Información de Servicios Públicos-SUI)

¹ Hay que advertir que la cifra reportada en Segplan fue de 381.962, debido a que al corte del informe en el sistema no se había validado con el sistema.

Implementación de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos -ECAS.

Dentro de la línea base de aprovechamiento está contemplado la implementación de las ECAS, con el fin de llevar a cabo la separación y pesaje de material potencialmente aprovechable recolectado y transportado por recicladores de oficio, al cierre de la vigencia 2017 se tomaron en arriendo 13 inmuebles, total de ECAS 1 (arriendo y propia)

La subdirección de aprovechamiento cuenta con un equipo gestores que realiza actividades por ejes de acción con la finalidad de especificar los roles institucionales y comunitarios, así como el trabajo directo con asociaciones y población recicladora en diferentes ámbitos para el consumo y producción responsable fomentando la cultura del aprovechamiento y separación en la fuente y Acuerdo 349 de 2014.

Durante la vigencia 2017 se participó en 1.627 actividades del contenido estructural, pedagógico del proyecto de reciclaje y aprovechamiento sostenible – PRAS.

252 jornadas de concientización a la población en diferentes ámbitos; del contenido estructural, pedagógico del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible -PRAS, consumo y producción responsable fomento a la cultura del aprovechamiento, separación en la fuente y Acuerdo 349 de 2014, para un total de 7.528 usuarios del servicio de aseo concientizados de manera directa durante 2017, en entidades, multiusuarios y eventos en las diferentes localidades.

Por otra parte, se reporta 24.846 niños y niñas usuarios del servicio de aseo, entre los 3 y 12 años, correspondiente al período junio - noviembre concientizados en la atracción de los temas de la cultura

del aprovechamiento del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible –PRAS, en especial en los temas de separación en la fuente y su relación directa con la dignificación del trabajo de la población recicladora, proveniente del contrato 356 de 2017 en el parque Divercity. Conforme a lo anterior, la cifra para el año 2017 de usuarios concientizadas es de 32.374.

Se realizó un diagnóstico del estado de avance de las organizaciones incluidas en el Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO, frente al cumplimiento de los aspectos definidos en el Decreto 596 de 2016, en las fases contempladas para la formalización de recicladores. Este diagnóstico se obtuvo a través de comunicaciones entregadas por las organizaciones en las que reportaron su respuesta afirmativa o negativa a un cuestionario por cada uno de los ítems indicados por la norma, en total se recibió la respuesta de 39 organizaciones. Se adelantaron campañas de separación en la fuente en medios masivos para toda la ciudad.

Se inició con el levantamiento de rutas selectivas, con el fin de tener información veraz relacionada con la cobertura de rutas selectivas en la ciudad. Para esto, se han consultado expertos en el tema de georreferenciación de la Universidad Distrital y la Universidad Nacional de Colombia. Se carnetizaron 9.104 recicladores en las localidades (Usaquén, Chapinero, Santafé, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Sumapaz).

9. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.

Este indicador mide el número de subsidios entregados a la población vulnerable de la ciudad en los cuatro equipamientos funerarios de propiedad

del Distrito. La Entidad debe garantizar a la ciudad de Bogotá el acceso a los servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, con tarifas asequibles para la población con bajos recursos.

Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.	
Línea Base	2.492
Meta Plan	4.000
Ejecutado diciembre 2016	1.173
Programado 2017	1.600
Ejecutado diciembre de 2017	1.810
Programado 2018	1.000

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Los subsidios entregados a la población vulnerable de la ciudad en los cuatro equipamientos funerarios de propiedad del Distrito fueron 1.810.

Se anexa por localidad los subsidios funerarios entregados a población en condición de vulnerabilidad.

- Localidad Barrios Unidos: 303
- Localidad Antonio Nariño: 680
- Localidad Mártires: 217
- Localidad Ciudad Bolívar: 610

10. Número de organizaciones formalizadas y capacitadas.

Número de organizaciones formalizadas y capacitadas.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	70
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	42
Ejecutado diciembre de 2017	42
Programado 2018	25

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador mide los logros en las acciones tendientes a la formalización de

las organizaciones de recicladores de oficio. En tal sentido se mide el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de recicladores y/o independiente para el fortalecimiento orientado a la formalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 596 de 2016.

La entidad se encarga de formalizar a los recicladores en procedimiento de actualización en el Registro Único de Prestadores de Servicios -RUPS, estructuración de archivos, validadores, metodología para el reporte de información al Sistema Único de Información -SUI, como (cargue, características, requisitos y trámites de la información en los formatos y formularios del sistema como encuesta de toneladas aprovechada de aprovechamiento).

Se formalizaron y capacitaron 42 organizaciones recicladoras (Asorema, Asoredi, Multiactiva, M y M Universal, Coopnacbo, Ecoalianza, ARB, Aro A, Ecoora, RAE).

Se realizan capacitaciones en cada una de las localidades, orientadas al fortalecimiento de acciones afirmativas para la población recicladora; por lo tanto, se adelanta un trabajo articulado con las Alcaldías Locales y sus dependencias, buscando dar solución a problemáticas que se presentan y con el apoyo de entidades pública como el ICBF, se abordan temas de interés como la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, promoción derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo en la adolescencia, prevención violencia sexual y prevención situación de la vida en calle y alta permanencia en calle. Se les informó a los recicladores asistentes de los medios por los cuales pueden informarse y denunciar cualquier tipo de acto de los mencionados en los temas expuestos.

11. Puntos Críticos de arrojoclandestino que existen en Bogotá, D.C.

Se participó en la mesa de puntos críticos convocada por la UAESP desde la subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, -RBL, para organizar y coordinar los aspectos relacionado con puntos críticos, con la participación de los equipos de gestión social de Acueducto, interventoría Inter Capital, UAESP y los operadores/prestadores Ciudad Limpia, Aseo Capital y Aguas de Bogotá, acueducto.

Puntos Críticos de arrojoclandestino que existen en Bogotá, D.C.	
Línea Base	710
Meta Plan	640
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2017	686
Ejecutado diciembre de 2017	679
Programado 2018	675

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Treinta y uno (31) puntos críticos de arrojoclandestino erradicados durante la vigencia 2017, los cuales están ubicados así: Localidad de Puente Aranda, Localidad de Tunjuelito, Localidad Ciudad Bolívar, Localidad de Bosa, Localidad de Usme, Localidad de Rafael Uribe y Localidad Kennedy.

12. Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas.

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), para que cuente con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de

alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, aportando a mitigar los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	
Línea Base	40.591
Meta Plan	80.000
Ejecutado diciembre 2016	10.244
Programado 2017	28.000
Ejecutado diciembre de 2017	40.066
Programado 2018	10.000

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2017, se instalaron 2.103 luminarias en ciclorrutas; 12.836 en parques y 25.127 en vías que hacen parte del plan de modernización de luminarias en las 20 localidades del Distrito Capital, para un total de 40.066.

13. Número de hogares reasentados.

Número de hogares reasentados	
Línea Base	7.491
Meta Plan	4.000
Ejecutado diciembre 2016	1.150
Programado 2017	1.771
Ejecutado diciembre de 2017	1.045
Programado 2018	832

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR

El propósito de este indicador es medir la ejecución de actividades encaminadas a la protección del derecho fundamental a la vida, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares localizados en zonas de alto riesgo que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser trasladados a una alternativa habitacional segura.

Producto de las actividades adelantadas por la Caja de Vivienda Popular, entre enero y diciembre de 2017 se protegió la vida de 1.045 hogares, ubicados en las localidades de: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que se encontraban en situación de alta vulnerabilidad y que fueron reubicados en alternativas habitacionales legales, económicamente viables, técnicamente seguras y ambientalmente salubres.

En total, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, entre junio de 2016 y diciembre de 2017, se han reasentado 1.610 hogares, 565 en 2016 y 1.045 en 2017, es decir el 40,25% de la meta Plan de Desarrollo establecida en 4.000 hogares.

Adicionalmente, como parte del proceso de reasentamiento, la entidad realizó la implementación de programas con componentes de emprendimiento, para contribuir a una generación rápida de ingresos con el fin de mantener o mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, posterior a su traslado a la alternativa habitacional de reposición.

Así mismo, 221 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, recibieron el Valor Único de Reconocimiento (VUR) de sus viviendas, para acceder a una solución de vivienda de reposición en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada.

Producto del estudio de documentos adelantado por la entidad, se logró la adquisición de 38 predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, los cuales fueron priorizados por el IDIGER, mediante Decreto 511 de 2010; y como resultado de los recorridos inmobiliarios organizados por la entidad, se logró que 683 hogares seleccionaran una alternativa habitacional definitiva en los

proyectos Torres de San Rafael II, Arborizadora Cra 38 - III - Mz 55, Arboleda Santa Teresita, La Casona, Villanova, Mirador del Virrey y vivienda usada.

A través de la modalidad de Relocalización Transitoria, la entidad logró atender al 94% (1.058 hogares promedio mensual) de la población afectada por emergencias o riesgos inminentes, con el fin de proteger su vida, hasta tanto se le brinde una solución definitiva a su condición de riesgo.

En el marco del Decreto 457 de 2017 - Por el cual se crea e implementa el programa de acompañamiento para la mitigación de las acciones derivadas de la recuperación del predio denominado VEREDITAS, ubicado en la localidad de Kennedy, se logró realizar 65 caracterizaciones sociales y técnicas, cuya finalidad es asignarles un instrumento financiero una vez cumplan los requisitos descritos en el Decreto en mención, y a su vez realicen la entrega real y material de los predios intervenidos. En la vigencia se asignó el instrumento financiero a 20 familias, de los cuales se giraron los recursos a 12 beneficiarios.

14. Número de predios titulados.

El propósito de este indicador es medir el resultado de la asesoría técnica, jurídica y socialmente a las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, para que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito; b) escrituración; c) prescripción adquisitiva de dominio por demanda de pertenencia y d) enajenación directa por mediación.

A 31 de diciembre de 2017, el proceso de titulación adelantado por la Caja de Vivienda Popular facilitó el acceso de

690 familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Número de predios titulados	
Línea Base	5.286
Meta Plan	10.000
Ejecutado diciembre 2016	1.400
Programado 2017	1.000
Ejecutado diciembre de 2017	690
Programado 2018	2.500

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP –
 Reporte PREDIS – PMR

Los 690 predios están ubicados en las siguientes localidades: Chapinero (45 predios), Santa fe (9 predios), San Cristóbal (11 predios), Usme (1 predio), Bosa (1 predio), Kennedy (13 predios), Suba (3 predios), Puente Aranda (4 predios), Rafael Uribe Uribe (4 predios), Tunjuelito (3 predios) y Ciudad Bolívar (596 predios).

En total, entre junio de 2016 y diciembre de 2017, se han titulado 1.691 predios, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”.

Lo anterior, como producto de la estrategia adelantada por la CVP, mediante la incursión en el territorio, a través de la cual el equipo social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación realiza visitas individuales a los predios ocupados, identificando las familias ocupantes y recolectando documentos para consolidar los expedientes que permitan cerrar el proceso de titulación. Es decir, llevando la oferta al territorio, sin esperar a que los ocupantes visiten la Caja de la Vivienda Popular para exponer sus casos. El reconocimiento del derecho a la vivienda digna contribuye a la disminución de conflictos y contribuye

a la construcción de convivencia ciudadana. Además, consolida el patrimonio de las familias, produce seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, refuerza el sentido de pertenencia de las familias, e incentiva el ahorro y la inversión para el acceso al crédito con garantía real.

15. Número de intervenciones en espacio público a escala barrial.

El propósito de este indicador es medir el avance en la gestión y ejecución de las intervenciones en espacios públicos a escala barrial priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat para el cuatrienio, con el fin de aumentar la calidad de vida de la población, especialmente la de menores ingresos, mediante la generación del acceso adecuado y su reconocimiento como parte de la realidad cultural.

El mejoramiento de barrios se logra a través de la ejecución de obras de infraestructura a escala barrial de vías, ciclo rutas, senderos peatonales, alamedas, escaleras, andenes rampas y elementos funcionales del mobiliario urbano; hasta parques de bolsillo y/o vecinales, plazuelas y plazuelas. Así como las intervenciones “reparaciones locativas en salones comunales”.

Entre enero y diciembre de 2017, la Caja de la Vivienda Popular adelantó la adjudicación de 20 reparaciones locativas en salones comunales, la construcción de 28 segmentos viales y la elaboración de 52 estudios y diseños, logrando programar las intervenciones en varias localidades de la ciudad.

Adicionalmente, se recibieron a satisfacción 13 estudios y diseños en el barrio Caracolí de la localidad de Ciudad Bolívar y 3 estudios y diseños en el barrio Compostela en la localidad de Usme elaborados mediante la ejecución de los contratos de obra No. 597 de 2016 y de interventoría 594 de 2016.

Igualmente, 11 ajustes a los estudios y diseños en la localidad de San Cristóbal elaborados en el marco del contrato de obra No. 584 de 2016 y el contrato de interventoría No. 593 de 2016.

Así mismo, se adjudicaron 52 estudios y diseños que se espera recibir para el tercer trimestre de la vigencia de 2018.

El avance de obra en los procesos iniciados en 2016 fue de 68,99% en 16 segmentos viales en Caracolí y Compostela, y 72.89% en 11 segmentos viales en San Cristóbal.

Número de intervenciones en espacio público a escala barrial	
Línea Base	158
Meta Plan	100
Ejecutado diciembre 2016	72
Programado 2017	40
Ejecutado diciembre de 2017	48
Programado 2018	10

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR

Dentro de las actividades del proceso de mejoramiento de barrios se incluyen la identificación de proyectos con estudios de pre-viabilidad, la contratación de la ejecución y el Seguimiento a la Supervisión en los Componentes Técnico, SSTMA –Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y Social a los procesos vigentes de estudios y diseños y obras de infraestructura en espacio público a escala barrial, así como la estabilidad y sostenibilidad de las obras entregadas a satisfacción a la comunidad.

Estos proyectos son estructurados principalmente con el fin de propiciar la interacción de los ciudadanos en espacios libres y seguros, promoviendo su uso adecuado, desarrollando procesos de apropiación del espacio público para la accesibilidad de los ciudadanos a un hábitat, entendiéndose como la propiedad de todos.

Es así como además de lograr el embellecimiento de la ciudad, genera un

espacio público que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, facilita la interconexión entre barrios y localidades, disminuyendo así los tiempos de desplazamiento.

16. Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.

El propósito de este indicador es medir el número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en el área urbana y rural.

Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.	
Línea Base	7.600
Meta Plan	20.400
Ejecutado diciembre 2016	509
Programado 2017	11.600
Ejecutado diciembre de 2017	11.651
Programado 2018	8.100

*Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP –
 Reporte PREDIS – PMR*

A 31 de diciembre de 2017 se realizaron 11.651 visitas de asistencia técnica, jurídica y social: en el marco de las actividades de estructuración de proyectos del Convenio No. 496 fueron visitados 11.408 hogares en las Áreas de intervención Integral priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat , producto de las cuales se estructuraron 1.450 diagnósticos individuales para ser postulados al Subsidio de Mejoramiento de Vivienda, en los territorios de Alto Fucha, en San Cristóbal; Borde Rural y Borde Soacha, en Ciudad Bolívar; y Usminia, en Usme; 243 hogares fueron visitados para completar los grupos de beneficiarios de los proyectos de mejoramiento de vivienda que se encuentran en ejecución de la vigencia

2015, de los cuales fueron favorecidos 66 hogares que a 31 de diciembre de 2017 recibieron resolución de asignación del subsidio.

Así mismo, se realizaron 4.613 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda de los proyectos de la vigencia 2015 que se encuentran en ejecución, con el fin de garantizar su terminación y entrega: se verifico la terminación de 743 obras de mejoramiento ejecutadas durante la Vigencia 2017.

De otra parte, se radicaron 68 proyectos para el trámite de Licencias de Construcción y/o Actos de Reconocimiento de usuarios de las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, San Cristóbal, Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Usme, Suba y Bosa.

La ejecución de las obras de mejoramiento en estos hogares permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto y garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna, disminuyendo los factores que hacen que las viviendas sean vulnerables frente a eventos sísmicos.

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

1. Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Durante la vigencia 2017, se otorgó el 100% de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, representadas en 15.137 medidas entregadas a víctimas que cumplieron los requisitos de dicha norma. Cabe resaltar que, durante el año, se solicitaron 15.779 medidas, de las cuales 642 no cumplieron con los requisitos de Ley.

Por consiguiente, se especifica que de las 15.137 medidas otorgadas en AHI en el 2017 corresponden a: 6.950 medidas otorgadas en el componente de alimentación (45.91%), 5.205 medidas otorgadas de alojamiento transitorio (34.39%), 2.811 medidas corresponden a saneamiento básico (18.57%), 168 medidas de transporte de emergencia (1.11%) y 3 medidas funerarias (0.02%).

Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.	
Línea Base	89,3%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	100,0%
Ejecutado diciembre de 2017	100,0%
Programado 2018	100,0%

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

2. Número de buenas prácticas compartidas.

Durante el 2017, con el fin de posicionar a nivel internacional las buenas prácticas en gestión pública, se identificaron y compartieron las siguientes buenas prácticas: a. Edificaciones para una ciudad en bici. b. Modelos de gestión

para Orquestas Sinfónicas no estatales. c. Formación de mecánicos de bici. d. Reconversión rural. e. Atención de incendios en edificios de gran altura. f. Política de Cobertura de Protección Social de la Economía Informal.

A continuación, se relacionan en detalle las buenas prácticas durante el 4o. trimestre:

1. Reconversión Rural (SDDE): Aliado: Subdirección de Economía Rural de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Objetivo: implementar alternativas de productos agrícolas de alto valor agregado que contribuyan a aumentar los ingresos de la población rural. Metodología: visita del experto alemán Mandred Siebert. Actores estratégicos: El Mincit, el MiniAgricultura, Procolombia, Embajada de Alemania, SES Colombia y sector privado.
2. Atención de incendios en edificios de gran altura: Aliado: Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. Objetivo: analizar, mejorar y ajustar el procedimiento y el manual de atención de incendios de edificios de gran altura. Metodología: visita del experto estadounidense Howard Hill. Actores estratégicos: SD de Seguridad convivencia y justicia, SDP, SD Hábitat, IDIGER, el MinVivienda, Acueducto, Bloomberg Associates, Camacol, la Sociedad Colombiana de Arquitectos y la Universidad de Los Andes.
3. Política de Cobertura de Protección Social de la Economía Informal: Aliado: IPES. Objetivo: conocer diferentes modelos de articulación interagencial que esquematicen iniciativas multisectoriales para hacer llegar la oferta distrital a la ciudadanía de manera complementaria y coordinada. Metodología: visita de los expertos

internacionales: José Manuel Pastor, de Francia, y Rosanna Martinelli, de Argentina. Actores estratégicos: MinTrabajo y Salud, DNP, Migración Colombia, UARIV, SED, SDS, SDGobierno, ACVPR, DADEP, IDIPRON.

actividad se integra al objetivo de "Incrementar la cobertura de servicios prestados en la Red CADE", a la actividad Mejorar infraestructura tecnológica de la Red.

Número de buenas prácticas compartidas.	
Línea Base	0
Meta Plan	20
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	6
Ejecutado diciembre de 2017	6
Programado 2018	6

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

3. Puntos de atención mantenidos y mejorados en el Distrito Capital.

La entidad contó con la prestación de servicios profesionales de un equipo de ingenieros y un equipo técnico de soporte, encargados de desarrollar todas las labores de adecuaciones y mantenimientos que fueran necesarios para mejorar el aspecto de los puntos de atención, garantizar el correcto funcionamiento de equipos y la conservación de los equipamientos dispuestos en los diferentes puntos de atención.

Puntos de atención mantenidos y mejorados en el Distrito Capital.	
Línea Base	0
Meta Plan	7
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	1
Ejecutado diciembre de 2017	1
Programado 2018	1

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

De acuerdo con la definición de la ruta estratégica para la implementación del Proyecto de inversión y la disponibilidad de más recursos para la vigencia, esta

4. Laboratorios o fábricas de innovación digital.

Los laboratorios o fábricas de innovación son espacios físicos o virtuales que aglutinan diferentes herramientas y metodologías para ayudar a las empresas, ciudadanos, entidades a innovar a partir del uso intensivo de las TIC. A través de estos espacios se pretende la promoción del fortalecimiento de la industria, la generación de competencias y capacidades para su aprovechamiento y el apoyo en diferentes temas para su desarrollo. Para efectos de esta estrategia la Alta Consejería TIC promueve o impulsa la instalación y puesta en operación de estos espacios físicos o virtuales.

- Un nuevo laboratorio o fábrica de innovación fue entregado a la ciudad en el primer semestre. Los laboratorios o fábricas de innovación digital en Bogotá son pensados como espacios físicos o virtuales que aglutinan diferentes herramientas y metodologías para ayudar a las empresas y organizaciones, a los ciudadanos y emprendedores y al Gobierno distrital a innovar a partir del uso intensivo de TIC.

El laboratorio está ubicado en las instalaciones de la Universidad EAN en la calle 72 y es el resultado de aunar esfuerzos entre el Ministerio TIC, la Secretaría General y la Alta Consejería TIC y el operador seleccionado para el mismo, en este caso la Universidad EAN. El laboratorio inicio operaciones formalmente en el mes de marzo y se consolidó con el evento realizado

para celebrar el día de internet (17 de mayo).

- En el segundo semestre, se estructuró y entrego a la ciudad un laboratorio adicional en la localidad de Ciudad Bolívar cuyo enfoque es de formación, apropiación y sensibilización en tecnologías de la información y las comunicaciones, que promueva y fortalezca las capacidades de aprendizaje, empleabilidad y emprendimiento digital en pro del desarrollo económico y social de Ciudad Bolívar a través de los portales interactivos de la localidad. Los resultados de esta primera etapa de operación del laboratorio arrojaron que más de 3.000 habitantes de esta localidad accedieron a los procesos formativos que se ofertaron.
- Como avance adicional se adelantaron gestiones con los siguientes aliados estratégicos potenciales para el acompañamiento y apoyo técnico en la estructuración de laboratorios digitales: Escuela Superior de Administración Pública. ESAP, Secretaría de Desarrollo Económico, Universidad Minuto de Dios, Politécnico Granacolombiano, Secretaría de Educación del Distrito.

Laboratorios o fábricas de innovación digital.	
Línea Base	1
Meta Plan	5
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	1
Ejecutado diciembre de 2017	2
Programado 2018	1

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

5. Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación.

Informar cobertura en actualización y nuevos conocimientos para desarrollar y fortalecer, competencias en los servidores públicos en temas relacionados con la gestión pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional.

Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación	
Línea Base	30.000
Meta Plan	36.159
Ejecutado diciembre 2016	7.159
Programado 2017	9.500
Ejecutado diciembre de 2017	10.291
Programado 2018	9.000

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

En formación, además de fortalecer las competencias anteriormente citadas, se virtualizó el Curso Inducción al Servicio. Se desarrollan estrategias de capacitación a su medida, que la define cada entidad, Conferencias Magistrales, Formación en Alta Gerencia y Capacitación Virtual- a través de PAO Plataforma de Aprendizaje Organizacional del Distrito.

6. Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.

La Administración Distrital desarrolla estrategias, acciones y programas con el propósito de contribuir al clima laboral, fortalecer el sentido de pertenencia y la integración de los funcionarios distritales, a través de espacios culturales, recreativos, deportivos, académicos, y acciones que favorezca una calidad de vida laboral y de bienestar familiar. Las estrategias de trabajo son:

- a. Conocimiento de las fortalezas propias.
- b. Estados mentales positivos.
- c. Propósito de Vida.
- d. Relaciones Interpersonales.

Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.	
Línea Base	40.000
Meta Plan	51.683
Ejecutado diciembre 2016	21.215
Programado 2017	11.850
Ejecutado diciembre de 2017	17.940
Programado 2018	7.650

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

7. Nivel de desarrollo del sistema de información de empleo público de las entidades distritales.

Informar el desarrollo del Sistema de Información del empleo y la administración pública -SIDEAP, que procesa los Datos - Estadísticas y permite el Análisis del Empleo Público Distrital, así como del comportamiento de las variables que conforman el Sistema de Empleo Público Distrital, información que aporta para la medición del Índice de Desarrollo del Servicio Civil.

Nivel de desarrollo del sistema de información del empleo público de las entidades distritales	
Línea Base	30,00
Meta Plan	70,00
Ejecutado diciembre 2016	31,65
Programado 2017	15,00
Ejecutado diciembre de 2017	19,35
Programado 2018	12,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

A diciembre de 2017 el nivel de desarrollo del SIDEAP- Sistema de Información del Empleo Público en el Distrito va en un 51%, acumulado de las vigencias 2016 y 2017.

SECTOR PLANEACIÓN

1. Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.

Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.	
Línea Base	163.600
Meta Plan	5.000
Ejecutado diciembre 2016	508
Programado 2017	2.073
Ejecutado diciembre de 2017	2.116
Programado 2018	1.200

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

Corresponde a acciones urbanísticas e instrumentos de planeación, gestión y financiación que propician la concreción de la visión de ciudad, la concepción de proyectos estructurantes con enfoque integral y que producen transformaciones de mayor escala.

Durante la vigencia 2017, se expidieron ocho (8) decretos y tres (3) resoluciones sobre la reglamentación del uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

Los decretos están relacionados con:

- i) La modificación UPZ No. 43 - San Rafael;
- ii) POZ Norte “Ciudad Lagos de Torca”;
- iii) Modificación UPZ No. 101 - Teusaquillo, Macarena, Cruces y Sagrado Corazón;
- iv) Modificación UPZ - 44 Américas;
- v) Por medio del cual se corrige el Plano de Usos Permitidos UPZ 39 Quiroga;
- vi) Por el cual se corrige la condición asignada al uso industrial UPZ 12 Toberín;
- vii) Decreto 699 de 2017 - se corrige la cartografía del sector normativo 3 de la UPZ No. 10 La Uribe;

viii) Decreto 788 de 2017 - se corrige la cartografía de la UPZ No. 73 Garcés Navas.

Por su magnitud, se destaca Lagos de Torca que tiene un área de 1.803 ha, de las cuales 550 ya están ocupadas por colegios, concesionarios y otros equipamientos. Del total, 370 serán construibles, 640 serán recreativas y de infraestructura pública. El restante es suelo de protección, que no se afectará, sino que se protegerá. En su área se prevé la construcción de 125.000 viviendas aproximadamente, de las cuales 50.000 serán viviendas subsidiadas, así mismo, se contempla el desarrollo del Parque Metropolitano Guaymaral, escenario de 150 ha, contando las 75 ha del cuerpo de agua, que brindará a las personas espacios verdes para la recreación activa y pasiva y la generación de conectividad entre los Cerros Orientales y el Humedal.

2. Número de hectáreas brutas de suelo viabilizadas.

Número de hectáreas de suelo viabilizadas.	
Línea Base	418,00
Meta Plan	850,00
Ejecutado diciembre 2016	115,80
Programado 2017	258,00
Ejecutado diciembre de 2017	479,14
Programado 2018	300,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

La habilitación de suelo urbanizable permite aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presenta la ciudad. Además, proporcionan a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Para medir la gestión a esta escala se planteó el indicador con el fin de determinar el número de hectáreas netas de Suelo para Espacio Público,

Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las Decisiones Urbanísticas y Actuaciones Administrativas.

Durante la vigencia 2017, se logró la viabilización de 479,14 hectáreas, así:

Legalización de 21 desarrollos de origen informal, lo que permitirá a los habitantes de estos barrios empezar a recibir todos los beneficios de la ciudad formal al acceder al Programa de Mejoramiento Integral que garantiza la dotación de redes de servicios públicos domiciliarios y la implementación de infraestructura para la prestación de los diversos servicios sociales, al igual que vías y transporte.

El acto administrativo de legalización se constituye en la licencia de urbanización, con base en la cual se tramitarán las licencias de construcción de los predios, o el reconocimiento de las edificaciones existentes.

Los barrios legalizados durante el año 2017 son:

- Tuna Alta - Resolución 425/17.
- Sagrada Familia II Sector - Resolución 426/17.
- Villa Neira - Resolución 652/17.
- La Cabaña Fontibón - Resolución 799/17.
- Quindío la Esmeralda - Resolución 800/17.
- Guadual II - Resolución 801/17.
- Mirador Paradero - Resolución 973/17.
- Rincón Sector El Cóndor El Mortiño - Resolución 974/17.
- Bosa Nova III - Resolución 1042/17.
- Santa Bárbara Tibabuyes I - Resolución 1394/17.
- San Joaquín el Vaticano sector El Carrizal - Resolución 1410/17.
- Arauquita - Resolución 1411/17.

- Villa Elisa Parte Alta - Resolución 1412/17.
- Bogotá Sur La Esperanza I - Resolución 1413/17.
- El Triángulo - Resolución 1414/17.
- Desarrollo Villa Clemencia I - Resolución 1514/17.
- Brasil 2-9 - Resolución 1515/17.
- El Bosque de Bosa II - Resolución 1516/17.
- Linterama III - Resolución 1610/17.
- Engativá Pueblo I - Resolución 1849/17.
- La Morena III - Resolución 2146/17.

Adopción de Planes de Regularización y Manejo (PMR) y de Planes de Implantación (PI), Resoluciones de 2017 números:

- 007 PRM del Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA.
- 361 PRM Seminario Conciliar San José.
- 783 PRM Fundación Salud de los Andes.
- 971 PRM Fundación Ciencias de la Salud – FUCS.
- 600 PI Unipanamericana carrera 68.
- 0972 PI Milenio Plaza.
- 0835 PI Makro Sur.
- 1345 Clínica La Castellana,
- 818 Universidad Cooperativa sedes Chapinero, Teusaquillo y Santa Fe.
- Resolución 2136 Museo Nacional de la Memoria.

Licencias de intervención y ocupación del espacio público Nos: 001 a 008, 010 a 026, 028 a 048 y 050 a 069 de 2017.

Planes Directores de Parques:

- Decreto 592 de 2016. Modificación del Plan Director del Parque Zonal “Las

Margaritas” ubicado en la Localidad de Kennedy.

- Decreto 111 de 2017. Modificación de la reglamentación del Plan Director del Parque Zonal “*Fontanar del Río*”, ubicado en la Localidad de Suba.
- Resolución 687 de 2017- Plan Director del Parque Zonal Cordoba PZ9, ubicado en la Localidad de Suba
- Resolución 688 de 2017- Plan Director del Parque Zonal Villas de Granada PZ23 ubicado en la Localidad de Engativá.
- Resolución 1166 de 17 – Plan Director Parque Zonal el Redentor ubicado en la Localidad de Tunjuelito
- Resolución 1813 /17- Plan Director del Parque Zonal del Río - Villa Javier PZ38 ubicado en la Localidad de Bosa.

Planes de Renovación Urbana:

- Decreto Distrital No. 364/17 - Bavaria Fábrica;
- Decreto Distrital No. 635/17-Ciudad CAN,
- Decreto 673/17 - UPZ No. 112 - Granjas de Techo.

Planes Parciales:

- Decreto 208 de 2017- Modifica el Plan Parcial “*Procables*” ubicado en la Localidad de Fontibón
- Decreto 406 de 2017 - Modifica el Plan Parcial “*Ciudadela El Porvenir*”, ubicado en la localidad de Bosa.
- Decreto 721/17- Adopta el Plan Parcial de Desarrollo denominado “*Ciudad La Salle*”, ubicado en la localidad de Usaquén
- Decreto 785/17 - Modifica el Decreto Distrital 575 de 2010 por el cual se adopta el Plan Parcial “*La Palestina*” ubicado en la Localidad de Bosa

La definición y adopción desde el punto de vista técnico y normativo, de las

zonas de reserva de los proyectos de infraestructura vial y de transporte, se realizó mediante los siguientes actos administrativos:

- Resolución 713/17 - Reserva vial Avenida Usminia.
- Resolución 775/17 - Reserva vial Troncal de la Avenida Caracas.
- Resolución 1145/17 - Zona de Reserva para el viaducto y la franja de aislamiento de la Primera Línea del Metro.
- Resolución 1318/17 – Transmicable.
- Resolución 1852/17 – Transmicable.
- Resolución 2038/17 - modifica parcialmente la Zona de Reserva Vial para la Avenida Alberto Lleras Camargo (Troncal Séptima).
- Resolución 2119/17 - define y modifica la Zona de Reserva Vial para la Avenida Troncal Caracas entre la Carrera 10 e Intersección con la Autopista al Llano.

En resumen, se gestionaron y emitieron los siguientes actos administrativos en torno a viabilización de hectáreas netas urbanizables: i) Nueve decretos Distritales; ii) Cuarenta y dos Resoluciones; iii) Sesenta y seis Licencias, para un total de 479.14 hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.

3. Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación, concertación y adopción).

Se pretende a gran escala, generar un nuevo modelo de ordenamiento territorial a través de la ejecución de las “3 fases para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- de Bogotá D. C.”

En el marco de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá,

D.C. (POT), desde septiembre del año anterior, se inició la etapa de planeación relacionada con la construcción de una visión colectiva de la ciudad para el año 2038, el seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004 (actual POT vigente para Bogotá) y la elaboración del diagnóstico.

Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación concertación y adopción)	
Línea Base	NA
Meta Plan	3,0
Ejecutado diciembre 2016	0,5
Programado 2017	1,0
Ejecutado diciembre de 2017	1,0
Programado 2018	1,5

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

Durante la vigencia 2017, se realizó la compilación, armonización y retroalimentación de los documentos de seguimiento y evaluación, diagnóstico, expediente urbano y los avances en la versión 3 del “Documento Técnico de Soporte – DTS” de la formulación del POT, así como en la compilación de indicadores, objetivos y estrategias para cada uno de los componentes temáticos, asociados con la formulación del componente general para la revisión general del POT.

En cuanto al desarrollo de la estrategia de participación se desarrollaron talleres de divulgación del diagnóstico del POT, 19 a nivel urbano y 6 con comunidad rural registrando una participación de 2.168 y 302 ciudadanos.

Producto de la implementación de la estrategia de participación se han obtenido los siguientes resultados: 90 actividades de divulgación del diagnóstico, dentro de las actividades establecidas con espacios comunitarios se recolectaron 5.352 aportes iniciales a través de un ejercicio de cartografía, dichos aportes fueron categorizados en tres temáticas principales, así: i)

Equipamientos y usos del suelo 32,85%; ii) Estructura ambiental y espacio público 36,49%; iii) Subsistema vial y servicios generales con el 30,49%.

Adicionalmente se evidenció que 2.369 aportes hacen referencia a un territorio como barrio, UPZ o localidad; y que 331 aportes están relacionados con proyectos de ciudad como Aeropuerto, ALO, Borde urbano rural, Canoas, Cerros orientales, Eco parque San Benito, Metro, Perimetral del Sur, PTAR Salitre, Relleno Sanitario Doña Juana, Reserva Tomas Van Der Hammen, Rio Bogotá, Rio Fucha, Rio Tunjuelo, Transmicable, Transmilenio, Tren de cercanías.

El 52% de los aportes directos sobre las 52 UPZ se enmarcan en la categoría de Equipamientos y Usos de Suelos y están distribuidos así: uso exclusivo, mezcla de usos, mantener tipología, legalización y mejoramiento, equipamientos y densificación. En consecuencia, la sistematización de los aportes consistió en identificar la localización de cada uno de ellos o revisar si hacían parte de proyectos a gran escala, estratégicos o locales.

4. Número de Fases del modelo de desarrollo rural implementadas.

Número de fases del modelo de desarrollo rural implementadas	
Línea Base	NA
Meta Plan	4,0
Ejecutado diciembre 2016	1,0
Programado 2017	1,7
Ejecutado diciembre de 2017	1,7
Programado 2018	2,6

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

Se consolidó la etapa de diagnóstico y se efectuó la etapa de formulación a un modelo de desarrollo rural que: i) se articule con la nueva política rural nacional; ii) reconozca la nueva vocación económica del área rural; iii) analice el

cambio en la experiencia de vida en esta área e incentive la recuperación de la población expulsada; iv) identifique el nuevo papel para los centros poblados (oferta institucional y dotacional); v) desarrolle las nuevas tendencias de ocupación del suelo y plantee un nuevo rol de lo rural frente a la ciudad; entre otros.

El desarrollo de este modelo se llevará a cabo en cuatro fases.

La implementación de la fase I del modelo se desarrolló a través de dos líneas de acción a saber:

Como parte de la gerencia rural y su avance en la vigencia 2017 se consolidó la Matriz Interesados versión 2017, y el Informe final de la gestión de los interesados. Se entregó documento propuesta final del Plan de Trabajo Integral de la Gerencia, Propuesta final de Hoja de Ruta de la Gerencia, y también la Propuesta inicial del plan de gestión de los beneficios de la gerencia.

Durante el último trimestre se consolidó el documento Propuesta de modelo institucional que soporte el modelo y la gerencia rural (propuesta versión 1 2017), se completó el contexto nacional y distrital, que estaba pendiente con el que se identifica el marco en el cual se deberá desarrollar el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, el cual apunta a reorientar las acciones actuales.

Se finalizaron los lineamientos y parámetros para cada uno de los componentes del modelo de desarrollo rural al igual que el Documento consolidado del estado de la información de los planes, programas, proyectos relacionados con el Borde Sur y Borde Oriental, en el marco del modelo de desarrollo rural.

Finalmente se cuenta con documento Análisis y Propuesta de Política Pública de Ruralidad actualizada con documentos anexos a este como

documento de Guía de políticas públicas, un documento marco normativo y un documento de relación de las políticas que se relacionan con la Política Pública de Ruralidad.

5. Porcentaje del diseño e implementación del Sistema Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas Distritales.

Con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Políticas Públicas, se pretende solucionar la falta de información sobre las políticas públicas del Distrito, en cada una de las etapas del ciclo.

El indicador deberá agrupar la información generada por los diferentes sectores de la Administración relacionada con las políticas públicas, la información sobre líneas base, metas, indicadores, líneas de acción, responsables, tiempos, objetivos y problemática a atender, entre otros.

Porcentaje del diseño e implementación del Sistema Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas Distritales.	
Línea Base	NA
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	5%
Programado 2017	30%
Ejecutado diciembre de 2017	30%
Programado 2018	45%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

El sistema debe permitir el seguimiento al cumplimiento de las acciones, las metas y los indicadores, de igual forma, debe contener los resultados de las evaluaciones realizadas y debe interoperar con los sistemas de seguimiento a la inversión, de metas del plan de desarrollo distrital, entre otros.

Con el fin de realizar en un primer frente, se dio inicio al levantamiento de la información de los componentes institucional, poblacional, ambiental y de

base tecnológica, lográndose el modelo conceptual para el levantamiento de información con todos los componentes considerados (ambiente, territorio, población y tecnológico).

Se realizó prueba piloto del modelo conceptual con las políticas LGBT, Ecourbanismo, Mujer y Salud para lo cual se realizaron los respectivos marcos lógicos.

Durante la vigencia 2017, se aprobó el documento final del modelo conceptual para su publicación física y digital.

En coordinación con la Alta Consejería de las Tic's se validaron las acciones encaminadas a contar con los insumos e información necesaria para la contratación del sistema en el año 2018.

6. Base de datos SISBÉN actualizada.

El objetivo general del SISBEN, es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional.

Base de datos SISBÉN actualizada.	
Línea Base	1,00
Meta Plan	1,00
Ejecutado diciembre 2016	0,99
Programado 2017	1,00
Ejecutado diciembre de 2017	0.99
Programado 2018	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

La actualización de la base de datos se realiza mediante la incorporación de las nuevas encuestas SISBÉN.

En el segundo semestre de la vigencia 2016, fueron aplicadas 46.297 encuestas SISBÉN financiadas con recursos del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Producto de este proceso de validación, se observa en las cifras reportadas por el DNP en la base certificada para el Distrito, que pasaron de 4.039.083 personas con información validada en la base con corte a diciembre de 2015 a una base certificada con corte a noviembre de 2016 con 4.117.340 personas y 19.774 suspendidos.

De otra parte, durante la vigencia 2017, la actualización de la base de datos cuenta con la incorporación de 108.944 encuestas Sisbén.

En observancia del cronograma establecido en la Resolución 4743 de 2016, se remitieron, un total de doce (12) entregas de la Base Distrital Actualizada del Sisbén al Departamento Nacional de Planeación DNP para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados.

Se realizó en el 2017 una prueba piloto, que permitió aplicar un poco más de 2.000 encuestas en la ciudad de Bogotá mediante la metodología Sisbén IV. Con la ejecución de la prueba piloto, se pudo probar la nueva herramienta de recolección de información tecnológica (DMC), el cargue y transmisión de información, la plataforma de capacitación y el modelo metodológico para la implementación del operativo de barrido Sisbén IV.

Se dio continuidad a la herramienta de Consulta Web de Trámites Sisbén, registrándose durante el año de 2017 más 20.000 consultas en el sitio web, siendo el estado de la solicitud de encuesta el más representativo de la consulta.

Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de diciembre de 2017, la base certificada para el Distrito contaba con un total de 4.143.016 personas con información validada.

SECTOR MUJER Y GÉNERO

1. Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio.

Durante la vigencia 2017, a través de las Casas Refugio se acogieron 1.261 personas: 1.148 personas a través de las Casas Refugio para mujeres titulares de medida de protección por violencia intrafamiliar, sus hijas(os) u otros miembros del núcleo familiar; 113 mujeres denunciadas víctimas de conflicto armado y sus hijas (os) u otros miembros del núcleo familiar acogidas en “Casa Violeta”.

Las Casas Refugio (CR), como medida de protección subsidiaria (Ley 294/96-575/2000 - 1257/2008), son lugares de alojamiento temporal para brindar acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial a mujeres víctimas de violencias al interior de la familia cuya vida e integridad se encuentran en inminente riesgo, así como a sus hijas e hijos.

Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio	
Línea Base	2.267
Meta Plan	3.200
Ejecutado diciembre 2016	1.109
Programado 2017	800
Ejecutado diciembre de 2017	1.261
Programado 2018	752

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

En el área de psicología, las mujeres y sus hijas e hijos, reciben valoración psicológica, acompañamiento terapéutico para reconocer recursos propios y promover procesos de cambio y para enfrentar momentos de crisis.

Desde el área de intervención socio-jurídica se acompaña cada una de las mujeres protegidas en los procesos administrativos o penales.

En el área de trabajo social se busca que las mujeres y sus hijas e hijos adquieran herramientas que les permitan resignificar eventos o episodios de violencia, proyectarse en espacios libres de violencias y auto gestionar procesos para restablecer sus derechos.

Desde el área de pedagogía se trabaja con las mujeres, sus proyectos de vida, desarrollando actividades de sensibilización, formación, lúdica, artística en los bloques temáticos definidos (Violencias, Cuerpos e Identidades, Rutas y Proyecciones).

Asimismo, se les brinda alfabetización y/o refuerzo a las mujeres, apoyándolas para participar en procesos de validación y certificación de sus estudios en educación básica y secundaria.

El período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses contempla servicios básicos de alimentación, vivienda y vestuario. Se busca que las mujeres tengan una experiencia de vida que además de interrumpir el ciclo de la violencia, promueva su desarrollo personal a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades y habilidades, el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la reconstrucción de sus proyectos de vida, así como la de sus hijas e hijos.

2. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar acciones en las localidades orientadas al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento desde el enfoque de Derechos y de Género de sus

organizaciones, para cualificar su incidencia social y política.

Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades	
Línea Base	20.265
Meta Plan	43.000
Ejecutado diciembre 2016	22.726
Programado 2017	20.000
Ejecutado diciembre de 2017	40.043
Programado 2018	8.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Desde las Casas de Igualdad de Oportunidades se vincularon durante la vigencia 2017, 40.043 mujeres a partir de las siguientes acciones de:

1. Orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres.
2. Orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital.
3. Procesos de información y sensibilización para el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

3. Número de mujeres (niñas, adolescentes y adultas) formadas en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas.

Los procesos de formación buscan acercar a las mujeres que habitan Bogotá a la sociedad del conocimiento e impulsar su empoderamiento como protagonistas de un desarrollo sostenible basado en el ejercicio pleno de sus derechos a partir de acciones de desarrollo de capacidades bajo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. De esta manera, el impacto esperado está definido como: incrementar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres frente a sus derechos.

Número de mujeres (niñas, adolescentes y adultas) formadas en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas	
Línea Base	2.000
Meta Plan	20.000
Ejecutado diciembre 2016	2.097
Programado 2017	5.300
Ejecutado diciembre de 2017	5.035
Programado 2018	5.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Para que esto sea posible, se definieron como resultados fundamentales:

- a. Mujeres con capacidades, habilidades y destrezas fortalecidas para ejercer plenamente sus derechos.
- b. Las mujeres participantes proponen acciones transformadoras de sus espacios cotidianos y ponen en práctica el ejercicio de sus derechos.
- c. Las mujeres formadas identifican, diseñan y realizan actividades de multiplicación, relacionadas con los temas vistos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, con otras mujeres organizadas y/o no organizadas.
- d. El equipo de facilitación con habilidades y conocimientos fortalecidos implementa las acciones de formación garantizando el cumplimiento de los objetivos y las metas de aprendizaje con criterios de calidad

Por criterio de calidad se estableció:

- a) Incorporación del enfoque de género en el diseño de cursos. Se refleja en la forma de abordar los contenidos y en las actividades a desarrollarse en cada sesión de trabajo que compone el curso.
- b) Incorporación del seguimiento al aprendizaje – estrategia de seguimiento.

- c) Incorporación de estrategia de identificación de aprendizajes de cada proceso de formación. Lo que hace del proceso de formación un ejercicio dinámico abierto al mejoramiento continuo e inclusión de creativas e innovadoras acciones para generar el aprendizaje y su carácter transformador.
- d) Orientación de la identificación y realización de iniciativas de transformación por parte de las participantes a lo largo del proceso de formación al que se vinculan.
- e) Uso de una ruta metodológica estándar, que promueve el aprendizaje.

4. Número de intervenciones (orientaciones, asesorías y representaciones) socio – jurídicas realizadas en otros espacios institucionales (Casas de Justicia, CAPIV, CAVIF, CAIVAS)

Número de intervenciones (orientaciones, asesorías y representaciones) socio – jurídicas realizadas en otros espacios institucionales	
Línea Base	31.480
Meta Plan	36.000
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	5.407
Ejecutado diciembre de 2017	4.005
Programado 2018	9.884

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

A diciembre de 2017 se realizaron 4.005 intervenciones socio jurídicas a través de escenarios de fiscalías Centro de Atención Integral Penal a Víctimas (CAPIV), Centro de Atención Investigación Integral Contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF) y Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) y Casas de Justicia.

Institucionalmente se puede observar que se realizan mayor cantidad de

orientaciones, a su vez resulta importante resaltar que los espacios de CAIVAS y CAPIV son los que más atienden ciudadanas. Se ha logrado visibilizar los servicios de la SDMujer en los espacios institucionales que ha permitido fortalecer los convenios para tener una mayor cobertura en la atención.

Para este periodo se realizaron acompañamientos jurídicos en el marco del primer y segundo nivel (orientación y asesoría) del componente de litigio de género y justicia integral de la Estrategia de Justicia de Género.

5. Número personas en ejercicio de prostitución y personas vinculadas (meseras y meseros, personal administrativo, barman, dj, tarjeteros y propietarios) informados en Derechos humanos, desarrollo personal y salud.

Meta dirigida a la sensibilización de personas en ejercicio y/o contexto de prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud.

Número personas en ejercicio de prostitución y personas vinculadas informadas en Derechos humanos, desarrollo personal y salud.	
Línea Base	5.961
Meta Plan	5.400
Ejecutado diciembre 2016	553
Programado 2017	1.500
Ejecutado diciembre de 2017	1.397
Programado 2018	1.483

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Para ello se han establecido actividades relacionadas con la identificación y caracterización de dichas personas, realizando la búsqueda activa y convocatoria para que participen en encuentros y jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, identificación y actualización de lugares y dinámicas de

la prostitución en Bogotá y la sistematización del contexto, información y aspectos relevantes del ejercicio de las personas y los procesos de prostitución de la ciudad.

ORGANISMOS DE CONTROL

1. Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.

En el marco de la Ley 1448 de 2011 de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, la Personería de Bogotá D.C., como garante de los Derechos Humanos, da orientación a la población víctima del conflicto armado interno, toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actúa como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.	
Línea Base	ND
Meta Plan	45.000
Ejecutado diciembre 2016	8.653
Programado 2017	12.600
Ejecutado diciembre de 2017	16.402
Programado 2018	13.300

Fuente: Personería – Reporte PREDIS – PMR

A 31 de diciembre de 2017 Se realizaron 16.402 acciones en favor de las víctimas del conflicto, 3.802 acciones más de las programadas para la vigencia 2017, logrando una ejecución de 130% que corresponde a declaraciones tomadas a víctimas del conflicto, de conformidad con la normatividad vigente, orientación y asistencia para acudir a las diferentes instancias a efectos que se les reconozca su condición de víctimas, actividades para la atención integral de las víctimas a través de la ludoteca un espacio dedicado a la atención de las niñas, niños y preadolescentes víctimas del conflicto armado interno entre los 3 y 12 años donde se realizan actividades lúdico-recreativas, atención psicosocial con el objetivo de estabilizar emocionalmente a la persona e

identificar necesidades psicosociales para remitir a la entidad correspondiente, apoyo jurídico y elaboración de tutelas.

2. Revisiones a la gestión pública realizadas.

La Personería de Bogotá, D. C. realiza de manera permanente la revisión a la implementación de las políticas públicas y a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas, a través del control a la gestión.

Revisiones a la gestión pública realizadas	
Línea Base	110
Meta Plan	450
Ejecutado diciembre 2016	132
Programado 2017	250
Ejecutado diciembre de 2017	367
Programado 2018	190

Fuente: Personería – Reporte PREDIS - PMR

A 31 de diciembre de 2017, la meta presenta una ejecución del 147%, que corresponde a más de 300 veedurías a la gestión pública realizada. Los temas por destacar son los siguientes:

- Revisión a la gestión pública de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal, en relación con la disponibilidad de medicamentos e insumos en la Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrica.
- Revisión a la gestión pública con relación a la prestación de servicios en la Unidad Renal de la Unidad de Servicios de Salud El Tunal.
- Revisión a la gestión pública que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento del anexo técnico (infraestructura, recurso humano, alimentación y medicamentos) a los Centros de Protección al Adulto Mayor

- Revisión a la gestión pública del proceso de adquisición de bienes y servicios de las Subredes Integradas de Servicios de Salud Centro Oriente, Sur y Sur Occidente.
- Revisión a la gestión pública que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento del modelo de atención de los Centros AMAR para niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil.
- Seguimiento a la gestión pública Colegio General Santander e intervención de la Secretaría de Educación del Distrito para intervención del establecimiento educativo por cierre por parte de la Secretaría Distrital de Salud - Emergencia Sanitaria.
- Revisión a la gestión pública al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) provisional por las presuntas irregularidades en la implementación y mantenimiento de la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, a la Empresa Transmilenio S.A., como responsable de la planeación, operación y control del SITP y a la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector Movilidad.
- Revisión a la gestión pública, proyecto de la troncal Transmilenio-Carrera 7, sobre interrogantes relacionados principalmente con el ancho de vía necesario para la implementación del sistema y la compra de predios a lo largo del corredor.
- Revisión a la gestión pública sobre la creación y actual conformación de la Empresa Metro de Bogotá, S.A., para precisar si se ajusta a la normatividad establecida en el Acuerdo Distrital No. 642 de 2016 y a la Ley 489 de 1998.
- Revisión a la gestión pública del funcionamiento del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre manejado por la subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Revisión a la gestión pública seguimiento adelantado por la Administración Distrital (Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico) a la proliferación de la especie invasora "retamo espinoso y retamo liso" en la zona urbana y rural del Distrito (San Cristóbal, Usme Sumapaz, Santa Fe y Ciudad Bolívar), con miras a preservar la estructura ecológica principal del territorio capitalino.
- Revisión a la gestión pública de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) en relación con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales del operador Centro Generador de Residuos (CGR) Doña Juana y sus funciones de supervisión y vigilancia del mismo, el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, y el cumplimiento de las obligaciones y deberes concernientes a la disminución de impactos generados a las comunidades que habitan alrededor del Relleno Sanitario Doña Juana.
- Revisión a la gestión pública al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, en cumplimiento de la ejecución presupuestal por pilares, ejes transversales, programas y sectores a diciembre de 2016 y comparativo con el presupuesto 2017
- Revisión a la gestión pública a la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el proceso de contratación SDM-SALH-001-2017, con el cual se adjudican cinco casas refugio.

- Revisión a la gestión pública de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la celebración de contratos que tienen por objeto el uso y aprovechamiento de la plaza de artesanos, y cuya contraprestación es el canje por bonos.
- Revisión a la gestión pública sobre el seguimiento y análisis a lineamientos y alcances del componente ambiental y gestión del riesgo del Plan de ordenamiento Zonal - POZ norte “Ciudad Lagos de Torca”, y su impacto con los demás instrumentos de la planeación y directrices ambientales.
- Revisión a la gestión pública para verificar las diversas estrategias generadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, orientadas a la potencialización del trabajo decente en la ciudad de Bogotá D.C. que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos desempleados.
- Revisión a la gestión pública a la Secretaría Distrital de Gobierno, con relación al cumplimiento del artículo 90 de la Constitución Política de Colombia y la Ley reglamentaria 678 de 2001, con el fin de determinar el daño antijurídico generador de responsabilidad patrimonial del estado.

3. Número de intervenciones en defensa de los derechos.

Este indicador registra las intervenciones realizadas en el ejercicio de la institución del Ministerio Público orientadas a proteger los derechos, y las acciones constitucionales presentadas por la Personería de Bogotá, D. C.

A 31 de diciembre de 2017 se han realizado 254.932 intervenciones en defensa de los derechos, las cuales corresponden a los resultados de la

gestión de los agentes del Ministerio Público de las Personerías Delegadas de la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y las 20 personerías locales, en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía. Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia, solicitudes de desarchivo, impulsos procesales, solicitudes de restablecimiento de derechos, solicitudes y seguimiento de medidas de protección, diligencias de rescate a menores de edad y la protección de los derechos de las personas que son dirigidas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Número de intervenciones en defensa de los derechos	
Línea Base	29.365
Meta Plan	504.000
Ejecutado diciembre 2016	NA
Programado 2017	186.000
Ejecutado diciembre de 2017	254.932
Programado 2018	186.000

Fuente: Personería – Reporte PREDIS – PMR

4. Aplicación del Índice de Transparencia del Distrito Capital.

Aplicación del Índice de Transparencia del Distrito Capital.	
Línea Base	NA
Meta Plan	2,0
Ejecutado diciembre 2016	0,5
Programado 2017	0,3
Ejecutado diciembre de 2017	0,3
Programado 2018	0,2

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

A través de la aplicación del Índice de Transparencia en el Distrito Capital la gestión de las entidades se desarrolla en torno a las líneas de buen gobierno, visibilidad de la gestión pública y acceso a la información, implementación de medidas anticorrupción, no tolerancia

con la corrupción, y la mejora del desempeño de la Administración Distrital, a través de la identificación de escenarios de riesgo propicios para la corrupción, del fortalecimiento del ejercicio del control social y del uso de tecnologías de la información.

Como beneficio el indicador promueve el diálogo y la retroalimentación entre la ciudadanía y las entidades, para consolidar un proceso permanente de participación, y recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, así como propiciar escenarios para que la Administración cumpla con las expectativas de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

La Veeduría Distrital firmó el convenio entre la Corporación Transparencia por Colombia, Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de Bogotá –PROBOGOTÁ-, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para identificar y evaluar los riesgos de corrupción para 34 entidades distritales a través de la aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá”*. En el marco de mencionado Convenio se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a. La Corporación Transparencia por Colombia realizó la primera entrega de productos:
 - Estrategia de gestión: cronograma de trabajo, descripción de los perfiles y actividades del equipo investigador.
 - Guía para el diligenciamiento del formulario web para interlocutores.
 - Documento explicativo de la metodología del segundo taller de interlocutores.
- b. El 18 de julio se llevó a cabo la socialización del Índice de Transparencia de Bogotá -ITB, convocando a los directivos de 34 entidades del Distrito que están siendo evaluadas para explicarles en

qué consistía la medición y estableciendo cuáles serían sus interlocutores. Igualmente, el 25 de julio y el 27 de noviembre se realizaron los talleres con los interlocutores.

- c. Segunda entrega de productos por parte de la Corporación Transparencia por Colombia, siendo éstos: i) Formularios finales de Entidades e investigadores, ii) Informe de resultados de sitios web, derecho de petición y llamadas telefónicas, y iii) Informe sobre el avance en la ejecución de resultados preliminares: seguimiento de las entidades en el diligenciamiento del formulario y dificultades reportadas por las entidades en el proceso de diligenciamiento.
- d. La Corporación Transparencia por Colombia entregó la base de datos de la recolección de información primaria y secundaria, con el cálculo preliminar del Índice para las 34 entidades y la libreta de calificaciones, el documento preliminar guía para el análisis y lectura de las bases de datos, y el documento preliminar instructivo sobre las fichas de resultados para las entidades.

5. Porcentaje del Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública Distrital Implementado.

A través del Laboratorio de Innovación se generan maneras innovadoras de gestionar lo público y mejorar las prácticas para entregar a la ciudadanía bienes y servicios con oportunidad, alta calidad, y recuperar la confianza y legitimidad de las instituciones.

Como beneficio adicional el indicador fortalece la capacidad institucional para prevenir, identificar y resolver ineficiencias administrativas y riesgos de corrupción en la gestión pública, además de dirigir sus esfuerzos para promover el

ejercicio de control social preventivo, a través de la participación ciudadana activa e incidente en la gestión pública, para avanzar hacia una ciudad más desarrollada, competitiva, sostenible, incluyente y con mayor calidad de vida para todos.

Porcentaje del Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública Distrital Implementado.	
Línea Base	NA
Meta Plan	100,0
Ejecutado diciembre 2016	10,0
Programado 2017	25,0
Ejecutado diciembre de 2017	25,0
Programado 2018	30,0

Fuente: Veeduría – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2017 se adelantaron las siguientes acciones encaminadas a contribuir con la implementación del Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital:

- Levantamiento de información y sistematización del Mapa de Riesgos Estándar, diseñado por la Veeduría Delegada para la Contratación, seleccionado como proceso innovador.
- Se adelantaron reuniones presenciales y virtuales con actores relevantes del ecosistema de innovación a nivel nacional e internacional, con el fin de identificar oportunidades de articulación, entre ellos, participación en el seminario URAIA sobre innovación pública internacional.
- Se realizó la postulación del Curso Virtual de Innovación como buena práctica en el marco del trabajo adelantado por ERI con la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en el Encuentro Latinoamericano de Innovación Pública (ELIS), a las Residencias de Innovación Ciudadana del MediaLab Prado y en los Premios Índigo de MINTIC.

- Se elaboraron 6 fichas de buenas prácticas que compilan casos de éxito de: Centro de Innovación Social de Nariño, Laboratorio de Gobierno, Laboratorio para la Ciudad, SantaLab, Laboratorio Hacker y MediaLab Prado.
- Participación en el evento de lanzamiento de la edición 37 del Social Innovations Journals, en el que el Veedor participó como panelista.
- Implementación de la Cátedra Virtual Ciro Angarita Barón y realización de los cursos virtuales de Innovación Pública, Transparencia y Acceso a la Información, Contratación Estatal y Servicio a la Ciudadanía a diferentes Entidades y servidores del Distrito.
- Se desarrolló la plataforma web interactiva del Laboratorio de Innovación.
- Se llevó a cabo la evaluación Institucional con enfoque participativo de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano –PPDSC-, cuyos objetivos fueron: i) Evaluar el diseño institucional de la PPDSC, ii) valorar el proceso de reformulación de la PPDSC liderado por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía para su reformulación, iii) formular recomendaciones para definir un arreglo institucional de la PPDSC que se ajuste a los objetivos planteados para su reformulación.

6. Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período.

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá en 2017 evaluó y auditó la Gestión de los Sujetos de Control correspondientes, alcanzando una cobertura del 81%.

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período	
Línea Base	100,0%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado diciembre 2016	100,0%
Programado 2017	100,0%
Ejecutado diciembre de 2017	81,0%
Programado 2018	94,0%

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 96 Sujetos de Control y fueron auditados 78.

ejecutada fue de 484, alcanzando un cumplimiento de 100%

Porcentaje de actividades de control social ejecutadas.	
Línea Base	100%
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	100%
Programado 2017	100%
Ejecutado diciembre de 2017	100%
Programado 2018	100%

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

7. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva fue de \$ 18.214.762.767; este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho.

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).	
Línea Base	\$300
Meta Plan	\$5.000
Ejecutado diciembre 2016	\$1.027
Programado 2017	\$13.500
Ejecutado diciembre de 2017	\$18.214
Programado 2018	\$13.500

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

8. Porcentaje de actividades de control social ejecutadas.

El número de actividades de control social que incluyen mecanismos de control social a la gestión pública

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

1. Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.

Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.	
Línea Base	2.800
Meta Plan	3.000
Ejecutado diciembre 2016	402
Programado 2017	600
Ejecutado diciembre de 2017	663
Programado 2018	800

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

Mediante el Acuerdo Distrital 638 del 31 de marzo de 2016, "Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el Sector Administrativo de Gestión Jurídica, la Secretaría Jurídica Distrital, se modifican las funciones de la Secretaría General, y se dictan otras disposiciones", se constituyó a la Secretaría Jurídica Distrital como ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito. Posteriormente, a través del Decreto 323 del 2 de agosto de 2016, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, asignando funciones, entre las cuales se encuentra la orientación a la ciudadanía y Entidades Sin Ánimo de Lucro –ESAL, con domicilio en Bogotá, en temas relacionados con sus actividades, y en general, respecto de sus derechos y obligaciones frente a la comunidad y las autoridades públicas en ejercicio del derecho de asociación.

Durante la vigencia 2017, se realizaron dos jornadas de orientación, dirigidas a las ESAL y ciudadanía en general, como estrategia para para orientar en inspección, vigilancia y control de las ESAL, los temas fueron de gran impacto logrando la participación de 663 ciudadanos capacitados en temas como:

- Jornada de orientación en derechos, obligaciones y responsabilidades de las Entidades sin Ánimo de lucro.
- Responsabilidad de los administradores de las Entidades sin Ánimo de lucro y la participación en procesos de selección ante las entidades estatales.

Adicionalmente, en el punto de orientación a la ciudadanía ubicada en la Carrera 8 No. 10-65, se registraron un total de 5.803 ciudadanos atendidos a través de los siguientes canales:

CIUDADANOS ATENDIDOS EN PUNTOS DE ATENCIÓN.	
Telefónico	564
Personal	5.239
TOTAL	5.803

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital

Siendo el principal motivo de consulta, la asesoría sobre las obligaciones legales, financieras y contables de las ESAL en un porcentaje del 76%.

De la meta establecida en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, de 3.000 ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las ESAL, acumulados a 31 de diciembre de 2017, se han orientado un total de 1.065 ciudadanos.

Para la vigencia 2018, se tiene programado orientar en estas temáticas a 800 ciudadanos.

2. Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.

El propósito fundamental de estos estudios es brindar herramientas de consulta y actualización en el ámbito Jurídico, que propendan por la articulación jurídica del cuerpo de abogados del Distrito Capital.

Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	20
Ejecutado diciembre 2016	2
Programado 2017	5
Ejecutado diciembre de 2017	5
Programado 2018	6

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Con corte a 31 de diciembre de 2017, se efectuaron cinco (5) estudios jurídicos en temas de interés para el Distrito Capital, los cuales fueron:

1. Presentación de Proyectos de Acuerdos ante el Concejo de Bogotá – Aval.
2. Compilación normativa del sector Mujeres.
3. Medios de Actuación de la Administración - Control Judicial.
4. Proyecto de Decreto compilatorio del Sector educación.
5. Iniciativa reservada al Alcalde Mayor del Distrito Capital para presentar proyectos de Acuerdo.

Para el cuatrienio (2016-2020) se programaron 20 estudios jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital, de los cuales, a 31 de diciembre de 2017, se han llevado a cabo siete (acumulado).

Para el 2018, se tiene programado elaborar seis (6) estudios jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,40
Meta Plan	12,00
Ejecutado diciembre 2016	16,30
Programado 2017	14,87
Ejecutado diciembre de 2017	13,90
Programado 2018	13,43

Fuente: INMLCF - Homicidios
 DANE/SDP - Proyecciones de población
 Información sujeta a cambios
 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

A 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 13,9 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este resultado refleja una importante reducción en materia de homicidios gracias al trabajo articulado entre la Administración Distrital y las autoridades y representa para Bogotá la tasa más baja en las últimas tres décadas. Esta cifra es un logro importante para la Administración y se da cumplimiento a la meta programada para el año 2017.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo

tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado diciembre de 2017	269,0
Programado 2018	143,82

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales
 DANE/SDP - Proyecciones de población
 Información sujeta a cambios
 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia.

A corte 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 269,0 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Esta cifra no muestra toda la gestión llevada a cabo por la Administración con el fin de disminuir las lesiones personales que se registran en la ciudad de Bogotá; durante el año se implementaron varias estrategias para disminuir el número de lesiones personales y aunque se obtuvieron resultados positivos, el acumulado no da cumplimiento a la meta programada.

Se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
Programado 2017	1.375,68
Ejecutado diciembre de 2017	1.915,50
Programado 2018	1.341,56

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas DANE/SDP - Proyecciones de población CCB - Tasa denuncia hurto a personas Información sujeta a cambios Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

A corte 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es 1.915,5 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Este resultado está por encima de la meta programada, lo cual se explica considerando el hecho de que a partir de mayo del año 2017 la Fiscalía General de la Nación -FGN, y la Policía Nacional decidieron integrar las cifras del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la FGN al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional (PONAL), con el

fin de mejorar la calidad de la información. Dicha integración de datos se está haciendo a partir del año 2016, arrojando un alza en las cifras, las cuales no son comparables con las registradas en los años anteriores al 2016 y por ende generando dificultades con la programación que se hizo para las metas del cuatrienio.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	*135.833
Programado 2017	182.213
Ejecutado diciembre de 2017	185.747
Programado 2018	136.660

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2016

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de “Justicia para Todos”, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las

distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Desde enero a diciembre de 2017, se registró un total de 185.747 usuarios atendidos en los equipamientos del Distrito, los cuales, a través de una estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.

Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con doce (12) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual. Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%
Programado 2017	35%
Ejecutado diciembre de 2017 *	35%
Programado 2018	35%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la Cámara de Comercio de Bogotá del primer semestre de 2017.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con apoyo de la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de la Mujer, ha desarrollado jornadas de recepción de denuncias y de otras consultas jurídicas, conocidas como jornadas de "Denunciación". Con esta estrategia se han cubierto las siguientes localidades: Usaquén, Suba, San Cristóbal, Engativá, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Mártires, Santafé, Puente Aranda, Tunjuelito y Candelaria. El indicador, cuya base es la encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá, muestra cifras que mantienen la meta establecida por la administración. El porcentaje de denuncia arrojó una disminución en la denuncia de 5 puntos porcentuales con respecto al 2016. Pese a ello, durante el 2017 la implementación de estrategias de denuncia como son "Denunciación" y "Seguridad en línea", le permitieron al ciudadano tener acceso a este derecho en sus territorios

6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Programado 2017	1.920.000
Ejecutado diciembre de 2017	1.865.605
Programado 2018	1.920.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

El Centro de Comando y Control llevó a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad: Con el fin de avanzar en la integración de las agencias que hacen parte del Centro de Comando Control

Comunicaciones y Cómputo -C4, en octubre se trasladó del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá al C4. De esta forma, en el C4 ya se encuentran operando la Línea 123, la Policía Metropolitana de Bogotá, el IDIGER y contiguamente está el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación: Con el objetivo de estandarizar la operación y asegurar su calidad, se establecieron proceso y procedimientos que permiten prestar una atención más oportuna a los incidentes de seguridad y emergencias que se presentan en Bogotá. Sobre estos procesos y procedimientos se capacitaron a los funcionarios del C4 en el mes de noviembre.

En articulación con lo señalado, el C4 cuenta con la “*Guía de Tipificación*” de los incidentes de seguridad y emergencias que recibe la Línea 123. Esta guía permite activar las agencias asociadas ya que, a través de su aplicación, se clasifican los incidentes que son recibidos en línea de emergencias, se captura la información necesaria para que las agencias asociadas presten una atención adecuada y se priorizan los recursos con los que son atendidos los eventos que son reportados.

La “*Guía de Tipificación*” fue actualizada de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Código de Policía y en octubre fue aprobada por las agencias asociadas al C4.

El Sistema Distrital de Video Vigilancia, al finalizar el 2017, cuenta con 1.586 cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo).

Actualmente, la SDSCJ a través del recurso destinado para el proyecto de

inversión No. 7507 “Fortalecimiento de los Organismos de Seguridad del Distrito”, tiene proyectos en ejecución o en proceso de estructuración relacionados con la ampliación del sistema de video vigilancia ciudadana. Dichos proyectos, desde la fase de planeación y estructuración, fueron concebidos por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, contando con características técnicas particulares, entre las que se cuentan:

- (i) Tecnología abierta (sistema agnóstico), que permitirá integrarse e interoperar con tecnologías de diferentes fabricantes
- (ii) Conectividad inalámbrica que reducirá gastos de operación, sujeta a disponibilidad de espectro electromagnético.
- (iii) Utilización de análisis o analítica de vídeo, permitirán que el sistema se parametrize para analizar las imágenes y generar eventos o alarmas en función de operatividad policial. Estas alarmas serán enviadas en tiempo real a los COSEC y el C4, para la toma de decisiones en el ámbito de seguridad:
 - Paquetes abandonados/ retirados.
 - Aglomeración de multitudes
 - Conteo de objetos.
 - Sabotaje
 - Crece de línea
 - Merodeo
- (iv) Mayor seguridad en la información a través del uso eficiente de espacio disponible en C4 (cadena de custodia)
- (v) Altamente escalable, que permitirá reducción de gastos administrativos al distrito, permitiendo la integración de sistemas de video vigilancia privados o los adquiridos por los

Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda LP-151-AG-2017.

- (vi) Arquitectura centralizada para el almacenamiento del video (en el C4) y distribuida para su visualización en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC), como se ilustra en el siguiente gráfico:



Fuente: *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*

Es importante resaltar que el contrato 877-2017, suscrito el pasado 4 de diciembre de 2017, tiene como alcance la implementación de tres (3) nuevos Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) y la modernización de uno (1) actualmente operando. Esta situación permitirá que la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG aumente su capacidad operativa y reduzca sus tiempos de atención haciendo uso de equipamiento tecnológico adicional para el seguimiento, control y visualización de los puntos de video vigilancia desplegados en la ciudad de Bogotá.

Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:

Se avanzó en dos aspectos importantes: El primero de ellos, la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema Número Único de Seguridad y Emergencias -NUSE, y la segunda, la

puesta en marcha del sistema de radios troncalizados.

Respecto a la primera, se debe señalar que con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas de la plataforma tecnológica del Sistema NUSE, en el 2017 la SDSCJ suscribió con el operador tecnológico de la plataforma- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- el Acuerdo Modificatorio No. 3 al Convenio Interadministrativo 561 de 2014, el cual tiene por objeto actualizar algunos componentes de los subsistemas de la Plataforma NUSE 123 y que busca asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen la plataforma tecnológica del NUSE 123, cumpliendo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y eliminando los riesgos actuales de no prestación del servicio por eventuales fallas en la infraestructura tecnológica.

El proceso de mejoramiento del NUSE 123 incluye lo siguiente:

- Nuevo Hardware para los subsistemas críticos del subsistema de recepción y despacho, grabación, contact center (telefonía), switches y estaciones de trabajo.
- Traslado del nodo Bachué al nodo Ciudad Universitaria de ETB con los equipos que permanecen.
- Instalación, configuración y puesta en operación de la solución.
- Integración entre subsistemas.

Respecto al sistema de radios troncalizados, se debe señalar que éste entró en funcionamiento en el mes de octubre bajo el sistema ASTRO 25 IP, versión 7.17. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha trabajado conjuntamente con la MEBOG, la Policía de Tránsito y el Cuerpo Oficial de Bomberos para poner en funcionamiento el sistema y facilitar su estabilización.

7. Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB.

Este indicador refleja por mes el tiempo en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -COBB, para atender las emergencias correspondientes a los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates). Por lo anterior, el tiempo promedio de respuesta a 31 de diciembre de 2017, fue de 9:05 minutos.

Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.	
Línea Base	8:43
Meta Plan	8:30
Ejecutado diciembre 2016	8:45
Programado 2017	8:30
Ejecutado diciembre de 2017	9:05
Programado 2018	8:30

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Frente a los Tiempos de Respuesta, se ha implementado una estrategia que permite contrarrestar los impactos de los mismos, en donde si bien es cierto aspectos externos, como el estado de la malla vial y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, inciden de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias, se han establecido puestos de avanzada en diferentes puntos críticos ubicados en lugares estratégicos de la ciudad, lo que permite que en horas pico exista una mayor cobertura del servicio. Igualmente, se han desarrollado internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, orientadas a estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control efectivo que permita reducir los tiempos en la respuesta de las emergencias.



Fuente: UAECOB

8. Número de servicios atendidos.

A 31 de diciembre de 2017, se atendieron 34.528 servicios en las 20 localidades de Bogotá y en aquellas zonas fuera del Distrito Capital en donde fue activado el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Número de servicios atendidos	
Línea Base	34.116
Meta Plan	128.000
Ejecutado diciembre 2016	33.414
Programado 2017	33.000
Ejecutado diciembre de 2017	34.528
Programado 2018	31.350

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

La respuesta de la UAECOB a las emergencias e incidentes que se presentan en la ciudad y que son reportadas para su atención, involucra tanto recurso humano como el soporte logístico necesario en la prestación de un servicio oportuno y de calidad.

Es a través de los recursos de inversión asignados a la Unidad que se logra cumplir con los objetivos propuestos en el marco de su misionalidad; la adquisición de equipos especializados, vehículos operativos, así como su mantenimiento, el entrenamiento y reentrenamiento al personal uniformado, el soporte tecnológico y de comunicaciones son, entre otros, los recursos necesarios en la prestación del

servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir a la gestión del riesgo en el Distrito Capital.

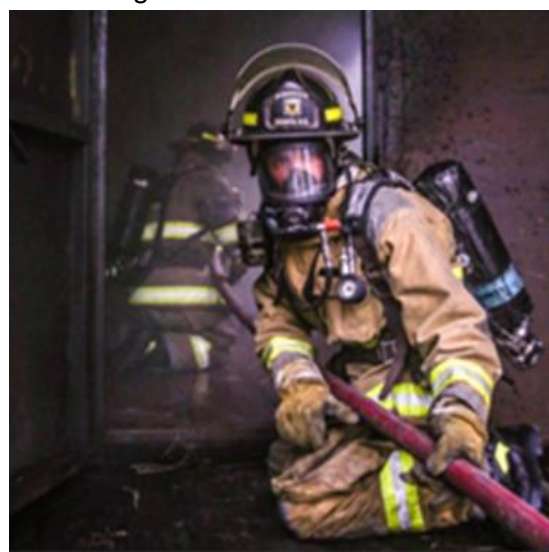
Es así como al corte del cuarto trimestre de la vigencia 2017, se ha fortalecido el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la adquisición de equipos especializados para la atención de emergencias como se detalla a continuación:

- Renovación de la dotación de equipos de protección personal, para el personal operativo.
- Adquisición de Equipos de Protección Respiratoria (EPR) con doble mascarilla para todo el personal operativo.
- Adquisición de 1000 cascos contra incendios estructurales
- Adquisición de botas tácticas para dotar al personal operativo.
- Adquisición de equipos, elementos y accesorios de protección personal para las operaciones de búsqueda y rescate.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones tendientes al fortalecimiento de la UAECOB:

- Construcción del Plan Operativo para garantizar el monitoreo de los cerros orientales durante la temporada seca.
- Se adelantaron campañas de prevención y mitigación del riesgo con la comunidad a través de los ejercicios PER (Plan Específico de Respuesta), IEGA (Incendios en edificios de gran altura), UEMA (Uso efectivo del manejo de Agua) y la implementación de diferentes proyectos que se están ejecutando en todas las localidades de Bogotá por medio del trabajo realizado con la comunidad para afianzar en conocimientos, acciones de prevención y mitigación.

- Se asignaron recursos para la adquisición de herramientas, equipos y personal para detección de alerta temprana.
- Adquisición de 3 furgones dotados de equipos y accesorios para la atención de incendios, se destinó un furgón para apagar incendios forestales, el cual está en la estación Centro Histórico-B17, por la cercanía a los cerros orientales.
- Adquisición de 6 carro-tanques para el transporte de agua con el fin de reforzar la atención de emergencias.
- Se reactivó el grupo forestal y se capacitó el personal en temas de incendios forestales.
- Se estableció el programa "Bomberitos Forestales" en las localidades de Usaquén y Santafé.
- Adquisición de 100 trajes para dotar al grupo de incendios forestales.
- Adquisición de 6 máquinas extintoras para la atención de emergencias.
- Adquisición de una (1) máquina de rescate para la atención de emergencias.



Fuente: UAECOB

9. Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.

Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	
Línea Base	1.026
Meta Plan	4.046
Ejecutado diciembre 2016	1.019
Programado 2017	875
Ejecutado diciembre de 2017	1.132
Programado 2018	890

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

A 31 de diciembre de 2017, se atendieron en total 1.132 eventos masivos, en los cuales se verificaron las condiciones de seguridad, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios. El incremento se debe a las festividades de fin de año en la ciudad y eventos con pirotecnia.

10. Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.

Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.	
Línea Base	25.490
Meta Plan	88.000
Ejecutado diciembre 2016	28.340
Programado 2017	23.000
Ejecutado diciembre de 2017	19.003
Programado 2018	24.417

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: UAECOB

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a personas de la comunidad, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, y a su vez, generar en los habitantes del Distrito Capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así, prevenir las emergencias en la Ciudad. A 31 de diciembre de 2017, se capacitaron 19.003 personas en prevención de emergencias.

Se programaron las empresas de acuerdo con la disponibilidad de las mismas para recibir la capacitación.

11. Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.

Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.	
Línea Base	14.287
Meta Plan	58.119
Ejecutado diciembre 2016	14.539
Programado 2017	14.300
Ejecutado diciembre de 2017	20.667
Programado 2018	14.359

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, realiza Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo, a fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito. Con corte 31 de diciembre de 2017, se logró realizar 20.667 inspecciones.



Fuente: UAECOB

12. Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza capacitaciones en auto-revisión a establecimientos catalogados como bajo riesgo, siendo el caso de bancos y peluquerías, entre otros, a fin de auto evaluar los distintos escenarios de riesgo de los establecimientos, sus vulnerabilidades y capacidad de respuesta, para así generar acciones de mitigación, prevención, preparación, y respuesta de emergencias. El número de capacitaciones de riesgo durante el mes de diciembre se reduce, debido a que gran cantidad de empresas cesan actividades por temporada de fin de año; es así como a 31 de diciembre de 2017, se realizaron 5.065 capacitaciones.

Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	
Línea Base	3.688
Meta Plan	15.793
Ejecutado diciembre 2016	3.423
Programado 2017	3.400
Ejecutado diciembre de 2017	5.065
Programado 2018	3.519

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR